



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ASAMBLEA LEGISLATIVA

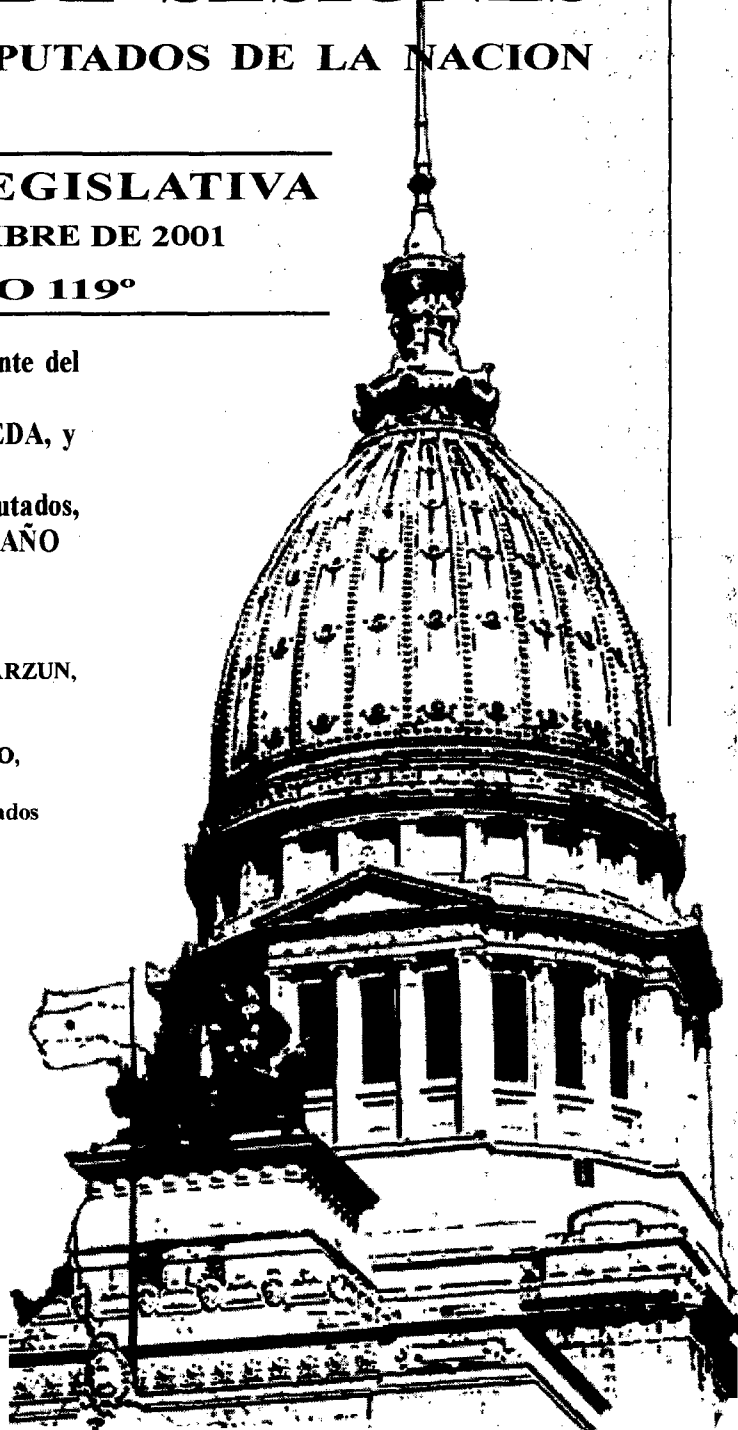
22/23 DE DICIEMBRE DE 2001

PERIODO 119°

Presidencia del señor vicepresidente del
Honorable Senado,
doctor JUAN CARLOS MAQUEDA, y
del señor presidente
de la Honorable Cámara de Diputados,
don EDUARDO OSCAR CAMAÑO

Secretarios:

Senador nacional (m.c.) JUAN C. OYARZUN,
secretario parlamentario
del Honorable Senado,
y señor EDUARDO D. ROLLANO,
secretario parlamentario
de la Honorable Cámara de Diputados



SENADORES PRESENTES:

AGÚNDEZ, Jorge A.
 ALFONSÍN, Raúl R.
 ALPEROVICH, José J.
 ARANCIO, Lylia M.
 AVELÍN, Nancy B.
 BAGLINI, Raúl E.
 BAR, Graciela Y.
 BARRIONUEVO, José L.
 BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo A.
 BUSTI, Jorge P.
 CAPITANICH, Jorge M.
 CAPARRÓS, Mabel L.
 CASTRO, María E.
 CHIAPPE, Lázaro A.
 COLAZO, Mario J.
 COLOMBO, María T.
 CURLETTI, Mirian B.
 DANIELE, Mario D.
 DUHALDE, Eduardo A.
 ESCUDERO, Sonia M.
 FALCÓ, Luis
 FERNÁNDEZ, Nicolás A.
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina E.
 GALLIA, Sergio A.
 GIOJA, José L.
 GÓMEZ de BERTONE, Deolide C.
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo
 GUINLE, Marcelo A. H.
 HALAK, Beatriz S.
 IBARRA, Vilma L.
 ISIDORI, Amanda M.
 JENEFES, Guillermo R.
 LAMBERTO, Oscar S.
 LATORRE, Roxana Itatí
 LEZCANO, Marcela F.
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo E.
 LOSADA, Mario A.
 MAESTRO, Carlos
 MAQUEDA, Juan C.
 MARTÍN, Floriania N.
 MAYANS, Miguel A.
 MAZA, Ada M.
 MENEM, Eduardo
 MORALES, Gerardo R.
 MORO, Eduardo A.
 MÜLLER, Mabel H.
 NEGRE de ALONSO, Liliana T.
 OCHOA, Raúl E.
 OVIEDO, Mercedes M.
 PARDAL, Jorge A.
 PARDO, Ángel F.
 PASSO, Juan C.
 PAZ, Elba A.
 PERCEVAL, María C.
 PICHETTO, Miguel A.
 PRADES, Carlos A.
 PUERTA, Federico R.
 RASO, Marta E.
 SALVATORI, Pedro
 SAPAG, Luz
 SEGUÍ, Malvina M.
 TAFFAREL, Ricardo C.
 TERRAGNO, Rodolfo
 USANDIZAGA, Horacio D.
 VERNA, Carlos A.
 WALTER, Pablo H.
 YOMA, Jorge R.

SENADORES AUSENTES:

JUÁREZ, Carlos
 MARTÍ, Rubén A.

DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto J.
 ACCAVALLO, Julio C.
 ACEVEDO, Sergio
 ALARCIA, Martha C.
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURÓN, Guillermo Eduardo
 ALESANDRI, Carlos Tomás
 ALESSANDRO, Dario Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ÁLVAREZ, Roque T.
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGUI, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALIÁN, Alejandro
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BASILE, Daniel Armando
 BECERRA, Omar Enrique
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIGLIERI, María Emilia
 BLANCO, Jesús Abel
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BREARD, Noel Eugenio
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BROWN, Carlos Ramón
 BUCCO, Jorge Luis
 BUSSI, Ricardo Argentino
 CABALLERO MARTÍN, Carlos A.
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CAPPELLERI, Pascual
 CARBONETTO, Daniel
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CASTRO, Alicia Amalia
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CEREZO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CONCA, Julio César
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 CORREA, Elsa Haydée
 CORREA, Juan Carlos
 CORTINAS, Ismael Ramón
 COTO, Alberto Agustín
 COUREL, Carlos Alberto
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis

DAS NEVES, Mario
 DAUD, Jorge Carlos
 DE NUCCIO, Fabián
 DI COLA, Eduardo Román
 DI LEO, Marta Isabel
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ COLODRERO, Agustín
 DRAGAN, Marcelo Luis
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERRARI, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FOGLIA, Teresa Beatriz
 FONTEDEVILA, Pablo Antonio
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA, Eduardo Daniel
 GARRÉ, Nilda Celia
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GEIJO, Ángel Osar
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GODOY, Norma
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HERZOVICH, María Elena
 HONCHERUK, Atlanto
 HUMADA, Julio César
 INSFRAN, Miguel Ángel
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JALIL, Luis Julián
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JOBE, Miguel Antonio
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica Adriana
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEONELLI, María Silvana
 LERNOUD, María Teresa
 L'HUILIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 LOUTAIF, Julio César
 LOZANO, Encarnación
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 LYNCH, Juan Carlos

decisión de ser protagonista en un momento tan difícil del país, haya repudiado y abucheado a quienes hoy vienen aquí a forjar un discurso de disociación, nos marca quién está en lo cierto y quién no. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Alchouron.

Sr. diputado Alchouron. – Señor presidente: mi exposición va a ser breve, sincera, práctica, realista y, fundamentalmente, va a estar dentro de lo que es el camino del derecho.

Esta sesión –se ha dicho reiteradamente– es una sesión muy importante, trascendental, que de alguna manera ha generado una serie de posiciones, con un alto contenido histórico de las sucesivas desgracias que el país ha atravesado. Pero estamos ante la realidad concreta que debemos dar solución a este tema de la continuidad institucional de nuestro país, que atraviesa –no es novedad decirlo– una crisis brutal desde el punto de vista político, económico y social.

Los avatares de la historia –errores o como quiera llamárselos– han llevado a que el presidente electo en diciembre del '99 renunciara a su cargo hace algunas horas. Esto hace que el nuevo partido gobernante o el partido que ha logrado el mejor resultado en las elecciones del 14 de octubre asuma ahora la responsabilidad de encarar el gobierno. Desde luego, creo que debemos tratar de poner todo nuestro esfuerzo para que este trayecto sea lo más breve, lo más concreto y lo menos perjudicial para la sociedad.

La gente nos está mirando y está esperando una actitud por parte de este Congreso, de esta Asamblea Legislativa. Está esperando que le devuelva la sensación de que vuelve a encontrarse dentro de trayectos institucionales y con la expectativa y la esperanza de que encontremos al final de este nuevo camino el bienestar que se nos ha venido negando desde hace tantos años.

Lo ideal hubiera sido, señor presidente, que el partido gobernante, el Partido Justicialista, nos hubiera traído acá una solución más simple, que hubiera sido, por ejemplo, que el presidente que eligiéramos hoy continuara su mandato o concluyera el mandato del presidente De la Rúa en diciembre de 2003. Pero esto no es así. No es así porque indiscutiblemente el Partido Justicialista no está en condiciones, en este momento, de poder determinar quién va a representarlo hasta el año 2003. Realmente, señor

presidente, considero que no podemos obligarlo a que en 48 horas resuelva una situación que, como en todo partido político, siempre está vigente en cuanto a diferencias de los distintos representantes.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, diputado Eduardo Camaño.

Sr. diputado Alchouron. – Señor presidente: considero que en esta instancia debemos apoyar el proyecto que se está presentando por parte del Partido Justicialista, porque esto les va a permitir tener, a la gente y al propio partido, la seguridad de que estarán representados por aquél que sea más votado o que tenga un resultado superior en el comicio que se está planteando para el 3 de marzo.

Tal vez, el justicialismo podría decir “muy bien, tomamos hoy el gobierno, seguimos viaje hasta el 2003 y no discutimos más nada”. Sin embargo, me parece que es válido el hecho de que ante la crisis que el país ha pasado tengamos la posibilidad de alcanzar, por vía de una elección general, el mejor presidente que la Argentina pueda tener de acá hasta el 2003. Probablemente, será justicialista y, entonces, a mí no me aflige demasiado que en forma circunstancial se tenga que adoptar esta ley de lemas que, de alguna manera, va a simplificar este trayecto hacia la elección del presidente definitivo el 3 de marzo o en el *ballotage*.

De modo tal, señor presidente, que creo que no hay en este trayecto o procedimiento nada que sea inconstitucional. Nos estamos manejando en una Asamblea Legislativa que, de acuerdo con el inciso 32 del artículo 75, tiene facultades sumamente importantes para enderezar una situación caótica como la que estamos atravesando. Creo que es el Congreso la única alternativa que hay para ordenar este trayecto. No sé qué va a pasar, no sé cómo se va a resolver este tema hoy ni quién va a resultar con más votos por el sí o por el no y no me preocupa demasiado. Sí me preocupa ser muy sincero y señalar que este proceso que considero realmente viable y que será, con todas las cuestiones opinables alrededor del tópico jurídico, el mejor que podemos elegir hoy. Realmente, no tenemos espacio para alargar nuestros discursos con el objeto de un lucimiento de tipo jurídico-político. Creo que debemos resolver esto respetando el derecho de cada legislador de

hablar lo antes posible, por lo cual señalo que nuestra bancada, cualquiera sea el resultado que pueda tener la votación, va a apoyar este proyecto y lo va a votar favorablemente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado Di Cola.

Sr. diputado Di Cola. – Señor presidente, Honorable Asamblea: quiero recordar algunas palabras del ex presidente y actual senador Alfonsín porque entiendo que utilizó algunas expresiones dignas de rescatar y que forman parte, además, de una convicción de fuerte comprensión a partir de su propia experiencia y vivencia.

En cuanto al análisis que hizo con relación a nuestra historia, quiero agregarle algo más: del siglo pasado debieron pasar ochenta y tres años para que aprendiéramos y comprendiéramos que lo mejor que debiera sucedernos es vivir en un marco de tolerancia y respeto. Ochenta y tres años de cien nos llevó entender esa situación. Y él también apeló a la prudencia. Creo que esa prudencia es la que nos ha permitido sobrellevar la actual estabilidad institucional en momentos mucho más difíciles de aquellos otros que en el pasado eran suficientes para provocar un cambio institucional o un quiebre de las instituciones de la República. Y creo que esto debemos aprenderlo y comprenderlo cabalmente todos.

Permítanme que, en alguna medida, les pase un aviso de lo que ha hecho el justicialismo en estos dos últimos años. Nosotros no sólo perdimos en 1999; también perdimos en 1997. ¿Qué legitimidad podríamos tener nosotros, cuando la Alianza había asumido y naufragaba desde el mismo comienzo, para decirle a los argentinos que teníamos la solución? ¿Quién nos podía creer? Si la hubiésemos tenido la hubiéramos aplicado para evitar la derrota y empezar a corregir el rumbo que la sociedad estaba requiriendo. No teníamos legitimidad, de la misma manera que no la tienen ustedes ahora para ser mucho más severos con nosotros de lo que son entre ustedes mismos. Pasaron apenas diez meses para que se fuera el vicepresidente y voy a hacer una comparación en tono de broma para aflojar las tensiones en esta crisis en la que estamos inmersos: esto es lo mismo que un matrimonio. Si se separaron a los diez meses es porque se pelearon ni bien se casaron, porque uno no se divorcia en la primera pelea. Esta es una

Alianza que nació solamente con una única concepción: criticar a lo que consideraron un enemigo común.

Y fíjense que hoy están cometiendo el mismo error. Les digo esto con prudencia y con respeto, pero con absoluta convicción: de nuevo, empiezan a unificar el discurso. A pesar de que no pudieron construir en dos años para que el país tuviera un oficialismo, en pocas horas son capaces de unirse para unificar un discurso meramente opositor. Y les quiero decir algo: en menos de veinticuatro horas, cuanto menos, este país empieza a tener un oficialismo dispuesto a luchar por objetivos que creemos son trascendentes.

A nosotros nos bastaría con aplicar la actual ley de lemas y el justicialismo tendría un presidente hasta el año 2003. No es esa nuestra especulación, porque creemos que acá no sólo hay que legitimar personas sino que también hay que legitimar propuestas. ¿Qué va a hacer el que venga? ¿Con qué respaldo lo va a hacer? ¿Cómo lo va a hacer? ¿En el marco de qué alianza? ¿Qué quieren? ¿Que 36 millones de argentinos estén sentados en la platea observando cómo 320 senadores y diputados nos equivocamos para que, luego, esos 36 millones estén con el dedo acusador apuntando a quien le tocó la responsabilidad de asumir en una coyuntura tan grave? ¿Eso es lo que ustedes creen que es superador?

Acá se ha hablado de inconstitucionalidad. Honestamente, a pesar de que aquí hay gente del derecho que yo respeto, no he escuchado todavía un fundamento absolutamente serio. El inciso 21 del artículo 75 de la Constitución Nacional dice lo siguiente: “Admitir o desechar los motivos de dimisión del presidente o vicepresidente de la República...”, que es lo que estamos haciendo, “...y declarar el caso de proceder a nueva elección.” Eso es lo que estamos haciendo. Este artículo fue modificado en la última reforma; es decir que los constituyentes lo tuvieron en cuenta, en su momento, para el estudio. Le suprimieron un párrafo que tenía una consideración con relación al sistema electoral anterior, vía del Colegio Electoral, para hacer el escrutinio. O sea, suprimieron ese párrafo. Es decir, que estudiaron este artículo y le dieron la posibilidad a la Asamblea para que determinara una fecha.

En ese sentido, lo mismo dice el constitucionalista Elio Zarini en su *Constitución Argentina comentada y concordada*, en la pági-

na 298. Es decir, que la ley 240 y $\frac{1}{2}$, que reglamenta el escrutinio en el Colegio Electoral, es del año 1868, pero se aplicó hasta el 8 de julio del 89 y fue sancionada, precisamente, por una Asamblea Legislativa.

Con respecto a la ley 241, honestamente, no he encontrado fundamento jurídico válido, porque declarar por ley presidente a Sarmiento y a Alsina, cuando en realidad debió hablarse de una resolución u otro nivel normativo, es algo para analizar. De todos modos, la ley 241 también fue sancionada por una Asamblea Legislativa.

Y, además, es sabido que la Corte tiene una inveterada y viejísima jurisprudencia según la cual no es judicial el trámite que este Parlamento utiliza para la formación de las leyes.

Estoy convencido de que no somos los dueños de la verdad absoluta. Muchas veces, la verdad de ustedes, la verdad nuestra y la verdad suelen ser tres cosas diferentes. Por eso, pido que reflexionen. Es cierto que tenemos problemas. ¡Vaya si los tenemos, acabamos de aceptar la renuncia del presidente de la Nación!

Entonces, ¿cómo nos pueden exigir una respuesta tan inmediata, cuando ustedes no han sido capaces de brindarla en dos años? ¿Cómo pueden ser tan injustos, tan ingratos? Hemos pagado costos políticos para apoyar la sanción de normas que no podían sostener ni ustedes mismos. ¿O no es así? Lo podemos decir mirándolos a la cara. La gente nos ha criticado por esa actitud. Pero no teníamos legitimidad para no facilitar las herramientas que ustedes querían, porque la gente los había votado para corregir los errores que venían de la gestión anterior: la concentración de la economía, la distribución injusta de la riqueza, la alta desocupación.

Es cierto que heredaron esos problemas; pero también es cierto que ustedes los profundizaron y que no respondieron a las expectativas que la sociedad tenía. A ustedes los critican por lo que hacen; a nosotros nos castigaron por lo que hicimos.

Ahora ha llegado el momento de mirar hacia el futuro. No tengamos los ojos en la nuca. No puede ser que de este Congreso salga el próximo presidente con voto dividido. ¿Con qué legitimidad? Les estamos ofreciendo para ocupar el cargo de presidente de la Nación al gobernador que más votos ha obtenido en la República Argentina. ¿O los puntanos no son argentinos?

Les estamos ofreciendo al gobernador que viene ganando las elecciones desde 1983, en una provincia en la que viven argentinos. (*Aplausos.*) ¿Qué más quieren? ¿O quieren decidir ustedes quién será el gobernador que tenemos que elegir nosotros?

No quiero aparecer mirando el pasado. Respeto mucho al doctor Alfonsín y lamento que no me haya escuchado; pero creo que él tiene que entender que es muy difícil la situación por la que estamos atravesando. No es sencilla.

Además, nosotros también tenemos problemas. Teníamos que definir nuestro liderazgo en septiembre; no ahora. Teníamos cuatro años para reconciliarnos con la sociedad, hacer nuevas propuestas y generar nuevas ideas. Pero nos dieron apenas diez meses. Nada más.

Entonces, hoy estamos en esta encrucijada, porque no le fue bien a la Alianza. En ese sentido, tenemos que comprender que cuando en el marco político argentino de hoy a los radicales o a los peronistas les va mal, también les va mal a los argentinos. Así que pido que hagamos un esfuerzo. Los llamo a la reflexión. No podemos dar la espalda a los argentinos en esta instancia. Estamos viviendo—coincido con alguien que se expresó con anterioridad— una etapa final y dando nacimiento a una nueva. La Argentina continuará existiendo y nosotros seguiremos viviendo en ella. Ocupamos un rol y un lugar en la historia. Debemos estar a la altura de las circunstancias. Por lo menos por veinticuatro horas les pedimos que nos den la chance. No les pedimos más. No pueden exigirnos que lo que ustedes no pudieron hacer en dos años nosotros lo hagamos en apenas algunas horas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado Giustiniani.

Sr. diputado Giustiniani. — Señor presidente: venimos a esta Asamblea Legislativa llevados por las circunstancias en un momento muy grave para el país. La bandera ha sido izada a media asta en este recinto, como consecuencia de los veintiocho muertos que tuvimos esta semana, hecho que podemos analizar desde distintas ópticas. Pero las veintiocho vidas perdidas nos indican que ha sido una semana trágica.

Y creo que debemos tomar las enseñanzas de esos hechos, porque en distintas intervenciones realizadas en este recinto se ha afirmado que estamos llegando a un tiempo límite.

En ese sentido, creo que hemos llegado al agotamiento irreversible de un modelo económico y social. Esta crisis tiene una naturaleza muy compleja. Se trata de una crisis económica que expresa el agotamiento de un modelo de acumulación que transformó un modelo productivo en uno —exclusivamente— de rentabilidad financiera, y de una crisis social que se manifiesta en la marginalidad creciente que vemos en las calles de nuestro país, en la desocupación y en el hambre que golpea a millones de argentinos.

También estamos ante una crisis política, que se ha transformado a su vez en una crisis institucional. Por eso, en esta madrugada estamos por elegir un nuevo presidente de los argentinos.

Tenemos una crisis de credibilidad, de representatividad y de legitimidad de la sociedad con respecto a la dirigencia política. Esta brecha entre los partidos políticos, entre la dirigencia política y la sociedad es una brecha que se ha ampliado peligrosamente; diría trágicamente.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del Honorable Senado, senador Juan Carlos Maqueda.

Sr. diputado Giustiniani. — La enseñanza que nos han dejado las últimas elecciones del 14 de octubre es que más allá de la consagración de una primera minoría legítima, es que ha sido una elección en donde todos perdimos. Porque la política, en toda su dimensión, considerando a todos los partidos, de distintos signos ideológicos, perdió representatividad.

Triunfó la prédica de la antipolítica. Triunfó la prédica del *establishment* y desde algunos medios concentrados, desde algunos medios de comunicación, se planteó que había que castigar a los políticos y votar en blanco o anular el voto.

Esta crisis de representación tan grave determina que estemos en presencia de momentos futuros para el país que también pueden ser muy preocupantes. Porque yo rescato la movilización espontánea del miércoles a la noche, la fotografía maravillosa de ver las calles de la ciudad de Buenos Aires y del país con tantos jóvenes, con tantos trabajadores y desocupados, con tantos abuelos y tantos niños que salieron espontáneamente a manifestar, pidiendo un cambio de la situación. Fue una movilización abso-

lutamente espontánea, sin dirigentes a la cabeza, sin organización, totalmente pacífica. Y también tenemos la fotografía del caos, la de los saqueos, la de vecinos dándoles palos en la cabeza a otros vecinos. Porque el saqueo de los de arriba, desde tantos años a esta parte es el que ha producido el saqueo de los de abajo.

Entonces el agotamiento de este modelo no deja margen para muñequear la crisis. Es muy lamentable que en esta Asamblea Legislativa no hayamos podido llegar a un consenso para votar todos juntos la salida que le ofrecemos a los argentinos que están con impaciencia, con desesperanza y con bronca esperando la solución a sus graves problemas.

Es fundamental que en esta Asamblea Legislativa, que en este Congreso Nacional podamos aprobar las leyes y dar las respuestas urgentes que la hora de la Nación requiere. Es muy poco el juego existente para poder patearla hacia adelante. Es muy poco el juego existente para resolver la interna con la externa y poder dar las soluciones que el país está pidiendo. Y lo hago como todos ustedes, desde la máxima responsabilidad de entender que la solución no es fácil, que la crisis es muy compleja, que no estamos contentos, como decía recién el diputado preopinante, cuando nos va mal. Hemos superado aquellas concepciones —desde hace mucho tiempo— que cuanto peor, mejor. Cuanto peor, peor para todos los argentinos. No es verdad que, cuanto peor, se eleva el nivel de conciencia popular, porque muchas veces cuanto peor, el nivel de conciencia lleva a situaciones trágicas como han pasado en distintos países de América latina, que piden orden pero en concepciones de autoritarismo, no en concepciones de más democracia. Porque no creemos en la represión que se instaló en las calles en estos días. Creemos que a la crisis de la democracia se le responde con más democracia. Pero estamos en la Argentina, que parecía un país distinto a los de América latina y hoy somos muy parecidos. Estamos absolutamente latinoamericanizados. Tenemos los índices de pobreza y desigualdad igual que tienen nuestros países hermanos de América latina. Este continente, que aplicó la política del neoliberalismo en los últimos quince años, desregulación, apertura y privatizaciones, deja un cuadro republicano débil en todos nuestros países y una catástrofe social. No nos equivoquemos; ningún gobierno puede sacar un saldo positivo en los últimos años

si miramos el analfabetismo, la desnutrición infantil, la desocupación. ¿Quién puede regodearse de un balance positivo de los últimos años en el país? Entonces, las soluciones no son fáciles.

Consideramos que en democracia debe ser un avance de la conciencia popular, junto a los partidos políticos, a la dirigencia política, para encontrar las soluciones de fondo. Pero hay muy poco juego. Venimos aquí a disentir con la propuesta que hoy nos ofrece el bloque justicialista. Estábamos totalmente de acuerdo en que en las condiciones de esta crisis es positivo convocar al pueblo de la Nación Argentina a que elija un gobierno a través de la voluntad popular. Que pueda tener el respaldo popular para poder ser fuerte porque la única fortaleza de un gobierno la da el consenso de la sociedad; no la da el consenso de las Bolsas, del Fondo Monetario Internacional ni de la Embajada de los Estados Unidos. El verdadero consenso popular es el que le da fuerza a un gobierno.

Pero estamos acá también y nos encontramos con una propuesta que consideramos contradictoria porque plantear la necesidad de un consenso popular para que un gobierno asuma con esa legitimidad y hacerlo con el sistema de la ley de lemas es absolutamente contradictorio.

Vengo de una provincia donde hace muchos años rige la ley de lemas y les decimos –ustedes lo saben– que el presidente que se elegirá a través de este sistema va a ser uno de una baja representatividad popular, con lo que significa el doble voto simultáneo, tiene una lógica. El núcleo mismo del problema reside en un cambio de eje que se produce en la aplicación de un sistema de lemas. Cuando se trata de una oferta electoral, el eje es el sublema, o sea, la lista de candidatos, las fórmulas.

Cuando se conforma el resultado de la elección, el eje pasa a ser el lema, o sea el partido y, finalmente, en el funcionamiento de los poderes del Estado una vez constituidos, en este caso la Presidencia de la Nación, el eje vuelve a pasar por los sublemas. Esta es la experiencia que tenemos en la provincia de Santa Fe, la que tienen en la provincia de Tucumán y es la lamentable experiencia –si esto se aprueba– que vamos a tener a nivel nacional.

Por lo tanto les tengo que transmitir no desde lo jurídico, que le podríamos decir también y demostrar al diputado preopinante que es absolutamente inconstitucional lo que se va a apro-

bar esta noche. Porque la Constitución es muy clara en cuanto a las fórmulas y a la elección directa. Este sistema electoral tiene un doble problema.

No casualmente en 1994 se hizo una apreciación especial de los sistemas electorales en la Constitución Nacional, y se exigieron mayorías especiales para su aprobación. Por eso se necesita de una ley especial para definir las reglas de juego para una elección tan importante como la de presidente de la Nación.

Diferencia Norberto Bobbio la necesidad del respeto de unos y otros en la democracia de las cuestiones instrumentales de la democracia. Y aclara que no son cuestiones de forma. La democracia nos permite convivir para conseguir nuestros objetivos dentro de una convivencia civilizada. Sigue Bobbio diciendo: cuando todo es posible, cuando todo derecho es relativo, existe en esa sociedad un solo valor absoluto: la relatividad de todos los derechos. Es decir que no existe ningún valor absoluto.

Por eso el tema de las formas en la democracia no es secundario.

El país está en emergencia, y hoy tendremos que dar una respuesta adecuada a la emergencia que vive el país.

Muchas veces se aprobaron leyes de emergencia. Y la emergencia se juntó con la poca transparencia, con consecuencias gravísimas para el futuro del país, tal como lo demuestran los procesos de privatizaciones en la República Argentina. Había que privatizar rápido y como sea. Se necesitaban instrumentos. Hoy el balance está a la vista. La concentración económica en muy pocas manos trajo como saldo rentabilidades verdaderamente confiscatorias de los derechos del usuario y de la producción. El proceso de privatizaciones en la Argentina dejó consolidado un esquema económico absolutamente negativo para la construcción de lo que creo que anhela la inmensa mayoría de los ciudadanos de la Argentina: un país normal; y un país normal es un país con decencia en el manejo de lo público, con justicia independiente e igualdad de oportunidades para todos los argentinos.

Señor presidente: venimos a esta Asamblea Legislativa para decir que respecto del fracaso del gobierno de la Alianza muchos de nosotros trabajamos para conseguir el triunfo de un gobierno que pudiera iniciar el camino de la cons-

trucción de un país normal. Con la derrota de ese gobierno ha quedado la sensación de una nueva frustración popular, en donde absolutamente todos —el pueblo argentino en su conjunto— hemos perdido.

Por eso queremos asumir en esta Asamblea Legislativa nuestra responsabilidad. Aristóteles, quien mostrara el camino hacia una democracia verdadera, hace varios siglos escribió muchas cosas que todavía están vigentes. El dijo que para el legislador y para los que quieran fundar un gobierno, la tarea más laboriosa no es establecerlo ni es la única; lo difícil y más interesante es proveer a su conservación. No se trata de establecer una forma de gobierno —sea cual fuere— para que dure tres o cuatro días. Es preciso combinar todos los medios adecuados para garantizar su estabilidad.

La estabilidad del futuro gobierno la queremos en un sentido de respuesta a las verdaderas necesidades de la gente. Sería un mal camino el que se está por aprobar esta noche. Consideramos que el camino verdadero es el consenso popular, sobre la base de un programa de respuesta mínima al hambre y a la falta de trabajo existentes, al drama de los pequeños y medianos comerciantes y de los empresarios de la ciudad y del campo. Ese camino lo deberemos recorrer entre todos los que aquí estamos. (*Aplausos en las bancas.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra el señor diputado Esaín.

Sr. diputado Esaín. — Señor presidente: en esta sesión tenemos que cumplir con un mandato constitucional: realizar la elección de un presidente.

De acuerdo con las diversas interpretaciones, podremos decir con apoyo en distintos autores que han estudiado el derecho constitucional, que la forma de elección que tiene que establecer esta Asamblea es la de alguien que continúe el mandato hasta terminar el período. Otros autores sostienen que debe procederse a una elección. Hay opiniones divididas. De esto no cabe ninguna duda.

Recién en algunos discursos algunos oradores han hecho gala de la capacidad de gobernar. Nosotros entendemos que una cosa es el ejercicio del poder y otra muy distinta es gobernar. El ejercicio del poder es poner a las instituciones al servicio de determinados intereses, y gobernar es poner ese poder en orden a la fina-

lidad, en orden al bienestar general. En este sentido creemos que hace muchos años que no se está gobernando en la Argentina. Esto tiene que ver con el enamoramiento que muchos dirigentes y hombres del poder han tenido de la filosofía del Consenso de Washington. Y así nos dejaron. Se fueron apartando de un proyecto político que está escrito, que nos dice cómo funcionan las instituciones, que nos da los marcos de referencia y que también habla de la justicia social. Ese proyecto es nuestra Constitución Nacional.

Desde hace varios años que no hay un programa de gobierno que la ponga en vigencia, porque las instituciones están “rengas”, porque la representación popular está en crisis y porque realmente quienes han ejercido el poder, se alejaron de aquellos sabios postulados del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

No creo que sea el tiempo del “pase de facturas”. Me parece que la sociedad está reclamando y necesitando una madurez que muchas veces las dirigencias política, empresaria o sindical no han sabido imponer. Este es el tiempo de la reflexión porque hay un pueblo que está sufriendo y está esperando decisiones.

Nuestra tarea específica esta noche es nominar el presidente. Pero también este Congreso debe procurar los caminos necesarios para que ese presidente y el futuro electo, si así se decide, o este presidente que se elija para terminar el mandato, pueda enderezar este país definitivamente.

Esto tiene que ver con un acuerdo que no sólo signifique representar los intereses políticos. No podrá ser solamente un acuerdo de representación política. Para que la Argentina salga de este fango en el que está metida hace falta que concurren todas las dirigencias: la dirigencia empresaria y también los trabajadores. Esta crisis de representatividad, que es más aguda en la dirigencia política, nos afecta a todos por igual.

La gente está velando las cacerolas. La gente no fue a la Plaza de Mayo a liquidar un sistema de vida, sino un modelo económico, político y social. El que piense que el pueblo fue a la Plaza de Mayo sólo a expresarse de todas las formas posibles durante dos o tres días se está equivocando. Fue a sepultar el modelo del hambre, el modelo que nos dice que hay que comprar en la Argentina cincuenta y dos cajones

blancos para enterrar a los niños que diariamente se mueren de desnutrición infantil. Eso es lo que fue a hacer la gente a la Plaza de Mayo y es lo que se expresó en las manifestaciones que se hicieron en todo el país.

Se trata de que la dirigencia, sobre todo la política, se ponga los pantalones largos. La ciudadanía no va a admitir más la pelea de gatos y perros, ni las mezquindades de ningún sector, provengan de donde provengan.

Creemos que la elección de presidente debe darse en el marco de una elección que le dé legitimidad. Eso significa que habrá que nombrar un presidente por un tiempo prudencial para convocar a elecciones. Los partidos políticos tienen la obligación de llevar adelante después la campaña electoral para nominar finalmente a quien va a concluir el mandato que dejó inconcluso De la Rúa, yéndose por los techos de la Casa Rosada. Tal vez hubiera sido más digno que hubiera venido a presentar la renuncia ante esta Asamblea Legislativa. Eso no pasó. Sin embargo, hoy estamos reunidos para ver de qué forma, en el marco de la Constitución, y sólo en ese marco, procedemos a la elección del presidente.

Hace un rato repartieron en este recinto el proyecto que presentó el justicialismo. Nadie le puede pedir al justicialismo que esté preparado y tenga resuelto sus problemas internos. Pero creo que hay un clamor popular que va dirigido a todos los partidos políticos, incluido el justicialismo, de hacer un esfuerzo extraordinario para salir de esta crisis, respetando la Constitución, lo cual significa que hay temas que son de competencia exclusiva y excluyente de esta Asamblea, y otros propios de las Cámaras legislativas.

Cuando se hizo la reforma de la Constitución se estableció un capítulo completo dirigido a la forma en que se va a elegir la fórmula presidencial. En este proyecto que se ha acompañado se tuerce esa forma de elección porque se habla de lemas y de cuestiones jurídicas no previstas, como las relativas a la forma y método de elección. También se quiere dar competencias y facultades a esta Asamblea Legislativa para dictar una norma que está reservada a las Cámaras, que constituye una modificación a la norma electoral, en la que está expresamente previsto el mecanismo, las mayorías y las formas de reformarla.

En este momento no es fácil para las fuerzas políticas tomar una decisión que sea entendida por la gente. Pero menos va a entender si la tomamos por arriba o al margen de la Constitución. Cuando se hizo la reforma constitucional del 94, se incluyó un artículo expreso, el 36, que considera actos insanablemente nulos, aunque haya interrupción del sistema, a aquellos efectuados en violación de la Constitución. Eso debe estar especialmente contemplado por esta Asamblea. Hoy la gente está esperando una respuesta de fondo dentro de un marco de forma. Al justicialismo le va a tocar, como mayoría que es en ambas Cámaras, definir esta situación política, que vamos a tener que definir entre todos, porque ese proyecto que ha presentado todavía está a tiempo de retirarlo.

Consideramos que esta crisis, que tiene que ver con muchos años de ejercicio del poder y de falta de gobierno, sólo se va a resolver explicándole a la gente que el próximo tiempo que viene es de sacrificio, pero un tiempo en el que la dirigencia política se va a poner los pantalones largos. En este sentido, nuestra bancada cree que la solución a este problema de la elección del presidente pasa por una corta estadía de quien nombremos, para que sea convocada inmediatamente por este Congreso la elección del nuevo presidente que concluya el mandato constitucional.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Castellani.

Sr. diputado Castellani. – Señor presidente: he escuchado esta noche con mucha atención sobre las teorías de las conspiraciones y de las acusaciones. No me resultó agradable la acusación al doctor Alfonsín, por su gran trayectoria política y porque lo reconozco como un hombre honesto. Si tenemos diferentes formas de pensar, con todo respeto. El mismo también ensayó las teorías de las conspiraciones y acusaciones, como muchos diputados y senadores, para explicar el fracaso de la República Argentina. Si no nos damos cuenta de que somos nosotros quienes hemos hecho mal las cosas y de nuestra ineficiencia, si siempre responsabilizamos a terceros, de adentro o de afuera del país, si no cambiamos esa mentalidad, seguramente nuestro destino no será el de un gran país.

Escuché cuestionar al capitalismo como sistema. Me pregunto qué sistema perfecto puede hacer el hombre que, de por sí, tiene virtudes y

defectos. De hecho, a lo largo de la historia de la humanidad, no ha conseguido desarrollar un sistema que fuera perfecto ya que quienes lo componen no lo son. Pero si no rescatamos las bondades del emprendimiento privado —y eso es lo que entiendo como un sistema capitalista sano—, con estados austeros en lo nacional, provincial y municipal, que den protagonismo a la actividad privada, a los emprendedores y a las empresas de capitales internos y externos para que trabajen en la Argentina y obtengan rentabilidad generando empleos genuinos —solamente la actividad privada genera esta clase de empleos— y riqueza para paliar el déficit público, seguramente tendremos que ensayar otros sistemas que la izquierda cuestiona, aunque sin proponer nada a cambio.

Si hay algo que no soy es justamente de izquierda. Y lo transmito de esta forma porque no creo que sea eficiente; al contrario, obstruye y cuestiona, pero no propone. La gran actitud que tuvo la población argentina, que seguramente admiran quienes rememoran esa izquierda, no es algo que podría darse en países como Cuba, al que toman como ejemplo.

Creo que debemos cuidar nuestras instituciones. Durante cincuenta años hemos estado desahucados y gastando más de lo que producimos. Se dijo que el déficit es perder la libertad y creo que año tras año eso es lo que vamos consiguiendo. Conseguimos financiar nuestro déficit con inflación y luego con endeudamiento. Así es como hoy llegamos a un país en bancarrota, donde los funcionarios que pasaron y que vendrán son acusados. Pero las cosas dependen de nosotros mismos. Debemos hacerlas bien, ser austeros en el sector público a efectos de que la actividad privada, con una menor presión impositiva, pueda desarrollar su actividad y dar lugar a la reactivación.

En estos cincuenta años de desaciertos, según mi punto de vista, solamente hubo dos buenas épocas. Una fue la época de la gestión de Frondizi, con el ingeniero Alsogaray como ministro de Economía durante dos años, con la mejor moneda del mundo, y la época de Menem-Cavallo entre los años 1991 y 1996. En esos años se derrotó la inflación y el país creció.

Solamente quise hacer estas pocas consideraciones para marcar cuál es la dirección que, según mi criterio, debe tomar la Argentina, sabiendo que un día encontrará su gran destino. Pero no sucederá hasta tanto no sepamos que,

como en una familia o en una empresa, debemos producir más y gastar menos.

Los momentos que nos tocan vivir, que son realmente dramáticos y muy difíciles, y tal como lo dijo hace un momento el diputado Alchouron, hacen que, pese a ciertas consideraciones y al no compartir la ley de lemas, un partido minoritario como la Unión del Centro Democrático apoye la postura del partido mayoritario ante la necesidad de que el país sea gobernado y tenga crédito para encaminarlo nuevamente.

Nuestro partido quiere influir con sus ideas y ayudar a la gobernabilidad. En ese sentido apoyamos y vamos a votar favorablemente el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra el señor diputado Baladrón.

Sr. diputado Baladrón. — Señor presidente: luego de haber escuchado a oradores de distintos partidos políticos, vengo a este recinto a decir que este peronismo, el Movimiento Nacional Justicialista, una vez más, va a jugar su suerte y su destino al asumir la conducción política e institucional de este país en el marco de la tabla inalterable de valores que para nosotros implica que primero está la patria, luego el movimiento y finalmente los hombres.

También quiero decir a esta Asamblea Legislativa que, desde la humildad con que sabemos y debemos conducir este proceso que hoy nos marca la historia, no es desde la soberbia desde donde se gobierna, sino desde la humildad.

Hoy la Argentina vive su hora más difícil, una crisis política sin antecedentes que devora al país desde el punto de vista político, social, económico e institucional. Hay millones de argentinos que están a la deriva y que han perdido sus esperanzas, sus sueños y sus proyectos.

La frustración, el miedo, la incertidumbre y el hambre provoca que la gente pida comida en los supermercados. Eso quiere decir que el desencanto está presente en la mayoría del pueblo argentino.

Se han roto los puentes de comunicación entre la gente y el Estado. Sólo hay un coro ininterrumpido de reproches y acusaciones de un lado y de otro de la clase política. Pero no hay proyectos ni alternativas. No existe la posibilidad, ni en el corto ni en el mediano plazo, de soluciones, de inversión y, menos aún, de respuestas concretas para los reclamos de la gente.

Un gobierno vacío de decisión política, de proyecto económico y de alternativa social ha terminado hace poco menos de 24 horas. Esta forma anticipada de concluir un mandato no fue buscada ni querida por nosotros y, mucho menos, somos responsables de ello. Queríamos que este gobierno terminara su mandato en el año 2003, porque para eso lo eligió el pueblo argentino. Sin embargo, pienso que aquí hay que poner blanco sobre negro y dejar perfectamente en claro que este gobierno se fue porque lo desalojó el pueblo argentino y si la sociedad argentina lo sacó, entonces, al nuevo presidente del país también lo tiene que elegir la sociedad, que es la única que hoy está legitimada para esa medida. No puede salir de una Asamblea Legislativa, más allá de que estemos legitimados y habilitados legalmente para hacerlo. Reitero: si la sociedad, el pueblo sacó a este gobierno, es el pueblo el que debe poner al nuevo presidente de los argentinos.

No obstante, vemos en esta discusión, que ya lleva varias horas, que sigue habiendo miles de argentinos que ven en la protesta social legítima a la única posibilidad que tienen de plantear sus demandas. Dramáticamente, el estallido social casi convive con nosotros; está a la vuelta de la esquina. Es hora de entender con total seriedad y con claridad que el peronismo es, por historia, por ideología y por contenido social, la única expresión política que hoy puede garantizar la paz social en la Argentina. Sin paz social no habrá inversiones; sin inversiones no habrá crecimiento y sin crecimiento no habrá trabajo. El peronismo hoy —moral, espiritual y políticamente— está obligado a proyectar, con el consenso de todos los sectores sociales, políticos, económicos y culturales, las bases de un nuevo país.

Tenemos que crear la nueva Argentina. Nos tocó hacerlo en el '45, de la mano de Perón y de Eva Perón. Bajo la conducción de Perón no sólo emergimos de la crisis sino que también fuimos la síntesis social en la Argentina, porque elaboramos el proyecto de Nación más integrador que nuestro país haya realizado en su historia. El justicialismo es la expresión más dinámica del pensamiento político argentino. Eso lo corrobora palmariamente nuestra irrupción en la historia; un ingreso que cambió el país en la década del '40.

En la actualidad somos la representación institucional mayoritaria en la Argentina, por-

que hay 14 gobiernos provinciales en manos del justicialismo, con mayoría en ambas Cámaras. Nuestros gobernadores fueron para la Alianza y para el gobierno de la Alianza el aval institucional y republicano con que el oficialismo contó permanentemente. Estuvimos muy lejos de ser una oposición salvaje; facilitamos ininterrumpidamente la gestión del gobierno nacional. En este recinto llegamos a votar leyes que no sé si le hubiéramos votado a un presidente peronista. Sin embargo, acá votamos las facultades delegadas al Poder Ejecutivo.

Pero hoy el pueblo argentino nos exige que, en el marco de esta crisis que recién calificaba como la más grande en la historia del país, asumamos la responsabilidad de conducir esta Nación. Debemos refundar el país; construir una sociedad distinta. Nos merecemos otro país, que tendrá que ser esencialmente justo y equitativo y para ello pedimos a toda esta Asamblea Legislativa que nos acompañe votando este proyecto de resolución, a través del cual hoy pedimos la designación del señor gobernador de la provincia de San Luis, don Adolfo Rodríguez Saá (*aplausos en las galerías.*), para que asuma transitoriamente la Presidencia de la Nación y convoque a elecciones nacionales para el próximo 3 de marzo de 2002 a efectos de designar un nuevo presidente y un nuevo vicepresidente, que deberán terminar el período constitucional en curso que finaliza el 10 de diciembre de 2003.

En este contexto político que vive la República las nuevas autoridades electas deben detentar una legitimidad de origen; legitimidad que solamente se da a través del voto popular.

¡El peronismo no sabe llegar al gobierno si no es de la mano de la gente! ¡Y hoy también queremos llegar de la mano de la gente! No nos vamos a equivocar. En tiempos de crisis y difíciles la única forma de llegar es con la gente; y si nos equivocamos, nos equivocamos con la gente.

Sr. Presidente (Maqueda). — Perdón, señor diputado. Le queda un minuto.

Sr. Baladrón. — Señor presidente: más allá de toda la discusión constitucional y legal, como bien planteaba el compañero Di Cola, nosotros no tenemos la culpa de que el doctor De la Rúa se haya ido del gobierno. Lo lamentamos, porque hubiéramos deseado que siguiera hasta 2003. Pero lo que no nos pueden exigir es que además de "tirarnos" el gobierno, resolvamos

el problema interno del peronismo en un término de treinta días.

Entonces, lo que pedimos hoy aquí es la comprensión de todos, para que nos ayuden y acompañen viendo cómo podemos votar este proyecto de resolución, a efectos de realmente hacernos cargo del gobierno, convocar a elecciones y lograr que un nuevo presidente de la Nación acompañado por el voto popular –legitimado por el voto popular– conduzca al país hasta el 10 de diciembre de 2003.

Simplemente les pido que reflexionen, que conjuntamente decidamos de una buena vez por todas que la Argentina necesita que comencemos a transitar el camino de las coincidencias y que dejemos para otros tiempos las confrontaciones estériles, muchas de las cuales tal vez hayan hecho posible que hoy estemos en esta situación.

Reitero: queremos llegar de la mano de la gente. En la crisis institucional, política y económica más difícil de la historia del país, la única manera de legitimar a un presidente de la Nación es votándolo; y no nos vamos a equivocar.

Para finalizar digo que, como justicialista, si me equivoco, me equivoco con la gente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. senadora Avelín. – Señor presidente: creo que esta Navidad que los argentinos tendremos en unos días será la más triste para el país y para nuestro pueblo. Tal vez sea la oportunidad –como son todas las navidades– del reencuentro de los argentinos, de la reconciliación nacional y también –por qué no decirlo– de que la dirigencia política sepa pedir perdón a nuestro pueblo.

Digo esto, porque hoy estamos ante un gran dolor nacional; con muchos responsables. Hay acusaciones cruzadas de unos y de otros. Pero lo concreto es que hay un pueblo que desde hace muchos años viene sufriendo, padeciendo y viendo el espectáculo de un modelo económico y social que se olvidó de la gente –totalmente inhumano e “insolidario”–, que ha provocado la mayor exclusión social en la Argentina.

Se trata de un modelo económico que no es de ahora. Toda la década del '90 fue escenario de este modelo del éxito, de la globalización y de la integración a las grandes potencias para ser de Primer Mundo, que lo único que ha lo-

grado es el mayor endeudamiento histórico, la mayor dependencia económica, la pérdida de nuestra identidad nacional, la entrega de nuestra soberanía, el encadenamiento de nuestra producción y la destrucción de la industria nacional y de nuestros pequeños y medianos productores, que jamás accedieron al crédito porque la banca nacional fue entregada a manos privadas, extranjeras y monopólicas.

Entonces, ¿cuánta responsabilidad tiene este Congreso hoy? Ante esta situación institucional, económica y social que vive el país, esta histórica Asamblea Legislativa tendrá la responsabilidad de designar al funcionario público que debe ocupar el cargo de presidente de la República hasta tanto haya una nueva elección como consecuencia del estado de acefalía en la Argentina. Eso es lo que manda la Constitución Nacional.

En este debate no podemos perder de vista el objetivo principal de la convocatoria a esta Asamblea, que es aceptar la renuncia del presidente De la Rúa y designar al funcionario público, según lo establecido en el artículo 88 de nuestra Constitución Nacional y la Ley de Acefalía, que será quien ocupará y ejercerá el cargo de presidente hasta tanto se proceda a una nueva elección.

Esto sucede en un momento muy difícil, en donde ni nosotros –que por más que fuimos elegidos por el voto popular en las últimas elecciones para constituir un nuevo Senado– gozamos de la credibilidad de la gente. Debemos dar al pueblo señales claras de que comprendemos el dolor, de que estamos esforzándonos por la unidad nacional y no por pujas electorales.

En consecuencia, considero que debemos dividir el debate. No podemos tratar una proyecto de ley omnibus. Hay que analizar el primer objetivo: quién será el responsable de los destinos de la República durante este tiempo, que deberá gozar del mayor respaldo político y del mayor consenso, no para fortalecer a los partidos sino a las instituciones del país y darle una esperanza de salida de esta coyuntura al pueblo argentino. Para tal fin, debemos tratar este primer punto en forma exclusiva.

El pasado 14 de octubre el justicialismo resultó electo por mayoría para integrar el Senado y la Cámara de Diputados y a nuestro modo de entender es quien debe proponer al candidato. La designación ha recaído en el doctor

Rodríguez Saá, hoy gobernador de la provincia de San Luis, cuyana como la mía. De modo tal que interpreto y creo que nuestra primera obligación es definir este tema; apuntalar y acompañar esta nominación que propone el sector que hoy goza —al menos a partir de estas últimas elecciones— del mayor respaldo popular.

En segundo lugar, debemos considerar como otro punto la fecha a establecer para las elecciones presidenciales. El bloque mayoritario propone al 3 de marzo como fecha para la convocatoria a elecciones. En consecuencia, si acá estamos hablando de saber escuchar a la gente, tenemos que empezar a escucharla, porque durante todo este tiempo el pueblo esperó.

El 10 de diciembre de 1999 la ciudadanía tuvo una esperanza de cambio, apuntaló a un gobierno y a un modelo que habló, que presentó la lucha al modelo económico neoliberal o de capitalismo salvaje, como lo llama el Santo Padre, que excluye al ser humano, privilegia a los negocios y a los criterios económicos antes que al humanista.

Esa gente confió en que iba a haber un plan económico y social nacional, hecho por nosotros, por los argentinos, no por la banca internacional, el Fondo Monetario ni el Banco Mundial. Un modelo económico y social que permitiese un programa integral en la Argentina, con las provincias incluidas y no extorsionadas, olvidadas, como ha ocurrido durante tantos años, distinguiendo provincias grandes y ricas como si en el país no viviesen todo tipo de argentinos con necesidades diferentes. Es el caso de mi provincia, que tal vez electoralmente sea chica y no cuenten los votos; pero estamos en San Juan, en un área de frontera, con gente que vive en la cordillera. ¡Ahí es donde se hace la Patria! ¡Y a esa gente también tenemos la obligación de escuchar! Debemos brindar una política de fomento, integrar a las provincias al aparato productivo y que el Estado —ausente durante tantos años— comience a integrar y a dar una proyección nacional, una industria nacional. Tenemos que dar créditos a ese sector que no tiene igualdad de oportunidades, donde hay asimetría en un país como el nuestro tan grande, tan bendecido.

En este sentido, como bien lo dice la jerga popular: "Dios dio de todo a la Argentina: territorio extenso con todos los climas, con todo tipo de producción, prácticamente despoblado,

con recursos naturales maravillosos". ¡Qué derecho tiene la dirigencia política de todos los sectores de no agotar los esfuerzos para reconstruir este país! Hay que ofrecer oportunidades a cada uno de sus habitantes —vivan donde sea— por el solo hecho de estar bajo la misma bandera celeste y blanca.

Esa es la identidad nacional que se votó esperando un cambio. Y ha costado mucho, porque el ex presidente De la Rúa —un hombre bueno a mi entender— cometió un grave error: colocó en el Ministerio de Economía al doctor Domingo Felipe Cavallo, responsable del dolor y de la desgracia de millones de argentinos. Destruyó el aparato productivo cuando empezó a hablar de la competitividad y, sin embargo, a los veinte días cambió al discurso y comenzó a hacer lo mismo que hizo en otros años durante la década del 90.

En consecuencia, ante la disyuntiva, la gente que está sufriendo espera nuestras definiciones, que le marquemos una luz en el camino, que le mostremos que es posible escuchar al pueblo. Y no me cabe duda de que en esta ocasión el ex presidente De la Rúa supo escucharlo y por eso renunció. Por ello, no podemos cometer otro error. Debemos escuchar nuevamente a la gente y la mejor manera de hacerlo es respetando la Constitución y permitiendo que haya elecciones para que el pueblo pueda definir luego de esta transición de tres meses quién debe ser el responsable de los destinos de la República hasta tanto se complete el mandato que quedó vacío.

Por lo tanto, este es el segundo tema que tendremos que analizar. Nuestra Constitución en el artículo 75 inciso 21 y en el artículo 88, menciona claramente la elección de un nuevo presidente. O sea que no podemos sortear la elección.

Hay algo más: la propuesta del bloque Justicialista tiene que ser separada en tres puntos. Por un lado, la elección de quién será el funcionario que transitoriamente ocupe el lugar; por el otro, cuándo se procederá a la elección definitiva para completar mandato. Y reitero: estos puntos a resolver tienen que ir desdoblados y no ser considerados en una sola votación. Por eso voy a hacer moción concreta de que se vote punto por punto, porque el objetivo primordial es la designación del doctor Rodríguez Saá, quien también podrá presentarse en las elecciones de marzo como candidato hasta completar mandato.

El tercer punto es la propuesta del justicialismo en este proyecto omnibus, referido a la ley de lemas. Creo que esto sería burlar la voluntad popular. Si tanto se habla acá de que tenemos que escuchar el mensaje del pueblo, debemos entender que la mejor manera en que este se expresa en un sistema democrático es a través de las urnas. Si hoy gozamos del mayor de los descéditos y de la desconfianza es porque la gente no ve ejemplos desde arriba hacia abajo, no ve claras conducciones políticas, una coherencia política, entonces, no podemos hablar de una ley de lemas, en donde hay voto transferido.

Digo esto porque el voto debe ser unívoco; el pueblo debe saber a quién vota y no hacer una trampa legislativa, diciéndole que vote a uno y luego a ese se le suma otro para que gane un candidato determinado. ¡Hay que hablarle con la verdad a la gente! ¡Que se postulen quienes quieran ser candidatos a presidente! Y que la gente libremente, en forma directa como lo establece el artículo 94 de nuestra Constitución Nacional, pueda definir quién será el responsable de la Argentina. Eso será decirle la verdad al pueblo y enfrentar con dignidad la situación, tal como el pueblo lo ha hecho.

El pueblo nos ha dado una lección de dignidad a la dirigencia política; esperó silenciosamente, fue observando, nos dio la oportunidad y soportó los esfuerzos, pese a que muchas veces no venía desde arriba hacia abajo sino al revés. Y como pasa siempre, cortándose el hilo por lo más débil, comenzaron las medidas económicas de este modelo cuyo responsable —reitero— es el ex ministro de Economía.

Entonces, llegó un momento en que ese pueblo que nos dio la oportunidad dijo: ¡Basta! Se puso de pie y buscó solo la recuperación de su propia dignidad de argentino con raíces en nuestro país. Eso es lo mismo que debemos hacer nosotros.

Yo si he estado en la manifestación totalmente pacífica —alguien dijo aquí que no había ido nadie— y la he presenciado; fue espontánea. Madres con hijos de todos los niveles sociales; familias enteras. Algunos con una sola cuchara y tal vez con un plato metálico para hacerse oír pacíficamente sin agredir. Lamentablemente, hemos visto otro tipo de manifestación al día siguiente. Pero ese miércoles a la noche fue espontáneo; eso fue lo que hizo reflexionar a De la Rúa y fue el mensaje que escuchó. Nosotros debemos hacer lo mismo. Eso nos debe

marcar que no podemos alejarnos del pueblo. El ejemplo debe venir desde arriba hacia abajo.

No me da temor enfrentar una elección, aun perteneciendo mi partido a una alianza electoral en la provincia de San Juan, porque hemos mantenido desde nuestra alianza y nuestra Cruzada Renovadora Sanjuanina con el gobernador de la provincia de San Juan la misma coherencia de lo que hoy digo.

Durante diez años se dijo del vaciamiento del país y se le fue pidiendo y reclamando al presidente y al ministro de Economía, alertándolos del volcán que se estaba gestando en el país y advirtiéndoles de la crisis social, que es la más grave, aunque hay una crisis moral y de valores de la cual aquí no se ha hablado, puesto que la política durante muchos años fue entendida como un negocio.

En este sentido, debemos volver a recuperar la política. Y no la van a recuperar los grupos económicos sino que lo debemos hacer los propios políticos. No debe ser nunca más una mala palabra decir que somos políticos.

Debemos volver a las virtudes republicanas. Ese es el ejemplo de vida que desde mi pequeña provincia de San Juan durante estos dos años estuvo reclamando al gobierno nacional el gobernador. Así, se reclamaron austeridad, pequeños gestos, para que la gente pudiese soportar la emergencia y una reforma política, reduciendo los sueldos de todos los poderes políticos del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y también los municipios; incorporando concejales ad honorem: ¿Por qué no? Como eran antes los honorables concejos deliberantes.

Esa reforma política también se presentó en mi provincia, más allá de que no avanzó en su tratamiento. Pero debemos darles señales a la gente en el sentido de que sí es posible hacer política con decencia y que las virtudes republicanas todavía están en las raíces de nuestra nacionalidad. Nos sobran ejemplos de entrega, de esfuerzo y de sacrificio. Este es el tiempo de que cumplamos nosotros.

—Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Maqueda).— Por favor, silencio en la sala.

Sra. senadora Avelín.— Señor presidente: he sido muy respetuosa durante todo este tiempo y no me he levantado de mi banca escuchándolos a todos. Espero que los diputados que

están haciendo comentarios de pie y quieran pedirme una interrupción...

Sr. Presidente (Maqueda).— Por eso esta Presidencia...

Sra. senadora Avelín.— Porque para eso estamos aquí, para debatir ideas y no para cuchichear fuera del recinto. Si alguien no comparte mis ideas que lo plantee aquí, porque este es el ámbito de debate.

Estoy diciendo con todo respeto que la política tiene que empezar a dar el ejemplo desde aquí mismo; y por eso no tenemos miedo de enfrentar una elección, más allá del momento histórico que estamos viviendo. Pero hay que escuchar al pueblo que nos está exigiendo austeridad, decencia, sacrificio, entrega y el logro de un modelo económico social que no deje los excluidos que hoy tiene el país.

¿Cómo reinsertamos el aparato productivo? ¿Cómo recuperamos la industria nacional? Eso solamente lo podrá hacer el presidente que tenga el voto de la gente. De modo tal que reitero mi moción inicial: no podemos tratar una ley omnibus; no podemos votar en una sola votación al presidente propuesto, la convocatoria a elección y la modificación del Código Electoral, que es la ley de lemas. Tendremos que tratar una a una estas cuestiones. Pero lo más importante, lo que hoy el país institucionalmente necesita, es que en forma definitiva elijamos al funcionario que va a cubrir y reemplazar durante este tiempo hasta una nueva elección. Y en este caso el nominado es el doctor Rodríguez Saá. *(Aplausos en las galerías.)*

No podemos perder de vista el objetivo ni la responsabilidad política. El pueblo ha cumplido. Basta y largamente viene cumpliendo el pueblo. Somos nosotros los que debemos cumplir y no fallar en esto. Tenemos que dar un mensaje absolutamente claro. Si la voluntad de la unidad nacional nos anima absolutamente a todos los que estamos aquí, tenemos que hacer el esfuerzo para ello.

Debemos lograr que el candidato que se define aquí salga con el mayor consenso hasta los tres meses en que se produzca una elección. Ese comicio dará más fuerza aún porque será con el voto popular en forma directa, con el respaldo de la gente, para tomar las medidas que hagan falta.

Hoy nadie desconoce que el sueño de todos los argentinos, de ser un Estado independiente

y desarrollado, está muy lejos. Habrá que recuperar también este sueño frente a este gran dolor nacional.

Por último, hay una frase que siempre me ha conmovido mucho y creo que es aplicable en una circunstancia histórica como la que hoy vivimos. Mahatma Gandhi decía que no le alcanzaría su propia vida para secar tantas lágrimas de dolor de su pueblo pobre o de los pobres. Creo que tampoco a nosotros, en la Argentina sufriente de hoy, nos van a alcanzar nuestras propias vidas para reparar tanto dolor de los argentinos. Pero empezemos a hacer algo; no perdamos tiempo. Tratemos de fortalecer la paz social, que no haya una víctima más ni un dolor más en ninguna familia de los argentinos. Empezemos ahora, no hay tiempo que perder. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra el señor senador Brizuela del Moral.

Sr. senador Brizuela del Moral.— Señor presidente: como miembro del bloque del Frente Cívico y Social de la Cámara de Senadores vengo a esta Honorable Asamblea con el objeto primordial para el cual fui convocado, que es el de designar al presidente de la República. En ese aspecto considero que sea el partido con mayoría en ambas Cámara quien proponga el candidato, al cual adherimos.

Pero resulta que al iniciarse la sesión se nos distribuyó un proyecto que todavía, a varias horas de debate, no queda claro si se trata de una resolución, una ley u otra norma que pueda sancionar esta Honorable Asamblea.

El proyecto establece, como bien decía quien me precedió en el uso de la palabra, tres aspectos fundamentales: la elección a presidente, el sistema electoral y la fecha de los comicios.

Coincido, señor presidente, en que esta Asamblea tiene la legitimidad suficiente —de acuerdo con las facultades constitucionales— para designar como presidente de la Nación a quien concluya el mandato del doctor Fernando de la Rúa. Hacer lo contrario, convocando a elecciones para el mes de marzo de 2002, llevaría a que treinta y seis millones de argentinos continúen con la incertidumbre propia de esta crisis que nos afecta.

Señor presidente: pido que elijamos al nuevo presidente de los argentinos. Seguramente, habrá consenso y acuerdo por parte de todos los habitantes para apoyar a este nuevo gobierno.

Solicito que dejemos para octubre de 2003 la elección de un presidente y vicepresidente para que cumpla con un nuevo período constitucional para evitar, en medio de esta profunda crisis, resolver una interna partidaria.

Durante la campaña electoral para las elecciones en las que fui elegido senador nacional, el eje principal de mi propuesta —que en este momento es el mandato del pueblo de mi provincia— fue prestigiar a las instituciones y cumplir con los derechos del pueblo respetando la Constitución Nacional.

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. senadora Colombo. — Señor presidente: en nombre del bloque de senadores del Frente Cívico y Social de Catamarca, también quisiera dejar planteadas dos o tres posiciones claras con relación al objeto por el cual hoy se reúne esta Asamblea Legislativa.

Ante la situación de acefalía definitiva que se ha producido tras la renuncia del señor presidente de la Nación consideramos que esta Asamblea debe proceder a elegir —conforme a las disposiciones del artículo 88 de la Constitución Nacional— un presidente de la Nación que cumpla el mandato que fuere interrumpido por esta renuncia. Es decir que gobierne los destinos de nuestro país hasta el 10 de diciembre de 2003.

También quiero dejar planteado que no estamos de acuerdo con la modificación de la ley electoral para introducir, por única vez, el sistema de la ley de lemas que, para esta elección, está proponiendo la bancada mayoritaria de este cuerpo. Esto se debe a que consideramos que la ley de lemas promueve el internismo y no es justo que, en este momento, subsumamos al pueblo argentino en las luchas internas de los partidos políticos.

Frente a estas circunstancias, creo que todos estamos conmovidos, dolidos y en muchos casos sentimos vergüenza por lo que ha sucedido durante estas últimas jornadas en nuestro país.

Con gran dolor hemos visto el final de una crisis institucional que fue manchada por la sangre de nuestros compatriotas. Esta situación nos debe servir de base para reconstruir un orden social y económicamente justo en la Argentina.

Hace pocas noches, durante una sesión de la Cámara de Senadores de la Nación, decía que teníamos la oportunidad de demostrar que el sistema político argentino era capaz de conducir la

salida de esta crisis con madurez y con sentido patriótico. Todavía esta sigue siendo mi postura. Por eso, frente a las circunstancias que atraviesa nuestra patria, creo que podemos combinar instrumentos legales y de legitimidad para procurar elegir en esta Asamblea un presidente que culmine su mandato el 10 de diciembre de 2003 —como dije hace unos momentos— y que cuente con el apoyo legislativo para poder gobernar en estos difíciles momentos. Tal vez podamos poner en práctica este sistema semi-parlamentario que se aprobó con la reforma constitucional de 1994.

Considero que nosotros hoy estamos siendo observados con lupa por la sociedad argentina, que el miércoles por la noche nos dio un magnífico ejemplo, ya que todos los que estamos acá fuimos testigos de cómo la gente de la clase media urbana de la ciudad de Buenos Aires salió a las calles para asumir la defensa de los pobres y excluidos, que son quienes, hoy en día, nos reclaman soluciones urgentes.

Por ese motivo, y contando con dispositivos constitucionales para resolver el tema de la acefalía en esta Asamblea, no vemos las razones de necesidad, conveniencia y oportunidad para someter a la ciudadanía a un proceso electoral cuando es un momento de insolvencia en el que hay que cubrir con urgencia un vacío de autoridad y en el que, el factor más importante, es el sufrimiento al que están siendo sometidos millones de argentinos.

Este no es el momento para buscar culpas. Realmente, podríamos estar durante toda la noche asignándonos responsabilidades entre los distintos bloques que componen este Parlamento.

Creo que ha llegado el momento de definir un programa de unidad nacional sobre algunos ejes básicos que, fundamentalmente, combatan la pobreza, generen empleo, devuelvan a los que quieren trabajar el acceso al crédito que les negaron y que ponga en marcha la economía que está paralizada en nuestro país hace cuatro años.

—Murmullos en el recinto.

Sra. senadora Colombo.— Creo que esa es...

Sr. Presidente (Maqueda). — Perdón, señora senadora. Le pido a los señores legisladores que hagan silencio en la Sala para que podamos escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Sra. senadora Colombo. – Señor presidente: a mi entender, esto es lo que hoy el pueblo está esperando de este Congreso.

Pienso que no sólo tenemos la legitimidad, sino también la responsabilidad de evitar introducir al pueblo de nuestro país en un proceso electoral, en un escenario de imprevisibles consecuencias y –reitero– de insolvencia económica en el que no va a haber soluciones mágicas. Peor aún, con un sistema de lemas vamos a correr el riesgo de consagrar como presidente de la Nación al ciudadano menos votado, como ha sucedido en muchas provincias. En algunas, esta situación no se tradujo en conflictos ulteriores. Pero en otras desembocó en graves conflictos como sucedió en Santiago del Estero, donde un día el pueblo se hartó de estar harto y salió a quemar los símbolos del poder: el Poder Legislativo, la Casa de Gobierno y el edificio de Tribunales de la ciudad de Santiago del Estero. Todo esto, según mi criterio, fue resultado de un gobierno que había sido deslegitimado.

Entonces –repito–, no sé cuáles serían en estas circunstancias las razones de necesidad, oportunidad y conveniencia cuando esta Asamblea puede, en el marco de las disposiciones constitucionales, resolver esta situación con el acuerdo de todos los sectores legislativos.

Es por eso que, concretamente, le pedimos a quienes tienen la mayoría en esta Asamblea que “abran este paquete”, que podamos votar punto por punto y que elijamos un presidente de la Nación para que cubra este vacío de autoridad.

Posteriormente, trataremos a través del procedimiento que fija la Constitución Nacional para la sanción de las leyes –fundamentalmente con aquellas como la del sistema electoral y de partidos políticos que requieren mayorías especiales– y el tiempo necesario para debatir, de dar en forma inmediata nuestra colaboración al presidente que resulte electo por esta Asamblea. Pongamos nuestro sentido patriótico, ya que creo que ninguno de los bloques hoy está haciendo especulaciones políticas, puesto que descuento que en todos ellos existe la mejor predisposición para que salgamos juntos adelante.

Por eso le pedimos concretamente a los bloques mayoritarios que abran ese paquete, para que podamos votar punto por punto y cubrir en esta jornada esta acefalía y empezar a desandar de manera perentoria un camino de frustraciones en el que somos todos responsables.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Urtubey.

Sr. diputado Urtubey. – Señor presidente: voy a hacer una pequeña digresión teórica antes de empezar, porque me da la sensación de que esto es surrealista. Digo eso después de diez horas del horario de comienzo de esta Asamblea convocada para decir quién es presidente de la Nación Argentina, donde tenemos que escuchar a aquellos que se fueron decirnos qué es lo que hay que hacer; donde tenemos que escuchar a aquellos que hablan de la importancia de la libertad y la democracia decirnos que no es necesario ir a elecciones. Yo realmente no entiendo nada. Inclusive, hubo dirigentes políticos consagrados que estuvieron renegando de la política.

El problema, para que lo entendamos bien, no es la política. Son aquellos dirigentes vergonzantes que no asumen la responsabilidad que les da la gente. Parece que hoy lo más popular en un dirigente político es quejarse de sí mismo. Me pregunto qué hacen cuando se miran al espejo. ¿Acaso ahora vamos a descubrir que la solución a los problemas de la Argentina es hacer esta autoflagelación de diez horas, donde descubrimos que el problema del país somos nosotros mismos? ¡Si ya lo sabemos!

¿Qué es lo que nosotros vinimos a hacer acá? ¿Para qué y por qué estamos acá? Parece que estamos aquí por culpa del “gran bonete”. No. Estamos acá por culpa de un gobierno que se fue “como rata por tirante”, porque no supo, porque no pudo y porque no quiso resolver los problemas de la Argentina. Nosotros tenemos una responsabilidad enorme, y estamos aquí para mirar para adelante y no para atrás.

No podemos empezar, como lo dijo algún prestigioso político argentino, a buscar las culpas en 1810. Asumamos las responsabilidades que tenemos todos. Lo peor que puede haber es esta Argentina, donde podemos estar gobernados por hipócritas y cínicos que no asumen su responsabilidad. En vez de ir a buscar la responsabilidad a Washington o a donde sea, debemos buscarla acá. Porque gran parte de la dirigencia política argentina abdicó de su posición de poder en manos de grupos de los cuales hoy renegamos.

Por eso les pido que veamos con responsabilidad y con civismo cuál es la función que tenemos y para qué nos encontramos en esta Asamblea: para elegir un presidente.

La Constitución no es casuística. Porque nuestros sabios constituyentes no pensaron que algún partido en la Argentina iba a tomar como norma abandonar anticipadamente el poder.

La Constitución Nacional empieza desde el Preámbulo diciendo que hay que "asegurar los beneficios de la libertad".

Kelsen, en *Teoría general del Estado*, nos dice que políticamente libre es el individuo que está sujeto al ordenamiento jurídico, en cuya creación participa.

Esto nos lleva a unir linealmente el concepto de democracia con república. Y yo pregunto si nosotros creemos en los ciudadanos libres, esos ciudadanos de las cacerolas a los cuales todos rendimos homenaje. Ellos tuvieron que salir con las cacerolas porque este Honorable Congreso de la Nación "no se puso los pantalones largos" y "echó a patadas" al gobierno porque se había alejado de lo que le prometió a la gente.

Desde este Congreso tenemos que empezar a definir cuál es el rol de un Estado republicano, de una democracia.

Hace unos días leía a Bernard Crick, un inglés, que define los tipos elementales de gobierno respecto de otros parámetros que no son los tradicionales. Este hombre define a los tipos de gobierno, por ejemplo, respecto de los habitantes. Nos dice que un gobierno autocrático es un gobierno donde el habitante se dedica a la obediencia pasiva, que creo que no es lo que hemos visto en Buenos Aires en estos días. Nos dice que el gobierno republicano es el de la participación voluntaria e individual, que sí creo que es lo que hemos visto en estos últimos días y en estas últimas noches en la ciudad de Buenos Aires.

También podemos definir al gobierno republicano respecto de la política. Y podemos discutir si un gobierno autocrático no es aquel en el cual la política está encerrada en el secreto de un palacio o de un tribunal, que es lo que algunos queremos hacer acá. Discutimos entre 320, acordamos entre nosotros y decidimos quién es el presidente.

El gobierno republicano es el que estimula la política. Es por eso que nosotros tenemos que ir al articulado de la Constitución Nacional que nos habilita a decirles a los argentinos que vengán a votar. Y no desde una clase política vergonzante sino desde aquellos que asumimos con responsabilidad que elegir a un presidente de la

Nación excede a esta clase política desprestigiada, por todos los motivos sobre los cuales estuve hablando.

El artículo 75, en su inciso 21, nos dice que podemos "declarar el caso de proceder a nueva elección".

El inciso 32 es el que habla de los poderes implícitos para hacer cumplir, justamente, las normas constitucionales.

El artículo 88 nos dice que es el Congreso quien designará al funcionario que va a desempeñar la Presidencia de la Nación.

¿Ustedes creen, después de esta autoflagelación de diez horas, que el Congreso va a salir mañana a decir: "Hemos resuelto que el presidente, con la gran legitimidad de la Argentina, sea Juan o Pedro", por más que el ciudadano, doctor Adolfo Rodríguez Saá, haya sido un buen gobernante y digno de respeto...? Creo que van a echar a cacerolazos al presidente y a nosotros también.

Personalmente, considero que a la Ley de Acefalía, que es la que nos permite estar discutiendo acerca de este tema, debemos analizarla con una estricta lógica jurídica. Así como planteamos que hay una ley que nos habilita a elegir al presidente de la Nación, me pregunto si esa ley no nos habilita a que supeditemos nuestra decisión a lo que diga la gente; a que nosotros deleguemos en el ciudadano —el verdadero soberano en un gobierno democrático y republicano— la elección de quién va a presidir la Nación Argentina.

Acá hay una enorme discusión. Lo que estamos planteando es que en la Argentina tenemos que elegir un presidente. El Congreso está habilitado para eso. Creemos que puede delegar esa responsabilidad en alguien que tiene más poder que nosotros, que es el ciudadano argentino.

Con respecto a la ley de lemas, quiero que tengamos muy en cuenta qué es lo que estamos haciendo. Estamos diciendo que se trata de una decisión que creemos que excede al Congreso. Entonces, vamos a delegar la decisión a la gente bajo este reglamento, para que ella elija. No estamos modificando el Código Electoral Nacional.

Por más que algunos quieran confundir los tiempos, no se han cumplido los cuatro años; este gobierno se ha ido antes. No se trata de una elección a la que se refiere el artículo no-

venta y pico de la Constitución Nacional –si no me equivoco, el 94 o el 95–. Estamos hablando de una elección excepcional, ordenada por esta Asamblea Legislativa, no por el Código Electoral Nacional.

Respecto de la conveniencia de la utilización de este mecanismo electoral o no, todos podemos coincidir con que es políticamente opinable, y esa es la decisión política que debemos tomar. Pero no justifiquemos, detrás de las conveniencias políticas de algunos partidos que difícilmente puedan “parar” un candidato en esa elección, ni aparezcamos disfrazando supuestas inconstitucionalidades. Asumamos con responsabilidad la hora que nos toca vivir.

En cuanto a esta ley de lemas, no creo ser una persona autorizada para decir, por ejemplo, lo que dicen constitucionalistas prestigiosos, ex diputados de la Unión Cívica Radical. Sobre esta resolución de esta ley de lemas dicen textualmente –voy a pedir autorización al señor presidente para leer–: “Es la solución más racional en las actuales circunstancias”.

Aquí voy a hacer un acápite. Este es el drama de la Argentina. Hemos tenido un gobierno que se ha pasado dos años analizando las mejores respuestas a los grandes problemas de la Argentina, pero no han hecho nada porque no se han dado cuenta de cuáles eran los condicionantes de la hora. Entonces, creo que en las actuales circunstancias –como decía Vanossi–, esta es la solución más racional. El dice que ninguno de los partidos está en condiciones de hacer internas –este es un dato de la realidad– en pocas semanas, para designar a sus candidatos.

“Las internas se resolverán en el mismo día de la elección”, dice Vanossi. Además, así se reduce el costo político y económico de los comicios. Y agrega: “...como sistema excepcional para resolver una situación anómala”, y dice que es positivo. Igualmente opinan Sampay y otros.

No tengamos miedo a la gente. Acá todo el mundo se ha llenado la boca con las palabras “gente”, “pueblo”, “ciudadano”, “cacerola”. A la gente no le preocupan los votos. Si muchos han votado en blanco en las elecciones legislativas es porque probablemente piensen que los legisladores son una sarta de vagos que lo único que hacen es teorizar sobre la inmortalidad del cangrejo. Nosotros tenemos que dar soluciones. Un problema de la Argentina es que hace diez

horas que está viendo quién es su presidente, y nosotros seguimos discutiendo sobre si en 1810 pasó una cosa o pasó la otra.

Hablo ya no como miembro de una bancada, probablemente autoasignándome una representación generacional. Pertenezco a una generación que quiere “desempolvar” muchos sueños de muchos decepcionados jóvenes; quizá alguno de ustedes tuvo que dejarlos en el “desván” o algunos otros tuvieron que enterrarlos consigo mismo.

Jorge Luis Borges nos decía que aquellos que dejamos las utopías en el monumento al olvido –en el desván, como lo llamaba él– jamás vamos a encontrar un futuro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor senador Chiappe.

Sr. senador Chiappe. – Señor presidente: la crisis que nos embarga a los argentinos –política, institucional, económica, financiera, social y moral– es tan profunda y alarmante que nos acerca peligrosamente a bordear el pozo o el infierno de la anarquía.

Habiendo colapsado la administración del último gobierno electo por el pueblo, hemos sido convocados en este cuadro de situación a esta Asamblea Legislativa para iniciar el camino de la recuperación moral, social, económica, financiera, política e institucional de la República. Para ello hemos sido citados todos los legisladores –senadores y diputados– con un tema concreto. La convocatoria que recibimos concretamente fue para tratar la renuncia del señor presidente de la Nación. Podía entenderse que, obviamente, esto era extensivo a proveer lo necesario respecto de la acefalía. Pero hasta ahí llegaba la convocatoria. Hoy nos encontramos, al llegar a la reunión previa de labor parlamentaria que tuviéramos, con que hay un proyecto de resolución –que es el que nos ocupa en este momento– que contempla una cantidad de temas.

Entonces, esta convocatoria no se limita a la simple aceptación de la renuncia del presidente y a elegir el funcionario que indica la Ley de Acefalía vigente, sino que además este proyecto de resolución tiene la pretensión –como dije recién, se nos comunicó en la reunión de labor parlamentaria– de abarcar también otros temas, lo que le está vedado a esta Asamblea Legislativa. Se pretende modificar concretamente la Ley de Acefalía, que ha reglamentado el inciso

21 del artículo 75, y dar otra solución diferente a la preceptuada allí, al margen, por supuesto, de esa Ley de Acefalía.

También se pretende modificar el régimen electoral nacional. Esto es manifiestamente inconstitucional; es una aberración institucional la que se propone por el bloque justicialista a esta Asamblea Legislativa. Esto es absolutamente inaceptable porque la Constitución de la República dice claramente, por ejemplo, que el sistema electoral tiene que ser proveído por una ley del Congreso. Casualmente, el Capítulo Quinto, que habla de la formación y sanción de las leyes—desde el artículo 77 al 84, inclusive—, indica cuál ha de ser el trámite de sanción de esas leyes. Por ejemplo, en uno de los artículos se dice que los proyectos de ley que modifiquen el régimen electoral y de partidos políticos deberán ser aprobados por mayoría absoluta del total de los miembros de las Cámaras. Esto es más claro que el agua. Acá no se pueden modificar las leyes electorales por una Asamblea Legislativa. Hay un trámite prescripto para la formación y sanción de las leyes.

Se nos propone que nos apartemos de la Constitución, que nos apartemos del régimen de sanción de las leyes y, sencillamente, por una resolución de la Asamblea, se modifique el régimen electoral. Esto es absolutamente impracticable, es una grosería institucional, es una aberración constitucional que no podemos asumirla como legisladores de la República.

Las mayorías populares deben ser respetuosas de la normativa constitucional. Las mayorías populares que se aparten de la Constitución dejan de ser democráticas y se transforman en autoritarias. El fin jamás puede justificar los medios. Acá se pretende que, por esta vía y para la salud de la democracia, se prescindiera de la Constitución. Creo que es ir demasiado lejos y quiero manifestar al bloque justicialista nuestra mejor disposición para agilizar los instrumentos legales que posibiliten una elección directa o una elección popular del presidente de la República. Pero no estoy de acuerdo con que se nos proponga por vía de una resolución de la Asamblea violar la Constitución de la Nación.

Por estas consideraciones, llamo a la reflexión al bloque justicialista para que—como lo dije en la Comisión de Labor Parlamentaria—acordemos los procedimientos más rápidos para modificar el régimen electoral por la vía adecuada,

que es la de la ley; y para que, por el medio apropiado, podamos elegir si eso es lo que se pretende, un presidente de la República en forma directa. Pero no lo hagamos a través de esta resolución. Nos vemos impedidos de votar una resolución de esta naturaleza y si aplican, simplemente, la mayoría numérica que hoy tiene el bloque justicialista esto va a estar viciado de absoluta nulidad por inconstitucionalidad y en nada se contribuiría a la seguridad jurídica que tanto necesita la República. Por estas razones, insisto en ponernos de acuerdo para agilizar los trámites y proveer formalmente la mejor solución, pero de ninguna manera violando la Constitución.

Si el bloque justicialista no accede a modificar este proyecto, si no retira de él los artículos que se refieren a la modificación de la ley electoral vigente y a las facultades que se le otorgan al juez federal con competencia electoral de la Capital Federal para confeccionar el cronograma electoral, no podremos acompañarlos en esta sanción que, como dije, estará viciada de insanable nulidad por inconstitucionalidad. Creo que va a ser peor el remedio que la enfermedad.

Sr. Presidente (Maqueda).—Tiene la palabra el señor diputado Falú.

Sr. diputado Falú.—Señor presidente: a esta altura de la noche y luego de haber escuchado una retahíla interminable de exposiciones sobre toda materia y especie que, del primer movimiento de espíritu, pareciera acorde con los postulados democráticos que no receptan el pensamiento uniforme sino que se edifican a partir del crecimiento en la diversidad de las opiniones. Pero esto es válido en la teoría y en la práctica cuando son tiempos de aguas tranquilas y de lasitud y no en tiempos de turbulencia y de tensión social como los que vive actualmente la Nación Argentina. Es cuando, cómo nos enseñaron del peronismo, en calidad de apotegma, que la única verdad es la realidad, y la realidad nos indica hoy que hay millones de argentinos desocupados, otros hambrientos, productores del campo e industriales agónicos y comerciantes que gimen. La realidad es que todos ellos esperaban anoche irse a dormir, a descansar, con un nuevo presidente de la Nación Argentina y no con tantas clases de historia y de democracia como se vienen escuchando en este recinto. Los argentinos querían ver en la noche del sábado, que ya pasó, jurando allí a quien está postulado,

el doctor Adolfo Rodríguez Saá, y que todos, como buenos argentinos, desprovistos de banderías, lo hubiéramos ungido prontamente y, tal como hicimos nosotros con los doctores Alfonsín y De la Rúa, aplaudiéndolo de pie todos juntos, porque eso sería dar a nuestro presidente energía, envergadura y prestigio ante la Nación y ante la comunidad internacional que nos están mirando. No querían los argentinos clases de historia, ni tampoco este bloque quería escuchar, de parte de los que serán futura oposición, clases acerca de cómo llevar las riendas de la Nación. Porque si hoy estamos acá es porque hace un año y dos meses abdicó un vicepresidente y porque renunció un presidente hace cuarenta y ocho horas, no por ningún propósito ni deseo abyecto del justicialismo, sino por la realidad que nos circunda.

Dejemos ya, en nombre de esos millones de argentinos, de hablar desde las sombras de los túneles mientras la gente está trayendo a la superficie sus demandas. Empecemos a actuar ya.

Voy a ser brevísimo en el uso de la palabra para que no amanezcan millones de argentinos sabiendo que aún no tienen presidente y que no ha sido cubierto el vacío de poder, porque eso es lo que nos deslegitima.

Se ha dicho acá, en una muestra —dicho esto respetuosamente— de absoluta incoherencia política de algunos partidos, sin ningún hilo conductor, que debe haber elecciones; otros dijeron que no debe haber elecciones y algunos que deben hacerse bajo el sistema de lemas. Pero ninguno, además de la crítica, dijo cuál debe ser el sistema si no es el de ley de lemas. Nadie propuso —se limitaron a criticarlo— cuál es el sistema sustituto que le ofrecemos a nuestro país. Si impusiéramos por la fuerza del número a un presidente por dos años seríamos altamente criticados.

Sr. Presidente (Maqueda). — Perdón, señor diputado, le advierto que le queda un minuto.

Sr. diputado Falú. — Si hiciéramos elecciones con internas seríamos altamente criticados porque no es eso lo que quiere el pueblo argentino.

Escuché observaciones de tipo jurídico y todas son rebatibles; para todas ellas tenemos respuestas coherentes y sistemáticas. No es cierto que haya que anclarse en el artículo 77 de la Constitución Nacional, cuando dice que ambas

Cámaras por mayoría absoluta deben dirimir sobre el régimen electoral, porque nosotros en Asamblea estamos subsumiendo por los procesos de consunción la voluntad de ambas Cámaras. Ni tampoco es cierto que estemos violando la Constitución porque hay poderes explícitos e implícitos que nos facultan al efecto, artículo 75, incisos 21 y 32, facultades que ya fueron enunciadas por otros oradores, razón por la que no las voy a reiterar.

Tampoco es válido lo que se ha dicho en cuanto a que la fórmula será una fórmula con pocos votos. Y eso no es cierto porque el sistema de lemas —que si bien no comparto políticamente, debo decir que es jurídico desde un punto de vista constitucional— lleva un doble sistema ínsito en sí mismo: un sistema explícito y directo de votar a un sublema y, de esa manera, también se está votando indirectamente al lema al que pertenece aquel sublema, con lo cual la acumulación de votos le da, en definitiva, fortaleza al lema ganador. Y el lema no es una fórmula de personas, como acá se ha dicho, que violaría los artículos 77 y 78 de la Constitución Nacional. Porque el lema, como toda fórmula, pertenece al partido político como un bien jurídico de los partidos, como un bien jurídico de los afiliados de cada partido y de los que votan en ejercicio de los derechos políticos pasivos y activos en el acto electoral. Y es un bien del que no disponen ni siquiera los miembros personales de la fórmula y cuyo acto de disposición lo detenta el partido político, lo que está reglado en el artículo 38 de la Constitución Nacional.

Sr. Presidente (Maqueda). — Señor diputado: terminó su tiempo.

Sr. diputado Falú. — Terminó en un minuto, señor presidente.

Hay una norma madre que es el artículo 1º de la Constitución Nacional, que nos pide que aseguremos la forma representativa, republicana y federal. A partir de allí es legítimo el sistema de ley de lemas.

Porque aquí estamos reunidos los señores senadores garantizando el federalismo, los señores diputados asegurando la representación popular y, todos en conjunto, a través del atributo de legislar y sancionar un proyecto de declaración estamos ejerciendo el poder representativo. Así aseguramos sistemáticamente el cumplimiento de cada una de las normas constitucionales en ejercicio de la potestad soberana que detenta este Congreso.

Señor presidente: creo que esta situación excede inclusive el campo político y el campo jurídico, porque la Nación Argentina tiene sed de ética. Por eso, deseamos tener cuanto antes designado al presidente de la Nación Argentina, en la persona del doctor Adolfo Rodríguez Saá. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Polino.

Antes de que comience su exposición, quiero saber si hablará en nombre propio o en representación de algún bloque.

Sr. diputado Polino. – En nombre propio, por el bloque del ARI.

Señor presidente: este es un debate sin duda histórico, que se produce por el fracaso de un gobierno que traicionó las promesas que había hecho en la campaña electoral. Y nosotros, que formamos parte de ese gobierno, dijimos incluso antes de asumir el poder –cuando se bosquejó el proyecto de ley de reforma impositiva– que se estaba comenzando a transitar un camino distinto del que se había prometido al pueblo.

Y vaticinamos lo que iba a pasar. Es decir, la persistencia de un modelo de sociedad conservadora iba a producir un verdadero desastre social. Lamentablemente, no nos equivocamos.

Como señaló Elisa Carrió, estamos de acuerdo con el llamado a elecciones para dar fuerza política y popular al gobierno que debe concluir su mandato el 10 de diciembre de 2003. Pero no estamos de acuerdo con el sistema electoral elegido, ni tampoco con esta metodología de la Asamblea Legislativa. En un estado de derecho, las formas tienen tanta importancia como el fondo de la cuestión.

En ese sentido, los artículos 77, 78, 79 y concordantes de la Constitución Nacional, referidos a la formación y sanción de las leyes, son bien claros; no hay lugar a ninguna duda. Las Cámaras deben estar reunidas por separado para la sanción de la norma de que se trate. Sólo existe un caso en toda la historia constitucional del país en el que se produjo un apartamiento de dicho procedimiento.

Jorge Gentile, quien además de profesor universitario fue funcionario de esta casa, en su libro *Derecho parlamentario argentino* ha dicho que a lo largo de la historia hay un solo caso de una ley aprobada por el Congreso reunido en Asamblea. Se trata –afirma– de la ley 240, de 1868, sobre el escrutinio que el Congreso hacía

de la elección por los colegios electorales del presidente y vicepresidente de la Nación. No hay ningún otro caso de aprobación de una ley por una Asamblea Legislativa.

Señor presidente: puedo entender al justicialismo incluso hasta en su propuesta de establecer para esta situación la ley de lemas, con el objeto de resolver un problema interno frente a un hecho no querido, no buscado y, además, imprevisto. Podría llegar a entender dicha posición –reitero– aun sin estar de acuerdo con ese procedimiento, porque es inconstitucional, destruye los partidos políticos, distorsiona la voluntad popular, etcétera.

Pero lo que no puedo entender, sencillamente, es que el justicialismo, a pesar de tener mayoría en las Cámaras de Diputados y de Senadores, no propicie que ellas se reúnan por separado y aprueben el proyecto que ellos desean, cumpliendo de tal modo con lo que establece la Constitución Nacional. Francamente, no entiendo por qué se incurre en esta flagrante violación, que hará tachar la ley que surja de esta manera de inconstitucional.

Y para el caso de que alguien dijera que no se sancionará una ley, sino una declaración, destaco que también estaríamos ante una norma inconstitucional, ya que por medio de una declaración no se puede modificar la ley del Código Electoral Nacional. De modo que aun siguiendo el procedimiento de sancionar una ley o una declaración, lo que esta noche se va a votar aquí es absolutamente inconstitucional...

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: disculpe la interrupción. Le recuerdo que le resta un minuto de tiempo de exposición.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. diputado Polino. – Ahora bien, ¿por qué el oficialismo no hace que se reúna cada Cámara por separado y apruebe –cada una de ellas– la ley que desea, dando cumplimiento con lo que establece la Constitución? No lo entiendo, señor presidente, esta decisión –y hasta esta vocación– de violar el texto de la Constitución Nacional.

Entonces, si lo que estamos buscando es un presidente que convoque a elecciones y que salga fortalecido por el voto popular para que pueda gobernar con fortaleza política y legitimado por medio de las urnas hasta el 10 de diciembre de 2003, no veo por qué se lo quiere hacer surgir con esta debilidad y con la possibili-

dad de que cualquier ciudadano tache de inconstitucional su nominación. Porque esta Asamblea, directamente, no tiene facultades para sancionar ninguna ley y, mucho menos, para modificar por medio de una declaración una ley de la Nación. Por eso, vamos a votar en contra de la propuesta del oficialismo.

Comprendemos las razones que aquí se han esgrimido y las dificultades que deberá afrontar quien se haga cargo de una situación nacional que es realmente crítica, la cual va a exigir mucho consenso y mucha voluntad política para sortear las dificultades económicas y sociales y las enormes demandas de la sociedad. Pero no entiendo, sencillamente, por qué este empecinamiento en sancionar una ley que va a ser tachada directamente de inconstitucional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez Llanos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Rivas.

Sr. diputado Rivas. – Señor presidente: la verdad es que en el bloque del ARI nos habíamos preparado para esta sesión creyendo que íbamos a poder discutir en esta Asamblea un programa para la emergencia económica, política y social por la que está atravesando el país.

La diputada presidente de nuestro bloque Elisa Carrió, ha consumido, prácticamente, todo lo que pudiéramos decir de manera resumida acerca de la enorme crisis en lo político, en lo social y en lo económico. Y en realidad en el caso nuestro sería sobreabundar en muchos de los argumentos y diagnósticos que dimos acerca de cómo se terminaba inexorablemente con las medidas que se venían tomando.

Bobbio nos dice que la democracia es difícil y vaya si uno estando acá –como llevo y he podido comprobar estos cuatro años en la Cámara de Diputados– comprueba que, efectivamente, la democracia es muy difícil. Pero cuando la definía formalmente lo hacía, entendiéndola, como regla de juego a la que todos absolutamente debemos respetar.

Dentro de ese marco de reglas de juego, siguiendo la lógica lúdica, uno puede ser buen o mal jugador, más habilidoso que otros, pero cuando decide transgredir esas reglas de juego deja de jugar para convertirse en tramposo.

Señor presidente: hoy acá no estamos discutiendo reglas de juego. Hoy lo que estamos discutiendo es el juego. Lo que está en riesgo hoy, en la República Argentina, es el juego y lo que la historia institucional argentina ha demostrado es que no hay circunstancia extrema que permita a ninguna facción o fuerza política violar la Constitución Nacional. La política transita por la ausencia de pudor que hace que aquella fuerza política que por ineptitud e incapacidad pero, particularmente, por desnaturalizar la voluntad popular expresada el 14 de octubre de 1999 haya tenido que abandonar el gobierno como lo ha hecho y hoy encima pretende dar cátedra acerca de cómo se sale de esta situación de crisis institucional por ellos generada.

Pero del mismo modo que entendemos que el justicialismo se encuentra en una situación difícil, imprevisible, como recién se decía, no podemos admitirle de ningún modo la trampa de intentar introducir de manera subliminal, como significó el hecho de que hayamos tenido que votar este reglamento –y no estoy alegando propia torpeza porque este reglamento llegó a la banca luego de que se hubiera votado– donde entre otras cosas se dice que todas las votaciones resolverán las cuestiones votadas por mayoría absoluta de los presentes.

El artículo 77 de la Constitución Nacional –con el agregado del 94– es muy claro acerca de que los proyectos de ley que modifiquen –y estoy leyendo textualmente– el régimen electoral y de partidos políticos, deberán ser aprobados por mayoría absoluta del total de los miembros de las Cámaras.

Por lo tanto, si acá se pretende reformar el sistema electoral, no deberá hacerse ajustándolo a este reglamento, porque de ninguna manera éste puede estar por encima de lo que emana de la Constitución Nacional. Nos traen maniatados a votar un nuevo núcleo de coincidencias básicas donde de manera sistémica pretenden que estemos votando un presidente provisional, un tiempo de duración de ese mandato provisional y –atado a ello– un régimen electoral que modifica al actual.

Es falso que no hay propuestas, como decía un diputado de la bancada justicialista preopinante. Hemos sido claros en esto; la gente sacó a este gobierno y es la ciudadanía quien debe elegir un nuevo presidente. Pero esta es una trampa que se le puede venir en contra al pro-

pio Partido Justicialista, situación que no nos preocuparía tanto si no fuera porque podría terminar siéndolo para la ciudadanía en su conjunto.

En una ley de lemas, con un régimen de lemas, podríamos tener dentro de dos meses o algo más un presidente votado por un sublema que tendría menor legitimidad personal que algún lema que hubiera obtenido mayor cantidad de votos.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: su tiempo ha terminado. Le pido que redondee, por favor.

Sr. diputado Rivas. – Sí, redondeo, señor presidente.

Entonces, sería el método que estamos proponiendo, concretamente, el de que sea la ciudadanía quien resuelva elegir en un tiempo acotado al nuevo presidente pero que esto se rija por el actual Código Electoral. No hay necesidad alguna de modificar el régimen electoral vigente.

Señor presidente: para terminar, estamos como estamos porque la lógica de la sociedad civil está disociada permanentemente de la lógica de la sociedad política. Lo que no podemos, desde la sociedad política, es trasladar a la sociedad civil la incapacidad nuestra de poner a disposición de ellos una propuesta unívoca desde cada uno de los partidos políticos que se presentan a elecciones.

Por eso, no hablamos desde el “cualunquismo” cuando estamos criticando estos mecanismos pero es muy importante que entendamos, porque lo vivimos en esta Cámara de Diputados como se vivió en el Senado, que no son las instituciones democráticas, incluida la Constitución Nacional, un obstáculo para salir de la situación de crisis en la que estamos, sino que debemos salir de ella, fundamentalmente, entendiéndolo que la Carta Magna bajo ninguna circunstancia puede ser violada.

Por eso adelantamos en primer lugar la exigencia, no el pedido al bloque mayoritario sino la exigencia, para que cada una de estas cuestiones se vote por separado y, en segundo lugar, que cuando llegue el momento del hipotético caso de que se decida modificar el régimen electoral se lo haga respetando el artículo 77 de la Constitución Nacional. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora diputada Marcela Rodríguez.

Sra. diputada Rodríguez. – No voy a abundar en las críticas que se le ha hecho a las violaciones del debido proceso adjetivo en relación a la propuesta presentada por el justicialismo. Ya los representantes del bloque del ARI lo han hecho. Sí voy a hacer un análisis constitucional concreto de la propuesta que no resiste el menor análisis, tomemos la teoría de interpretación constitucional que tomemos. Ya sea una interpretación literal, ya sea una interpretación sistemática, ya sea una interpretación teleológica, no resiste este análisis.

El profesor Carlos Nino nos enseñaba que un sistema electoral comprende el conjunto de normas y prácticas respecto de las condiciones para participar en la elección de las autoridades, las condiciones para ser elegidos, los requisitos y recaudos para el sufragio y escrutinio de votos y la forma en que computan los votos para determinar la elección de diferentes cuerpos gubernamentales. Eso lo decía en su libro de *Fundamentos de derecho constitucional*.

Estos elementos ya han tomado la forma de derechos en nuestra Constitución Nacional. En el artículo 37 de la Constitución Nacional se consagra que el derecho al voto es secreto, es universal, igual, secreto y obligatorio. ¿Qué quiere decir igual? Está la vieja fórmula de un hombre, un voto que ahora debería ser una persona, un voto. Y Gregorio Badeni nos enseña también que en este sentido la igualdad en el voto significa que la situación política de cada ciudadano, en el momento de ejercer el acto del voto, debe ser idéntica a la de los restantes ciudadanos. La gravitación electoral de cada ciudadano debe ser equivalente a la que tengan los demás.

Ahora bien, en el artículo 2º del proyecto presentado –realmente tuvimos muy poco tiempo para poder analizar– está el nombre técnico de la ley de lemas, es un sistema de doble voto acumulativo y simultáneo. No está completo en el proyecto. Eso quiere decir que aquellos electores que votan por un sublema, lo hacen dos veces. El voto vale doble, para el sublema y para el lema. Aquellos que votan sólo un lema en todo caso tienen, en este sentido, un valor menor en su representación.

Pasando a otros artículos de la Constitución que son violados por este proyecto, ya se ha mencionado al artículo 94. La Constitución reformada ha cambiado la forma de elección del presidente, para dotarlo de más representa-

tividad. Por eso se ha optado por la forma de elección directa.

Ahora bien, no podemos decir que hay una elección directa cuando quien vota a un sublema después termina adjudicando esos votos a otra fórmula, que no es la que se ha votado. En este sentido hay críticas abundantes en el derecho constitucional provincial. Sólo para mencionar una diré que si la Constitución provincial determina que el gobernador y el vicegobernador de la provincia serán elegidos en forma directa y a simple pluralidad de sufragios, parece difícil sostener válidamente un sistema en el cual pueda resultar elegido un candidato que no ha sido individualmente el más votado. Y si se sostiene que primero se vota al partido y luego al candidato, y que la simple pluralidad se computa sobre el partido, parece difícil sostener que estamos ante una elección directa.

Por otra parte, la propuesta viola fundamentalmente los artículos 97 y 98 de la Constitución Nacional. El artículo 10 de la propuesta dice: "Resultará electa la fórmula representativa del lema que haya obtenido más del cuarenta y cinco por ciento de los votos afirmativos válidamente emitidos". Ahora bien, la Constitución establece que serán electos los integrantes de la fórmula que resultare más votada en la primera vuelta, no la fórmula representativa del lema más votado. La Constitución ha sido clara en muchos aspectos. Si se hubiera querido que se voten partidos políticos -lemas- y dos fórmulas de candidatos más votadas, habría optado por la fórmula adoptada en el artículo 54 respecto de la elección de senadores. Allí se habla claramente de partidos políticos, y se establece que serán electos dos senadores por el partido que obtenga la mayoría, y uno por el que obtenga la primera minoría.

Entonces, en ese sentido también es muy clara la Constitución.

Finalmente, puedo acotar la fórmula de Dromi-Menem en la Constitución reformada, en donde se señala que solamente serán dos las fórmulas a competir, y ellas serán las que han sido más votadas. Claramente, esto no está reflejado en el artículo 10 de la propuesta presentada.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señora diputada, su tiempo ha terminado. Le pido que redondee.

Sra. diputada Rodríguez. – Señor presidente: simplemente quiero decir que esto puede convertirse en un bumerán. La gente nos está pidiendo reglas de juego claras.

En el caso de crisis institucionales como la que estamos atravesando, solamente cumpliendo las reglas del estado derecho y con más democracia vamos a poder superarla. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

Sr. diputado Solanas. – Señor presidente, Honorable Asamblea Legislativa: me preguntaba en todo este tiempo en que escuché a mis pares, qué piensa la gente, nuestro pueblo, fuera de este Congreso. Me refiero al chacarero, al humilde hombre o mujer de mi patria y al hombre que hoy ha perdido todo, o casi todo. ¿Qué le puedo llevar a mi Entre Ríos como orientación, como norte, para transitar estos momentos tan difíciles de la patria que se está desangrando?

Sentí vergüenza ajena cuando la oposición se fue hace veinticuatro horas abandonando el barco, y el pueblo argentino daba clases de cómo buscar el norte. Yo no estaba en esta Cámara, pero pensaba qué decían hace poco tiempo; me preguntaba qué habría pasado si el mismo énfasis que pusieron hoy lo hubieran puesto para encontrar el norte.

También manifestaba en mi pensamiento, cómo se encuentra el camino en este tiempo –tan difícil y cruel–, en donde evidentemente existe un reclamo del pueblo argentino hacia toda la sociedad política, pero fundamentalmente hacia todos los legisladores de este Congreso. Pensaba, además, acerca de todo el tiempo recorrido sin mensajes claros para la sociedad. Tengo la sensación de que nos hemos convertido en la máquina de impedir. Y esto está relacionado con la herramienta que debe tener un Poder Ejecutivo en función de lo que la gente reclama: posibles soluciones; encontrar, en el consenso, las posibles soluciones.

Me preguntaba cuál era la dimensión del consenso que podríamos encontrar entre nosotros. A mi humilde entender, el consenso que podemos lograr es reencontrarnos con el pueblo, con la gente. Y a la hora de elegir, estoy seguro de que todos nosotros elegimos la vereda de la gente, del pueblo. Pero pareciera que no le encontramos el sentido a encontrar ese camino.

En todas estas horas de debate no hemos enunciado cuestiones claras y precisas hacia el pueblo argentino. Pareciera que no nos damos cuenta de que la Argentina está desangrada. Tal vez, el "cacerolazo" de los otros días tenga

que ver con un nuevo despertar. Pero me parece que nosotros todavía estamos dormidos.

Claramente tendríamos que haberle dicho a la sociedad argentina que votábamos por unanimidad un presidente para que tome ese hierro caliente que el radicalismo nos deja. Y esa sensación la sentimos los legisladores entrerrianos cuando acompañamos a los camioneros que estaban apostados en la ruta 14 el jueves por la mañana, y fuimos recibidos por el secretario del ex presidente De la Rúa. Se estaban despidiendo, no daban ninguna solución. Simplemente decían "no se puede". Creo que el gran interrogante del pueblo argentino es transformar ese "no se puede" en "podemos cambiar", o en "podemos lograr soluciones".

¿Qué impedimento tiene esta Asamblea Legislativa para designar como presidente provisional a un prestigioso y admirado gobernador argentino como es el compañero Rodríguez Saá? ¿Por qué al inicio de esta Asamblea Legislativa no apoyamos decididamente esa posibilidad? Eso seguramente ayudaría para tomar el hierro hirviendo que De la Rúa y el oficialismo nos dejaron.

En este marco me parece que no podemos dilatar más este debate. Podemos manifestar las distintas apreciaciones sobre la ley de lemas, pero no podemos demorar la decisión. Esa decisión depende seguramente de un programa de gobierno, del cambio de rumbo económico que todos estamos esperando, al que la gente apostó con el "cacerolazo" del día jueves. Ese cambio de rumbo tiene que ver con ocuparnos del pueblo, de la gente, de los que menos tienen, de los humildes de la patria, de los hombres y mujeres que reclaman hoy justicia, equidad e igualdad de posibilidades.

Podemos manifestarnos acerca de los motivos, que fueron esbozados por muchos de los que me precedieron en el uso de la palabra, pero es tiempo de "poner las pilas", de dar mensajes claros a la población argentina.

El peronismo se siente orgulloso de su historia. No es como se dijo aquí que no garantizamos las libertades. Nos sentimos orgullosos de los compañeros que cayeron y de los que terminaron presos. Nosotros fuimos proscriptos. Pero en honor a la verdad, aquí no se dijo eso a la hora de sopesar nuestra historia. Nos sentimos orgullosos de nuestra historia. En esa historia creemos que existe hoy más que nunca la posibilidad de poder cambiar el rumbo económico y

cambiar algo que el pueblo argentino está reclamando, que es la asfixia del Fondo Monetario Internacional y de los mercados internacionales que ha achicado nuestra posibilidad de crecimiento y desarrollo.

Tenemos la posibilidad de decir al pueblo argentino que estamos preocupados por sus cosas, que son las nuestras. En ese marco seguramente empezaremos a recrear decididamente esa relación entre este Congreso y el pueblo.

A la hora de decidir yo no tengo dudas: caminaré el camino de la gente y del pueblo. Aquí se ha dicho...

Sr. Presidente (Maqueda). – Perdón, señor diputado. Ha terminado su tiempo. Le pediría que redondee.

Sr. diputado Solanas. – Sí, voy a redondear.

Cada uno quiso manifestar que acompañó el "cacerolazo". Nosotros también estuvimos silenciosamente, creyendo tal vez que aportábamos con esa decisión al hecho histórico y trascendente del quiebre de la historia que se produjo el día jueves.

Por eso, no demoremos más la decisión. Votemos rápidamente la elección de un presidente provisional que nos gobernará hasta el 3 de marzo. No tengamos miedo de que el pueblo decida con su voto quién va a ser legítimamente, respaldado por ese sufragio, el que gobierne los destinos de este país, de nuestra Argentina hasta el 2003. No tengamos miedo de eso.

Como peronistas respetamos todas las posiciones que difieran de nuestro pensamiento, pero creemos que una vez más el peronismo ha demostrado al pueblo argentino que a la hora de las dificultades está presente para dar a esta Argentina lo que necesita en función de los intereses del pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Fayad.

Sr. diputado Fayad. – Señor presidente: estamos llamados hoy a esta Asamblea Legislativa para solucionar un problema.

En el transcurso de los discursos advertimos distintas posiciones y pensamientos. Se me ocurre también que podemos introducir algunos elementos porque advierto que más que protagonistas de este lamentable hecho político que está viviendo el país, a veces asumimos conductas que no nos corresponden. Nuestro protagonismo en esta hora es preocupante. A través de los

discursos y expresiones de los legisladores más bien parecemos comentaristas políticos que protagonistas políticos. Entonces, pretendemos ser exégetas del pueblo argentino, cuando en realidad somos sus representantes. En esta composición del Senado y de la Cámara de Diputados no somos ni mejores ni peores que el pueblo argentino sino su reflejo. Lo peor que podemos hacer es tratar de ser interpretadores de los acontecimientos, especialmente de ese mensaje que nos dio la sociedad. Cada uno lo puede interpretar libremente, como de hecho se hizo aquí, pero nuestra responsabilidad y la claridad de los mensajes trascienden, incluso, los hechos que se produjeron y el bastardeo permanente que sufrimos y padecemos a través de algunos medios de difusión. Nuestra responsabilidad es resolver los problemas.

Entonces, considero importante introducir dos o tres elementos. Que nos deben llevar a la reflexión. No vamos a ser reiterativos. Nosotros mismos estamos cansados de escuchar discursos reiterativos que señalan culpas. Seamos responsables. Esta situación en el país no es reiteración de otras que ya se produjeron. No es la crisis con la que venimos conviviendo prácticamente todo el tiempo. Esta es una situación de crisis inédita en el país. A su vez, es un tremendo desafío para la dirigencia política en cuanto a su capacidad de resolución de este conflicto, que no es de un partido político, ni siquiera de un gobierno, sino un problema del país, de los argentinos.

Lo peor que podríamos hacer, y lo digo casi con insolencia –si se me permite– es dar consejos. Se equivoca el justicialismo, que tiene mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados, si piensa que este conflicto es la reiteración histórica de conflictos anteriores y que se van a resolver aplicando las soluciones convencionales que históricamente pudo aplicar. Se equivocan de cabo a rabo. Esa es la reflexión sobre la cual debemos adentrarnos. ¿Por qué? Estamos convocados a elegir nada más y nada menos que al presidente de la República. Se ha hablado de la legitimidad, de la necesidad de una ratificación. Ustedes saben que éste no es el sistema. Todos saben esto, especialmente usted, señor presidente, que es muy respetado en los aspectos constitucionales, aunque desde luego no voy a cometer la imprudencia de pedirle una opinión personal. Saben que tenemos que elegir presidente y punto. Saben que lo tenemos

que hacer y por dos años. Dentro de este marco de resolución de conflictos, que hoy en la Argentina es institucional, no hay alternativa fuera del sistema, y desde este bloque no vamos a hacerles el juego a los que hacen política a través de la antipolítica. Los conocemos. Podríamos citar ejemplos innumerables en América latina, como Fujimori y Collor de Melo. Los hemos ensayado en nuestro propio país, aunque no con la jerarquía de presidente, pero sí con muchas representaciones, que así terminaron...

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado, su tiempo ha terminado.

Sr. diputado Fayad. – Me voy a atener estrictamente al tiempo.

Señor presidente: algunos discursos del justicialismo –y no lo digo para generar un debate inconducente porque tenemos que resolver las cosas cuanto antes– tienden a hacer una apología de la parte, porque solamente tienen la visión del partido. Y no se puede convocar a la unidad nacional considerando solamente la visión de la parte.

Nos habría gustado –porque seguramente puede llegar a suceder que esta noche se cante una marcha partidaria, como tal vez sucedió antes de ingresar, cuando en realidad debimos haber cantado el Himno Nacional– que se diera un gran acuerdo nacional, que tiene como base la Constitución Nacional.

Señor presidente: no forcemos a un pueblo a situaciones de desesperación porque vamos a decir qué es lo que pasa. Lo peor no es el hambre y la miseria, más allá de su dureza, tristeza y fealdad. Lo peor que le puede pasar a un pueblo es que entre en histeria colectiva, que se arrebate de inseguridad. Amigos justicialistas: cuando los pueblos se sienten inseguros, inclusive, están dispuestos a ceder parte de su libertad en pos de la seguridad. Y lo sabemos: terminan perdiendo la libertad y la seguridad.

No es esto una advertencia, señor presidente, sino una reflexión. No sumerjamos al pueblo argentino en un proceso electoral que no le interesa ni desea. El pueblo argentino quiere soluciones hoy mismo.

Fíjense que el nuevo gobierno transitorio ha remitido con muchas dificultades siete millones para atender las situaciones de emergencia más inmediatas. ¡Siete millones! Es obsceno y pornográfico que pretendamos sumergir al pueblo argentino en un proceso electoral que no quie-

re, no desea y que costará más de cincuenta millones de pesos.

Asumamos cada uno nuestras responsabilidades. En el radicalismo lo hacemos. Vamos a votar a quien proponga la mayoría, pero lo que vamos a hacer por dos años para que en lo inmediato nos pongamos a trabajar en serio, sin hacer oportunismo político porque no hay margen para ello en la República.

Avancemos porque los problemas de la Argentina no se solucionan con discursos. Si bien éste es el ámbito donde debemos confrontar ideas, sugiero que vayamos a las cosas y resolvamos los problemas que son de todos los argentinos y no de un partido político. Que el justicialismo resuelva en pos de la República porque nosotros los vamos a acompañar ya que queremos que esta democracia se consolide y ustedes, con nuestra apoyatura, tienen la llave para que eso suceda.

Apelo a la responsabilidad porque no hay mucho margen.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Raimundi.

Sr. diputado Raimundi. – Señor presidente: trataré de ser muy conciso.

En primer lugar, quiero puntualizar que efectuaré mi discurso desde una posición de gran humildad a la que estoy obligado por haber sido corresponsable de un fracaso muy grande en la Argentina.

Si bien hace mucho tiempo que progresivamente fuimos tomando distancia de un gobierno que hizo casi sistemáticamente lo contrario a lo que le prometió a la gente, en 1999 llamé a votar por este gobierno. Por lo tanto, no tengo ninguna autoridad para dar ningún consejo sino simplemente aportar una reflexión o una lectura de la crisis.

Es muy importante la diferencia entre una crisis de gobierno y una crisis de régimen. Si se trata de una crisis de gobierno se reacomodan las cargas dentro del mismo esquema de poder. En cambio, una crisis de régimen o de sistema que vaticina el final de una etapa histórica, trae aparejada una conmoción de la propia estructura de poder. Entiéndase esto en el sentido de que temas, cuestiones y valores que aparecían como intocables en la cultura anterior, ahora es necesario que sean tocados y afectados por la cultura que se avecina como el nuevo régimen.

Pondré algunos ejemplos muy concretos. Igual que yo, ustedes recordarán que se decía hace pocos meses del sistema bancario. Se afirmaba que el sistema financiero de la Argentina estaba blindado y que era más que solvente. Como después del “efecto tequila” se había creado un fondo y una serie de medidas por las que el sistema financiero cumplía con las normas del Basilea Plus, estaba prevenido ante cualquier crisis. Sin embargo, la propia realidad demostró que –y no hago un planteo de responsabilidad partidaria, parcial o política de nadie en particular– pese a que el sistema financiero era el más poderoso porque había acumulado mucha renta durante los años del modelo, cuando se da una crisis sistémica, más allá de ser el último, también se cae.

Por lo tanto, la propia realidad es la que demostró que se pueden tocar los intereses de un sistema que aparecía como blindado frente a una crisis y que, en verdad, no era tan cierto.

Ahora pasaré al otro ejemplo de cómo está conmovida la estructura tradicional del poder en la Argentina. Diez o veinte días antes de la elección del 14 de octubre se decía que el riesgo país estaba en aumento porque había candidatos que proponían la barbaridad de renegociar la deuda externa, lo que nos hacía poco creíbles frente a nuestros acreedores, incrementando el riesgo país con todas las consecuencias negativas que ya conocemos. Sin embargo, no había pasado una semana de las elecciones y las mismas autoridades que planteaban como un tema tabú, como una cuestión intocable el hecho de conmovir la estructura de poder de los acreedores fueron las que sostuvieron que la principal bandera que el gobierno vigente hasta ese momento debía defender era la de la renegociación de la deuda. Segunda enseñanza: también en ese aspecto se pudo tocar la estructura de poder.

Un tercer aspecto de la cultura que nos fue gobernando, y a la que nos fuimos acostumbrando en los últimos años, es la de un pueblo resignado, sin margen para una reacción popular. Nos acostumbramos tanto a convivir con la desocupación como disciplinador social, nos acostumbramos tanto a convivir con una industria que no produce al nivel óptimo de su capacidad porque está ociosa y desperdiciada, nos acostumbramos tanto a convivir con la mortalidad por causas evitables como un tema natural de la Argentina en crisis, que terminamos creyendo

que el pueblo se resignaría eternamente y que nunca reaccionaría. A lo sumo, lo hizo mediante el "voto bronca" del 14 de octubre, aunque no sirvió para modificar el sistema. Y un pueblo frente a la crisis de fondo de no tener destino, horizonte o sentido como sociedad, se recuesta sobre su propio destino individual, rompiendo los lazos, terminando con la Nación y con la sociedad como tal. Sin embargo...

Sr. Presidente (Maqueda). – Terminó su tiempo señor diputado.

Sr. diputado Raimundi. – Ya termino, señor presidente. Solamente quiero hacer dos reflexiones sobre la ley de lemas y el sistema electoral.

La caída de este gobierno se iba a producir de cualquier manera porque una gestión que tuvo ocho programas económicos en dos años y un riesgo país como el de la Argentina caería por el propio sistema de poder. Si se caía sólo con el default financiero, la solución venía sólo por el lado financiero. Pero al default financiero se agregó la gente. Por lo tanto, la salida está por el lado productivo, por el lado del crecimiento.

¡La gente está diciendo que el poder es cuestionable! Se puede tocar la estructura de poder. No es necesario seguir viviendo con la misma estructura de poder que nos fue gobernando en estos años. Por eso, no hay contradicción entre tener un gobierno fuerte y que sea por sesenta días, porque un gobierno no es fuerte o débil por la cantidad de días que lleva en el poder. Un gobierno es fuerte si toma nota de la realidad, adoptando las medidas que ella impone; y la realidad, la sociedad, están imponiendo este gobierno de emergencia. ¡Manejen la emergencia cuestionando el poder! ¡Tomen la emergencia alimentaria! ¡Controlen la salida de divisas! No lo digo desde el consejo; eso está claro; lo digo a título de reflexión desde la mayor humildad por el fracaso...

Sr. Presidente (Maqueda). – Perdón, señor diputado...

Sr. diputado Raimundi. – Señor presidente: le pido un minuto más.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: ¡estoy siendo elástico!

Sr. diputado Raimundi. – Le pido un minuto.

Muchas veces se ha dicho que un gobierno es fuerte durante los primeros sesenta días. Si

no toma medidas ahí, ya después no las puede tomar. Por lo tanto, en sesenta días se pueden tomar medidas fuertes sobre la emergencia y, después, a partir de ese momento, convocar a elecciones para que haya un gobierno fuerte que cubra el resto del mandato que hay que cumplir.

Por lo tanto, con lo manifestado, quiero decir que a quienes creemos que debe convocarse a elecciones para respaldar con la voluntad popular al nuevo gobierno, nos están poniendo en la siguiente encrucijada: por un lado, si queremos votar a favor de las elecciones, tenemos que hacerlo también a favor de un sistema muy cuestionado constitucional y políticamente, como se ha dicho; y por el otro, si queremos respetar la ley y la Constitución, tenemos que votar en contra de las elecciones.

En consecuencia, en nombre de quienes creemos que el nuevo gobierno –tal cual lo plantea el proyecto oficial– tiene que surgir del respaldo popular, pido que abran esta iniciativa y separen los puntos. Solicito que nos permitan votar y dar nuestra opinión sobre el sistema electoral, de manera tal que su cuestionamiento no nos lleve a cuestionar el llamado a elecciones propuesto por el oficialismo, con el cual estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

Sr. diputado Obeid. – Señor presidente: si al asumir esta banca hace dos años alguien me hubiera dicho que antes de que se completara la mitad de mi mandato iba a renunciar el vicepresidente de la República, que se iba a producir en el Senado uno de los escándalos más tremendos de la historia parlamentaria argentina, que iba a ocurrir la renuncia de 17 ministros –casi un promedio de uno por mes–, incluso con la situación de ministros que renunciaron dos veces –Flamarique renunció como ministro de Trabajo y a las pocas horas de asumir como secretario general también renunció; Graciela Fernández Meijide renunció como ministra de Acción Social y luego como vicejefa de Gabinete; y el ministro Makón, que sinceramente no recuerdo cuántas veces renunció–; que Domingo Felipe Cavallo iba a ser ministro de Economía del gobierno de la Alianza y que el propio presidente de la República iba a renunciar a su cargo, sin lugar a dudas, yo hubiera tratado a esa persona de exagerada, de imprudente, de irresponsable o quizá de loca.

Sin embargo, antes de completar el segundo año de mi mandato todo esto se había cumplido. Pero no sólo se había producido todo esto sino que el correlato a toda esta desgracia institucional y parlamentaria produjo un hecho inesperado y auspicioso que fue nada más ni nada menos que la irrupción del pueblo en las calles de toda la patria y, fundamentalmente, en la histórica plaza de Mayo, que cincuenta años antes había recibido a las masas sudorosas que protagonizaron aquel histórico 17 de octubre. Y cincuenta años después se produjo en los hechos aquella advertencia que había hecho el general Perón, quien nos decía que los pueblos son pacientes, pero que cuando los pueblos pierden la paciencia suele tronar el escarmiento; y el escarmiento sonó un 20 de diciembre del año 2001. *(Aplausos.)*

Terminados los ecos de aquella jornada, que sin lugar a duda va a pasar como memorable a la historia, llegamos a esta situación donde el peronismo una vez más debe hacerse cargo del gobierno. Y para que esto ocurra, nosotros estamos pidiendo la posibilidad de llegar a él con un gobierno fuerte, con posibilidad de llevar adelante todas las transformaciones necesarias, que no se hicieron antes porque no se quiso o por incapacidad.

Yo no quiero abrir juicio sobre el pasado. Lo que quiero decir es que necesitamos las herramientas que permitan un gobierno fuerte democráticamente hablando, que pueda llevar adelante las profundas transformaciones que el país requiere; un gobierno que pueda plantarse frente a los acreedores internacionales para rediscutir toda la deuda externa y no sólo una pequeña parte de ella, como se ha venido haciendo. En este sentido, tenemos que rediscutir quitas importantes en el capital de la deuda; tenemos que rediscutir intereses que no vayan más allá de un 2 o un 2,5 por ciento y no a un nivel de 7, cuando la tasa testigo de la Reserva Federal de los Estados Unidos está en un 1,75.

Debemos implementar en forma urgente planes sociales para atender a 8 millones de argentinos que están desocupados, subocupados o inmersos en la economía informal. ¡Y eso no se arregla con 7 millones de dólares! ¡Hay que poner mucha más plata y discutir de dónde sale el dinero para financiar esos planes sociales!

¡También debemos discutir un nuevo rumbo económico que termine con un modelo de acu-

mulación, donde cuatro vivos se llevan la riqueza de los argentinos, para implementar un modelo económico de crecimiento y distribución que para los peronistas tienen un nombre: justicia social!

Finalmente, debemos tener un gobierno con la fuerza que dan los votos. Por eso, los peronistas que hemos sido llamados por vía de las elecciones del 14 de octubre a ser nuevamente oficialismo, queremos serlo, pero a través de la fuerza que da la contundencia de los votos.

A mí sinceramente me preocupa que un partido centenario y esencialmente democrático como es el radicalismo; un partido que hizo del voto el arma contra el contubernio y el fraude, nos esté diciendo en la voz de su miembro informante, el senador Maestro, que es peligroso someter a la Argentina a una nueva campaña electoral.

Tengo algunos años y he escuchado en muchas oportunidades advertencias acerca de lo peligroso de votar. Incluso, recuerdo a algunos gobernantes que nos decían que antes de llegar al tiempo político había que pasar por el tiempo social y por el económico. Esto lo escuché de espíritus autoritarios; nunca creí que lo iba a escuchar de un hombre del radicalismo.

Por ello, llamo a la reflexión a los compañeros radicales, porque creo que un partido con una tradición democrática como el radicalismo no se merece atravesar por esta situación. El propio doctor Alfonsín ha dicho hace unas horas que al radicalismo le gusta votar porque es la herramienta de la democracia que convalida a los gobiernos. Pues yo les digo: los peronistas queremos votar para que a través del voto se convalide a un gobierno que pueda llevar adelante las transformaciones que el país necesita. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: se agota su tiempo para hacer uso de la palabra.

La Presidencia le solicita que vaya concluyendo su exposición.

Sr. diputado Obeid. – Señor presidente: en este recinto, en repetidas oportunidades, hemos escuchado la palabra de quien era miembro informante del radicalismo en esta Cámara, ahora senador. Me refiero al actual senador Baglini, quien lamentablemente esta noche no se encuentra aquí presente.

El, haciendo denodados esfuerzos intelectuales, comparaba la realidad argentina con un barco que necesitaba un capitán al que había que darle todo el poder para que lo sacara de la tormenta. En otras oportunidades nos llevaba hacia el Senado romano o nos transportaba a un quirófano en donde había que hacer una operación muy delicada. Paralelamente a todas estas posturas del ex diputado Baglini, otros hablaban de que el país era un "Titanic" en el cual, mientras avanzábamos hacia los hielos, la orquesta seguía tocando.

Yo quiero abusar un poco de mi tiempo, para introducir otra pequeña parábola a fin de describir el momento que vivimos; un tiempo muy difícil en donde la dirigencia política está profundamente cuestionada por la sociedad.

Los ciudadanos de este país se han ido a dormir a las 8, 9 o 10 de la noche sin saber quién es el nuevo presidente y se van a levantar a las 8 o 9 de la mañana, van a desayunar, van a encender el televisor y van a continuar sin saber quién es el sucesor del doctor De la Rúa. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) ¡Y guay que no vaya a llegar el mediodía, estemos votando y después de votar sigan sin saber quién es el presidente de la República, porque corremos el riesgo de poner el país al borde de una crisis institucional inédita!

Por ello, me permito contarles una pequeña parábola —como advertencia a mí mismo y a todos los hombres que estamos en la dirigencia política—, que es la del acordeonista ciego de *Amarcord*.

Muchos de ustedes —los que pasan los 50 años como yo— habrán visto esa famosa película de Fellini, *Amarcord*, nostálgica y llena de recuerdos, donde innumerables personajes que pasan por su trama se reúnen en una escena final en la cual se produce un casamiento en el campo. Hay fiesta, todos disfrutan y para amenizarla, llevan a un acordeonista ciego. Lo ubican debajo de un toldo y empieza a tocar el acordeón y la gente comienza a bailar. Pero en un determinado momento estalla la tormenta y empieza a llover. Lluve torrencialmente; la gente comienza a mojarse y, por ende, a alejarse. Lluve torrencialmente; la gente no aguanta la lluvia y la tormenta, entonces se van a guarecer a otro lado. Y el acordeonista ciego, debajo del toldo donde lo ubicaron, no se entera de nada y sigue tocando y tocando y tocando. Y termina

tocando solo, porque la gente se fue porque llueve, porque hay tormenta y se moja. Entonces, ¡guay que no nos pase lo del acordeonista ciego de *Amarcord* y terminemos irremediablemente solos, abandonados, ignorantes de lo que pasa alrededor y lo peor de todo, tocando la misma musiquita y sin que nadie nos escuche! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra el señor senador Busti.

Sr. senador Busti.— Señor presidente: en este muy largo y extenso debate —quizá demasiado para mi gusto, tal vez impregnado por una experiencia más ejecutiva que parlamentaria— quiero dar mi testimonio en este tiempo dramático de la vida nacional.

No voy a utilizar un segundo para mirar hacia atrás sino para adelante. Creo que lo fundamental en este momento es saber cuál es la legitimidad que va a tener el presidente que deberá tomar la brasa con las manos en esta época tan difícil. Y esa legitimidad se va a dar por dos cuestiones: una, por las medidas que vaya a tomar el presidente y la otra, por la representatividad.

En cuanto a las medidas que le interesan al pueblo argentino podemos mencionar la postura del presidente ante la deuda externa, esta que toma la riqueza de los argentinos. O qué decisiones va a tomar con los sectores importador y financiero; qué medidas va a tomar para hacer una profunda reforma política en el país, cómo va a proteger a los humildes de la patria y cómo va a garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En ese sentido yo les quiero decir a los señores diputados y senadores que a este movimiento político, el peronismo —con sus defectos y sus errores, con las miserias que debe tener toda agrupación partidaria— nunca lo volteó una crisis sino los golpes militares en los años 55 y 76. Pero el peronismo siempre afrontó las crisis con responsabilidad y con sensibilidad. Y este movimiento político va a estar adecuado a las circunstancias históricas que le marca esta etapa para afrontar esta crisis, tomando las medidas profundas que el país necesita.

Por otro lado, ¡qué cuestionamiento se le puede hacer desde el punto de vista objetivo al compañero Adolfo Rodríguez Saá! Un gobernador probado, que ha ganado todas las elecciones en su provincia, exitoso y que será un presidente

que no va a dudar lo que tiene que hacer y lo va a hacer. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Entonces, creo que hay que darle un voto de confianza en este momento tan difícil de la historia argentina.

Y el otro punto: la legitimidad de la representatividad. Yo fui un actor de lo que pasó en 1989. Era gobernador de la provincia de Entre Ríos y era una etapa histórica distinta. El propio doctor Alfonsín cuando no pudo manejar la variable macroeconómica preparó su retirada. Fue a buscar a La Rioja, junto con sus emisarios, a quien era presidente electo, el doctor Menem. Él se dio cuenta de la gravedad de la crisis. En cambio, en este momento, el único que no se dio cuenta de la gravedad de la crisis era el ex presidente De la Rúa.

Por otra parte, se dice que este Congreso puede elegir al presidente y que el 14 de octubre el pueblo votó. Es cierto, eligió a todos los nuevos integrantes del Senado y a la mitad de los miembros de la Cámara de Diputados. Pero convengamos que estamos devaluados, que la voracidad de la crisis nos ha devaluado. Entonces, quizá lo ideal para combatir esa devaluación sería hacer internas abiertas simultáneas de todos los partidos políticos y, luego, las elecciones generales.

Y quizá comparto que esta ley de lemas, que nunca la tuvimos en nuestra provincia, sea un sistema imperfecto. Lo es, pero ante una situación excepcional como esta no hay tiempo para lo ideal. Este sistema imperfecto tiene que solucionar el problema y darle legitimidad al presidente en poco tiempo y en unas elecciones austeras, pero que le den legitimidad con el voto del pueblo.

Señores diputados y señores senadores: sin chicanas. Este es un momento muy difícil. Creo que toda la fuerza política tiene que apoyar las medidas que adoptará el presidente que va a iniciar el gobierno hoy en horas de la mañana, porque está en juego la suerte de la democracia, de los argentinos y sobre todo la de los más humildes de la patria, quienes esperan una voz de esperanza. Por otro lado, dejen que el pueblo argentino legitime con su voto la representatividad del futuro presidente.

La ley de lemas es un sistema imperfecto, no la vamos a defender, pero lo dramático de la situación hace que optemos por esta vía excepcional. (*Aplausos en las bancas y las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda).— Les recuerdo a los señores diputados y senadores que deseen insertar sus exposiciones que podrán hacerlo manifestándolo por Secretaria.

Sr. diputado Polino.— ¿Cuántos oradores quedan, señor presidente?

Sr. Presidente (Maqueda).— Le voy a contestar cuando termine el próximo orador, porque los voy a contar.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Gutiérrez.

Sr. diputado Gutiérrez.— Señor presidente: hemos escuchado atentamente todas las exposiciones sobre la gravedad de la crisis que vive el país. En reiteradas oportunidades a lo largo de estos últimos diez años me ha tocado venir a este Congreso de la Nación, pero no en carácter de legislador, porque no lo era, sino como representante sindical de la Unión Obrera Metalúrgica, integrando el Consejo Directivo de la CGT, a reclamar un cambio en la política económica por las graves consecuencias que traía aparejada para la sociedad y principalmente para los trabajadores.

En cada uno de nuestros reclamos se nos decía que estábamos asistiendo a una nueva etapa de la historia, a un nuevo proceso de globalización en la economía mundial y que era necesario que nuestro país se insertara en este, para lo cual se necesitaban una serie de reformas que nos iba a posicionar entre los países del Primer Mundo y que iba a traer prosperidad, modernidad, trabajo y justicia social.

En función de este discurso, de pensamiento único, el Congreso de la Nación aprobó una cantidad innumerable de leyes, muchas cuestionadas desde el punto de vista constitucional. Desde la Ley de Reforma del Estado, de emergencia económica, de seguridad e higiene en el trabajo, de las ART y hasta la de las AFJP, todas fueron en perjuicio del pueblo trabajador. Medidas que en ningún caso, y la prueba la tenemos hoy, dieron un resultado positivo sino todo lo contrario, aumentó la concentración económica, financiera, la desigualdad, la pobreza y la desocupación.

En este proceso, se nos había dicho que estas medidas iban a generar nuestra inserción en la economía mundial. Muchas de las medidas que se adoptaron y de las leyes que se sancionaron carecieron de constitucionalidad. La última norma fue la delegación de poderes legisla-

tivos al Poder Ejecutivo. Se presentó esta necesidad como imprescindible para sacar al país de la crisis económica que nos venía azotando, producto de la aplicación de este modelo económico.

En este sentido, se nos presentó al ministro Cavallo como el salvador. Nosotros cuestionábamos esta delegación de poderes porque conocíamos a Cavallo; no era un ministro desconocido para el pueblo argentino sino que había ejercido la paternidad del modelo económico durante el gobierno de Menem. El doctor Cavallo fue presentado también, con el discurso de la "revolución productiva" y el "salariazó", como el hacedor de la nueva Argentina, como el padre de un modelo económico. El presidente de la Nación, Carlos Menem, se peleaba con Cavallo para ver quién era el padre del modelo. Hoy en día no sabemos todavía quién fue el padre, pero sí sabemos las consecuencias que trajo ese modelo.

En ese entonces se nos planteaba que esto se hacía en nombre de la doctrina del general Perón y de la compañera Evita, pero a fuer de ser sinceros, se hizo todo lo contrario de aquella filosofía y doctrina que tuvieron vigencia en la etapa más gloriosa de la economía, cuando se definió el proyecto nacional que dio solución al reclamo de trabajo y justicia social del pueblo argentino.

En lugar de consolidar un Estado equilibrador entre el capital y el trabajo, de desarrollar la justicia social, de proteger la industria nacional, de fortalecer la seguridad social, la salud y la educación pública, se hizo todo lo contrario. Se privatizaron las empresas del Estado dejando como secuela a miles de desocupados; se desreguló el sistema de seguridad social dejando indefensos a millones de jubilados; se desreguló el sistema de salud pública, de seguridad y el sistema solidario de obras sociales, poniendo en peligro la salud de millones de trabajadores.

Todo esto, en nombre de una filosofía que el pueblo argentino hoy está reclamando que se aplique nuevamente. Se está reclamando, nada más ni nada menos, un Estado fuerte, protector, orientador de la economía nacional. Un Estado que defina un proyecto de nación capaz de incorporarlo al proceso de integración económica regional, continental y universal, pero no en las condiciones y en el marco que se han planteado hasta el presente.

Los peronistas desde hace muchos años conocemos lo que nos decía el general Perón, acerca de la integración regional y continental y del universalismo. Tenía una filosofía clara, que consistía en la comunidad organizada: la economía al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

El proceso de integración que se llevó adelante se hizo en base a una ideología neoliberal y a favorecer la concentración económica, a los capitales multinacionales y a las empresas multinacionales, tanto industriales como de servicios. Esta integración se desarrolló en otro país, también en base a un modelo neoliberal aplicado a la Argentina –privatización y desregulación– que generó todos los problemas que hoy estamos discutiendo aquí.

La Argentina y el modelo económico están viviendo una crisis similar a la que produjo el "efecto tequila" y a lo que fueron las crisis del Brasil y de los países asiáticos, porque el que está en crisis es el modelo global, que está implosionando de la misma manera que lo hizo el sistema económico de la Unión Soviética cuando cayó el Muro de Berlín.

Por esta razón nosotros, desde el movimiento obrero, venimos reclamando sistemáticamente un cambio y solicitando al Congreso de la Nación que no se siga profundizando en la dirección del modelo económico.

Hemos reclamado insistentemente la derogación de la reforma laboral, cuestionada por la forma en que ha sido aprobada en este Congreso. También insistimos permanentemente en un marco de protección para la industria nacional, de la misma forma que todos los países desarrollados del Primer Mundo hoy generan marcos de protección para sus producciones, sean agropecuarias, industriales o tecnológicas.

Nos sentimos asombrados cuando los Estados Unidos protegen el acero con un 40 por ciento de aranceles; la miel, para impedir la importación de miel argentina; y la importación de limón producida en nuestra provincia de Tucumán. Nos preguntamos cuánto perjuicio económico significan la miel y el limón en la economía americana. Sin embargo, ellos tienen una clara protección de su mercado interno.

Estamos inocentemente, o tal vez con cierta complicidad, debatiendo en los foros internacionales la apertura de los mercados europeos para nuestros productos agrarios. La protección de

Europa supera los trescientos mil millones de dólares anuales, cuando nosotros tenemos, ingenuamente, una apertura económica que ha destruido nuestro aparato productivo.

Hemos sido un país con industria nacional. Tenemos fabricantes de aviones, de barcos, de motores, de productos electrodomésticos. Todo se fabricaba en la Argentina. Y hoy vemos cómo toda la producción industrial ha sido destruida por esta importación salvaje y por esta apertura indiscriminada de nuestra economía.

No tenemos un rumbo ni un proyecto ni una adecuada protección de la industria nacional.

Los sectores metalúrgico, siderúrgico y automotriz del año '76 llegaron a tener ochocientos mil obreros. Hoy apenas quedan cien mil. Ahí vemos la desocupación que tenemos en la Argentina. Ahí está el porqué de la tremenda situación de hambre que vive nuestra gente, nuestro pueblo. Y así ocurre con cada uno de los sectores industriales de nuestro país.

La Argentina no alcanza a definir un país exclusivamente basado en los servicios. No nos alcanza sólo con tener perspectivas en las empresas privatizadas, porque esas mismas empresas privatizadas a las cuales regalamos el mercado son las que traen los insumos de sus países de origen, dejando sin producción a nuestras empresas nacionales.

En esta falta de un proyecto de Nación industrial está la gravedad de lo que hoy vivimos en la Argentina: las crisis social, económica y financiera. Porque si no hay trabajo no hay consumo; si no hay consumo no hay reactivación económica; si no hay reactivación económica no hay recaudación fiscal; si no hay recaudación fiscal hay que generar un mayor endeudamiento. Este es el círculo vicioso y especulativo donde sólo tiene posibilidades el sector financiero, que ha acrecentado su ganancia y su riqueza y las traslada al exterior y a sus casas matrices, teniendo tasas de interés que destruyen el aparato productivo nacional hoy paralizado, destruido y sin ninguna posibilidad de recuperación si no tomamos urgentes medidas en este sentido.

Por eso también es importante que tengamos una adecuada asistencia social a los trabajadores ocupados. De ahí proviene la propuesta de la Confederación General del Trabajo y de otras centrales sindicales, acerca de la creación de un fondo para el desempleo.

Es importante aumentar el salario mínimo, vital y móvil, que desde hace diez años en la Argentina es de doscientos pesos. Hoy un salario, indigente ante una canasta familiar, es de mil pesos.

Podríamos seguir enumerando todos los detalles de las consecuencias que acarrea esta política económica. Hoy estamos en esta Asamblea Legislativa para la designación del presidente de la Nación. La bancada mayoritaria del Partido Justicialista propone a través de una sola resolución designar al presidente de la Nación, la fecha de elecciones y la metodología de elección. No compartimos y rechazamos esta propuesta de una única resolución para resolver esos tres temas a través de una sola votación. Nos hubiese gustado que la bancada justicialista separara estos puntos, planteando la designación del presidente, por un lado; la fecha de elecciones, por otro y, por último, la metodología de las elecciones.

Estamos de acuerdo en la necesidad de las elecciones porque consideramos que la gravedad de la crisis exige que el presidente de la Nación sea elegido por el pueblo, porque ha sido el pueblo argentino quien ha logrado, a través de una movilización contundente y categórica durante dos días, la renuncia del gobierno, y es ese pueblo, entonces, el que debe decidir quién debe liderar los destinos de nuestra Nación para terminar con el mandato inconcluso. Pero debe hacerlo con absoluta claridad acerca de hacia dónde vamos.

Frente a esta situación, asistimos a un modelo económico agotado, perimido y en estado terminal. Por ello, es imprescindible la necesidad de que el pueblo pueda definir el nacimiento de un nuevo proyecto de Nación, el nacimiento de un nuevo modelo económico, el nacimiento de nuevas prácticas políticas y que pueda considerar diferentes alternativas. No compartimos el criterio de la ley de lemas porque consideramos que frente a la concentración financiera y de capital, frente a las exigencias de presiones —que existen, que el pueblo las palpa y que nosotros conocemos— de los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la banca acreedora privada, es necesario que el presidente de la Nación tenga el poder que le da el hecho de surgir de elecciones generales, con la metodología que establece la Constitución.

Consideramos un error no respetar los marcos constitucionales como producto de situaciones de emergencia o de presiones, como ha ocurrido en el pasado.

Todos sabemos cómo se votaron determinadas leyes en este recinto. A veces hemos visto por televisión cómo salían buscando "a la disparada" a un diputado para que se presentara en el recinto con el fin de dar el quórum necesario y votar. Otras veces, generando sospechas de un manto de corrupción que creemos que, definitivamente, se debe desterrar de nuestra Nación.

Por todas estas razones y para evitar que el mandato del próximo presidente por dos meses o por noventa días —como se está planteando— surja sobre la base de una inconstitucionalidad, rechazamos esta propuesta. Queremos que el próximo presidente, el que se designe en este recinto en forma transitoria, surja con toda la legalidad y legitimidad que exige esta circunstancia. Por ello, planteamos que se haga sobre la base de una convocatoria social y patriótica a todos los sectores productivos nacionales y a todas las centrales sindicales, para establecer un programa mínimo de emergencia de cuatro o cinco puntos que den respuesta a la demanda urgente de nuestros compañeros trabajadores desocupados, con la generación de un plan alimentario, con la creación de un fondo para desempleados, con un aumento del salario mínimo, vital y móvil, con la elevación de una reforma laboral y con protección a la industria nacional. Estos deben ser los temas sobre los cuales tendríamos que lograr consenso para sacar a la Argentina de esta postración.

Sobre esa base sólida y contundente se debería convocar a elecciones generales para que el próximo presidente de la Nación cuente con el respaldo del pueblo argentino y para que pueda llevar adelante las negociaciones que hacen falta frente a los acreedores externos.

Nadie desconoce la gravedad de la situación ni los compromisos internacionales, pero también somos conscientes de que esos compromisos internacionales, como ha sido la generación de la deuda externa, tienen un origen ilegítimo que ha sido tratado y analizado por la Justicia. En ese sentido, hay un fallo del juez Ballesteros que ha enviado a este Congreso de la Nación para que estudie y analice el tema de la deuda externa y, de esa manera, incida en el marco de

negociación necesario para ponerle un límite a esta permanente quita de capital y de ahorro del pueblo argentino.

Por esta razón, el bloque del Polo Social reitera que no está de acuerdo con la propuesta presentada por el Partido Justicialista.

Sr. Presidente (Maqueda). — Antes de dar la palabra a la señora diputada Lucrecia Monteagudo, informo a la Asamblea y al diputado Polino que hay veintisiete anotados en la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Lucrecia Monteagudo.

Sra. diputada Monteagudo. — Señor presidente: escuchando a todos los oradores que me precedieron en el uso de la palabra pensaba en introducir un tema que me parece central: ¿qué pasa cuando el grito de un pueblo que surge de sus propias entrañas genera esta decisión de cambio? ¿Qué pasa que durante tantos años no hemos podido hacer un diagnóstico que nos llevara a replantearnos un cambio sustancial? Yo no puedo explicar lo que pasó hace dos o tres días sin mirar hacia atrás, porque seguramente —en razón de la hora voy a tratar de ser lo más escueta posible— el grito de las entrañas de ese pueblo, ocurrido en los últimos días, tuvo un antecedente, un grito más trágico y más terrible y también un grito de sangre. En el golpe militar de 1976 había que imponer este modelo de hambre y de exclusión que es el modelo neoliberal.

Hace poco volvió a haber sangre. Hoy escuché en este recinto que debíamos hacernos cargo de esta historia, de esta tragedia y de los veinticinco muertos como algo que nos corresponde, ya que representa el fracaso permanente de distintas políticas y de distintos gobiernos. Entonces, me parece que, en primera instancia, si uno quiere hacer en este recinto una autocrítica lo primero que tiene que poner, delante de lo que va a decir, es un grado importante de humildad. Lo digo porque no vengo de ganar batallas sino porque, generalmente, y por la edad que tengo, son más las pérdidas que las pocas ganadas que puedo contar.

Si me permite, señor presidente, para no abundar en lo ya definido con claridad por mi compañero del Interbloque, voy a leer en forma muy somera unas palabras que alguien planteó en este mismo recinto en abril de 1986. Decía: "Crisis es la palabra que brota cuando se plantea esta difícil alternativa argentina, cuando dice

que es la más grave de toda su historia. Hubo siempre problemas en la República frente a la lucha civil. Las alternativas estaban en la Constitución. Pero la Constitución no bastaba. Había que sacar al pueblo del atrio y llevarlo a las urnas. Vino así la democracia popular. El país entró después en el desarrollo industrial y había que darle a los moldes sociales. Llegó la democracia social. Pero hoy día esta situación la tenemos que resolver en la democracia sin otra alternativa que no sea la que plantea la democracia. Vivimos tiempos difíciles, con un mundo y un país descompuesto, con una deuda externa que presiona sobre todos los estratos de la vida nacional y que afecta a todas sus superficies: producción, salarios, obreros, educación, justicia, salud. Esa deuda externa nos lleva a la convicción de que es la causa de la recesión y de la difícil situación que soporta la Argentina. Por eso no podemos pagarla, porque si la pagamos no hay posibilidades de producción y de desarrollar el proceso de cambio nacional. Estamos frente a una mesa de juegos con dados cargados donde siempre los bancos sacan siete y la Argentina nada. El *big stick*, el gran garrote, hoy es la deuda externa.”

Quien dijo esas palabras, en abril del '86, hace exactamente hoy cinco años que murió y fue miembro de este recinto y defensor de la democracia. Me refiero al doctor Oscar Alende, creador, fundador de mi partido, el Partido Intransigente. Ese querido don Oscar, que en un momento de mucha oscuridad a miles de nosotros nos marcó un camino. Por eso para mí es un honor recordarlo hoy acá.

Para seguir con este tema y acortar la exposición, queríamos plantear básicamente algunas propuestas a esta Asamblea Legislativa, porque hubo algunos legisladores que plantearon que se trataba exclusivamente de palabras dichas desde hace trece horas. Reivindico las palabras porque generan acción y porque si de acá no sale una respuesta no sé desde qué otro escenario de la vida institucional de los argentinos puede salir.

En cuanto a eso creemos básicamente que necesitamos reivindicar estas jornadas pero no solamente como derrame de sangre sino de un pueblo que volvió a generar su mística, de un pueblo que había mucho que no aguantaba más aunque no llamara a la injusticia “modelo neoliberal”. Tenemos que recordarlo, además, e incorporarlo a la memoria porque es de la úni-

ca manera que podremos generar nuevamente nuestra condición de Nación.

También veníamos a plantear la legitimidad del Partido Justicialista para proponer a esta Asamblea el presidente provisional. Además, es cierto que veníamos para acordar los tiempos para llamar a la elección. No voy a abundar en la cuestión jurisprudencial porque mejor que yo lo han hecho muchos de los que me precedieron en el uso de la palabra. Creemos que la ley de lemas es definitivamente inconstitucional, a pesar de entender la urgencia y la problemática en la que hoy pueda presentarse al Partido Justicialista el hecho de encontrarse con el país en semejante crisis. Hubiéramos preferido que el pedido se legitimara de esa manera, porque lo necesitamos para reorganizarnos y tomar el mando de lo que es esta crisis, la más profunda de la que tengamos conciencia.

También quiero decir que hoy el doctor Alfonsín habló de la libertad y de la igualdad. Desde este lugar que —insisto— es más de derrota que de éxito, le diría que no es una sola libertad y una sola igualdad. Hay varias libertades; son todas las libertades y son todas las igualdades las que estamos dispuestos a seguir sosteniendo.

Nosotros creemos que es impostergable que el proyecto que de aquí salga —estamos dispuestos a ayudar y a sostenerlo— tenga que ver con asumir el estado de cesación de pagos, es decir, el no pago de la deuda política, la implementación de un seguro de empleo y formación, de un plan alimentario, declarando la emergencia alimentaria y social y creando un fondo que lo atienda; una nueva política aduanera, el desarrollo del mercado interno y un nuevo proyecto de industrialización, el desarrollo estratégico en el marco del Mercosur, la reimplantación de los aportes patronales, una nueva estructura tributaria no regresiva y la eliminación del sistema previsual de las AFJP.

Por último, señor presidente, quiero decir que cuando definimos la Nación lo hacemos en términos de identidad, cuando definimos la República lo hacemos en términos de soberanía y cuando definimos la Patria lo hacemos en términos de sentimiento. Pero no vamos a claudicar ya que no vamos a bajar los brazos para aceptar un destino tan triste como es el de la factoría, porque en ese destino el vínculo que se crea entre amos y esclavos pierde toda condición y capacidad de dignidad. Desde este lugar

de humildad, de venir a dar propuestas, de acercar posiciones pero también de transparentar las decisiones les decimos: señores, no estamos dispuestos a resignar el destino de Nación. Estamos dispuestos a acompañarlos porque ustedes tienen legitimidad para proponer el candidato a presidente. Pero tampoco vamos a incurrir en un acto antidemocrático como es votar en forma conjunta las seis propuestas, terminando por caer en una actitud anticonstitucional como significa la ley de lemas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra la señora diputada Nofal.

Sra. diputada Nofal. — Señor presidente: dado lo avanzado de la hora y la necesidad de que en esta Asamblea nos aboquemos a la misión fundamental que es designar un nuevo presidente provisional para la República Argentina, solicito autorización para presentar mi inserción por escrito. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda).— Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Walsh.

Sra. diputada Walsh. — Señor presidente: pocos días atrás, el 10 de diciembre, cuando ingresaba a esta Cámara a ocupar mi banca de diputada nacional por Izquierda Unida, juré desempeñar mi cargo por la patria, comprometida con las luchas obreras, populares, piqueteras y la memoria de 30.000 desaparecidos.

No me imaginaba que muy pocos días después iba a tener que hacer la siguiente mención. La bandera argentina de este recinto está a media asta. Y lo está, precisamente, porque en la Ciudad de Buenos Aires cayeron muchas personas.

Carlos Almirón, a quien le decían “Petete”, tenía veintitrés años, era de Lanús, estudiante y militante de Correpi (Coordinadora Contra la Represión Policial Institucional), murió con un “itakazo” en la yugular en la avenida de Mayo y avenida 9 de Julio.

Alberto Márquez, de cincuenta y siete años, del partido de San Martín, murió con una bala de plomo en el cuello, en avenida de Mayo y avenida 9 de Julio.

Diego Racagna, murió y tenía veintiséis años.

Marcelo Gastón Rivas, quien tenía treinta años, murió por un disparo de revólver en la cabeza.

Gustavo Benedetto, de veintitrés años, trabajaba en el “Supermercado Día”, fue a la plaza por la bronca que sentía y murió con una bala en el cráneo.

Rubén Darío Aredes, de treinta años, fue muerto a golpes.

Otro joven, de veinticinco años, fue muerto en virtud de un balazo que recibió desde la sede del banco HSBC.

En total, hay siete muertos y ciento setenta y seis heridos en la Ciudad de Buenos Aires. El SAME informó que muchos sufrieron heridas de balas de plomo, calibre nueve milímetros, o sea que no son balas de goma. Casi todos los muertos y varios heridos sufrieron disparos en la cabeza.

Es decir, no hubo excesos, como dijo el jefe policial Santos, sino que se trató de asesinatos.

La Policía Federal no notificó de inmediato sobre las muertes al juez competente, ni informó las circunstancias en que se produjo cada una de ellas. Tampoco dio las identificaciones respectivas de los muertos.

Los fiscales Freiler y Delgado denunciaron al ex presidente De la Rúa y a sus funcionarios por homicidios reiterados, privación ilegal de la libertad, lesiones graves y gravísimas, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Hablan de “hechos aberrantes”, de “represión brutal” y de estado de sitio “anómalo”.

En el resto del país la situación no fue más sencilla.

En la provincia de Buenos Aires hubo nueve muertos, respecto de los cuales quiero que se escuchen sus edades.

Mariela Rosales, de veintiocho años; Cristian Legembre, de veinte; Diego Avila, de veinticuatro; Roberto Gramajo, de diecinueve; Pablo Guías, de veintitrés; Damián Ramírez, de catorce; Víctor Enrique, de veintiuno; Julio Flores, de quince —reitero: ¡quince años!—; Ariel Salas, de treinta.

En Rosario hubo cinco muertos: Claudio Lepretti, de treinta y cinco años; Juan Delgado, de veintiocho; Rubén Pereyra, de veinte; Yanina García, de dieciocho; y Graciela Acosta, de treinta y cinco. Esta última era viuda, tenía siete hijos y cobraba una jubilación de ciento cuarenta pesos. Murió en un supermercado.

En Paraná hubo dos muertos: Romina Icurain, de quince años; y Eloisa Paniagua, de trece años,

quien murió con una bala en la cabeza mientras escapaba con comida que había llevado de un supermercado.

En Corrientes hubo un muerto, que fue Ramón Arapi, de veintitrés años.

En Santa Fe se produjo la muerte de Miguel Pasini, de quince años.

Y, finalmente, en Cipolletti murió Elvira Araca, de cuarenta y dos años.

Señor presidente: creo que este tema también debe ser considerado en esta Asamblea Legislativa. Es decir, debemos tratar de entender qué nos ha pasado, qué nos pasa y qué nos pasará; tratar de reflexionar y no quejarnos porque llevamos muchas horas de debate. Es bueno que los diputados y los senadores estemos sentados en las bancas. Es correcto que estemos tratando de dar cuenta acerca de por qué ganamos dietas de seis mil pesos o más, a pesar de lo cual pareciera que no somos capaces de quedarnos toda una noche sentados en nuestras bancas, frente a las circunstancias tan graves que está viviendo el país.

En ese sentido, junto con mi bloque de Izquierda Unida estoy por presentar una iniciativa tendiente a que los diputados y senadores no sigamos ganando las dietas que venimos percibiendo hasta ahora. Tenemos que ganar lo mismo que gana un trabajador o una trabajadora. Eso haría que nos respeten un poco más.

Entonces, concretamente propongo que no ganemos más de mil doscientos pesos por mes, que es lo que gana una directora de escuela con veinte años de antigüedad y doble jornada. ¡Hay que tener la responsabilidad de educar a nuestros niños, de ser directora de una escuela, tener doble jornada, cobrar mil doscientos pesos y hacer el trabajo bien! Me parece que, tal vez, podríamos tomar este ejemplo.

Lo que está pasando es realmente gravísimo. Creo que algunos diputados, algunas diputadas y algunos senadores han empezado a darse cuenta, y así lo han demostrado en sus intervenciones.

No creo que nosotros simplemente tengamos que seguir hablando de cambiar el modelo económico. Creo que estamos ante una crisis importante y grave, quizás terminal, que es de modelo, de gobierno, de sistema y de poder.

Por eso, el bloque de Izquierda Unida va a votar negativamente la propuesta del Partido Justicialista. Por la simple y sencilla razón de

que dicho partido, de la misma manera que el gobierno de la Alianza, se viene alternando para hacer más de lo mismo en el poder. Pero más de lo mismo no es lo mismo. ¡Es peor! Y este pueblo no los aguanta más. Tenemos catorce millones de argentinos en la pobreza; cuatro millones de argentinos en la miseria; casi cinco millones de desocupados y subocupados y cien chicos —no cincuenta y cinco, como se dijo aquí— que se mueren por día por causas que se pueden evitar, porque se vinculan con casos de desnutrición.

Entonces, ¿de qué están hablando cuando dicen que “fueron ustedes”, o cuando responden que “no, fuimos nosotros”. Fueron los unos y los otros. La responsabilidad de lo que está pasando ha sido del gobierno de Raúl Alfonsín, del gobierno de Carlos Saúl Menem y del gobierno de Fernando de la Rúa. Por supuesto, no vamos a seguir probando con Rodríguez Saá. No lo vamos a hacer.

Nos han votado para ser oposición. Venimos a ser oposición. Estamos de acuerdo con que se vote, con que voten los ciudadanos y con que llamemos a esa elección contenida. Pero no pensamos dar el aval a un candidato que surja de esa fuerza política que ya sabemos cómo gobierna cuando lo hace. Sabemos cómo padecen los trabajadores, los desocupados, los jubilados, los pensionados, nuestros chicos y nuestros viejos cuando gobiernan de este modo.

Creemos que hay responsabilidades y que hay que pasar facturas. Creemos que hay culpas y nombres y apellidos.

Lamento la ausencia del doctor Raúl Alfonsín, porque le quería decir que, como hija de un desaparecido, a mí realmente me ofende que hable de la igualdad. ¿Qué igualdad? ¿La igualdad del punto final y la obediencia debida? ¿La igualdad de quién? ¿De los genocidas? Es decir que somos todos iguales: los genocidas, los que no hicieron absolutamente nada y los que no violaron los derechos humanos. Somos todos iguales, porque estamos todos en libertad.

Me parece que debería tenerse presente la historia. No estamos hablando de dar lecciones a nadie. Simplemente, todavía tenemos pendiente avanzar —es tema parlamentario— en la nulidad definitiva de esas dos leyes absolutamente vergonzosas. Espero que podamos tratarlas, entre otros temas.

Pero también quiero decir a quienes afirman que pusieron los muertos y los presos, que yo

también soy peronista. Pero soy de izquierda, y digo que pusimos los presos. No todos, pero seguramente la mayoría: los presos, los muertos, los exiliados y también los decretos de indulto del presidente Menem. Hay que tener una memoria que dé cuenta de la construcción de la impunidad.

Este plan económico al que se denomina "modelo" es el plan económico de la última dictadura militar, es el plan económico de la presidencia de Raúl Alfonsín, es el plan económico de la década de Carlos Saúl Menem. Ese ha sido el plan económico de Fernando de la Rúa y no tengo ninguna duda de que será el de Rodríguez Saá. Por eso votamos en contra. Porque ayer por la noche, cuando se le preguntó con quién estaba comprometido, si con la deuda o con el pueblo, inconscientemente se equivocó—provocando un *blooper*—y dijo "Con la deuda". Le creo a su inconsciente y me imagino con quién se va a comprometer realmente.

Lamento desilusionar a quienes dicen que la izquierda no tiene propuestas, porque tiene muchas...

—Silbidos y manifestaciones en el recinto.

Sra. diputada Walsh.— ¡Y me chiflen o no les voy a decir que tenemos propuestas y la principal es no pagar más una deuda ilegítima, ilegal, inmoral y fraudulenta! ¿Dónde está la comisión investigadora parlamentaria de la deuda externa? ¡Debió haberse formado hace más de un año!

Acá se habla de la deuda, pero los que llevan años como diputados y senadores ¿han reclamado, como es debido, que se formara esa comisión investigadora? Si no lo han hecho, este es el momento de hacerlo y, si no, no nombren más la deuda porque no se están ocupando.

Son muchas las cosas que podemos hacer; por ejemplo, podemos darles ya los 450 pesos a los jubilados y pensionados, porque ya hicieron más de cuatrocientas marchas en la Plaza de Mayo todos los miércoles. Además, podemos tramitar lo más rápidamente posible un subsidio a la desocupación.

Y digo que podemos hacer eso porque no es que falte dinero, ya que si dejamos de girar intereses, si nos plantamos como corresponde, si dejamos de recibir las órdenes del Fondo Monetario Internacional y si recuperamos la soberanía política de independencia económica, tal

vez podamos tener algo de justicia social. Se los dice quien es peronista y quien es de izquierda.

Acá se han nombrado las banderas históricas del radicalismo y del justicialismo. Y les recuerdo que esos grandes movimientos históricos se construyeron como grandes movimientos populares porque en sus orígenes no les dieron la espalda al pueblo. Quien le dé la espalda al pueblo verá cómo los "cacerolazos" son capaces de derribar gobiernos.

Y a no engañarse, porque no creo que todos estos muertos, tanto los que he nombrado como los que quizá aún falten nombrar, hayan ido a protestar a la plaza o a cualquier otro lugar, o a saquear un supermercado pensando en la Ley de Lemas. No creo que tuvieran en la cabeza la Ley de Lemas. No me parece justo que, aprovechando la lucha de tanta gente que tiró abajo el gobierno y a Domingo Felipe Cavallo, vengamos a sacar una tajada y que esa tajada se la quiera llevar, no casualmente, el Partido Justicialista.

No hay derecho a jugar de esta manera con el pueblo, ni con la lucha del pueblo en las calles, que no ha sido la lucha en este recinto, donde se bajaron los calzones para darle los "superpoderes" al Poder Ejecutivo. No hablemos de esa lucha si no somos capaces de sostener nuestra banca defendiendo esto que permanentemente estamos invocando.

Me parece que entonces sí tal vez esté por tronar el escarmiento. Porque mucho me temo—y en realidad es lo que más me preocupa—que no haya fiesta ni tanta alegría popular como se supone. Sé que hay mucha gente, incluso en los palcos altos, que ha venido del interior. Y seguramente muchos puntanos pensarán que es bueno tener un presidente oriundo de San Luis. Pero lamentablemente no comparto esa idea, no comparto esa alegría y no comparto que haya que vestirse de fiesta, estrenar zapatos nuevos, comprarse ropa nueva e ir a la peluquería porque tenemos esa bandera a media asta, y hasta que no nos ocupemos de los temas urgentes no la vamos a poder levantar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra el señor diputado Courel.

Sr. diputado Courel.— Señor presidente: la verdad es que una profunda crisis como la que tenemos da para todo, pero en realidad creo que para lo único que no puede dar es para que ninguno de nosotros se sientan indiferentes a la generación de la misma.

Para poder formular una propuesta que ayude a nuestro país es necesario hacer unas pequeñas reflexiones. Tenemos que ser claros y reconocer que a lo largo de la historia los argentinos hemos tenido larguísimos desencuentros y que el cenit de los mismos se reflejó con muchísima crudeza en la década del '70, tanto en el gobierno constitucional, con aquellos lamentables episodios de violencia entre los argentinos, generados incluso desde la propia esfera del Estado, hasta aquellos otros generados en las estructuras militares que se apropiaron del gobierno.

Quizá sea por eso que en 1983, cuando renació la democracia, el conjunto de los argentinos tenía la gran esperanza de que se volvía a instalar un sistema de vida con el cual nos sentíamos realmente identificados. Y seguramente a lo largo de los años recorridos desde ese renacimiento de la democracia, muchas de nuestras esperanzas se han visto frustradas. Somos consecuencia del accionar concreto de los gobiernos a los cuales hemos pertenecido.

Crear que el esquema de la frustración es una consecuencia exclusiva de la responsabilidad política me parece una visión corta, porque a lo largo de esos años hubo varios actores, algunos políticos, pero muchos líderes de una sociedad en distintos campos de la participación: empresarios, sindicales y educadores, que participaron directamente, muchos de ellos generando las acciones que esos gobiernos iban realizando y también accediendo a los beneficios de esa generación.

Y por eso es que interpreto que estas manifestaciones del pueblo, tanto la del 14 de octubre como la del 19 de diciembre, constituyen un llamado de atención para toda la dirigencia, no solamente la política.

He visto con preocupación cómo dirigentes empresarios y líderes de medios periodísticos atinan a responsabilizar a la clase dirigente política de lo que nos sucede a los argentinos. ¡Claro que somos responsables! Pero esta responsabilidad generó este reclamo y no vamos a solucionar nada pensando que el reclamo es para el otro, para el de al lado y que no nos llega ni nos toca. Esa ha sido la forma en la cual ha funcionado la República Argentina, porque ha sido capturada por corporaciones que han tirado de la cuerda más de lo conveniente y que han terminado produciendo la ruptura del modelo de funcionamiento del país, que excede con

largueza a los sistemas del funcionamiento político en el ámbito gubernamental. Entonces, nadie está exento. El reclamo es para todos, quizás para algunos primero y para otros después, pero no vale la teoría del "yo no soy, sino el de al lado".

Por eso, creo que en realidad a un reclamo como éste solamente se puede responder desde un cambio de conducta que uno sea capaz de asumir en función de la humildad que puede generar el reconocimiento de las propias culpas. Y ese cambio de conducta pasa fundamentalmente por ser capaces de entender que de una vez por todas debemos empezar a construir en conjunto, dándole respuestas a una sociedad que las pide con urgencia a partir de hoy. Y ello no solamente debe incluir a los sectores políticos representados en este Congreso, sino que también debe ser materia de todos los sectores de la vida nacional que tienen participación directa en las realidades y en las realizaciones de nuestra Nación.

Señor presidente: en este marco, con franqueza, quiero expresar que la salida de nuestra Nación solamente puede llegar a generarse a partir de un planteo común, ser capaces de estructurar un programa que nos permita salir adelante, en el cual participemos con nuestras ideas y nuestros aportes en las propuestas que es necesario estructurar en este programa desde el campo político, pero también desde el campo empresarial, gremial y desde absolutamente todos los sectores.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: le pido por favor que vaya redondeando, que terminó su tiempo.

Sr. diputado Courel. – Esa es la propuesta desprovista de intereses que hacía el Partido Justicialista que intenta conducir. Me parece bien hacer una convocatoria a todos. Si quiere conducir este proceso, que pida herramientas. Las encontrará en el proyecto de resolución que tenemos a la vista. Eso tiene que llegar de la mano del voto de los argentinos que está urgido por los tiempos. Es el pueblo el que debe resolver. Que lo haga buscando la practicidad.

Para finalizar quiero hacer una observación. La practicidad que da la solución al problema de la Nación, estoy convencido de que no pasa por vulnerar los elementos básicos de nuestra nacionalidad y nuestro país, que es la Constitución Nacional.

Justamente tenemos que partir del respeto a las leyes y de la rapidez para apoyar a un hombre que sea el indicado para llevar adelante este proceso remanente para completar el plazo constitucional que ponga en marcha ese plan de gobierno en forma inmediata. De esta forma evitaremos consumir todo eso que la Nación necesita para dar respuesta a la gente en estériles luchas electorales.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Loutaif.

Sr. diputado Loutaif. – Señor presidente: llegué a esta Honorable Asamblea consciente de que nuestro deber principal esta noche era designar rápidamente el próximo presidente de la Nación. Luego de la renuncia del doctor Fernando de la Rúa esta Asamblea, en un trámite bastante rápido y breve, acepta la renuncia y pasa a cuarto intermedio. Pensé entonces que acá nos íbamos a encontrar con un proyecto del bloque mayoritario que en su artículo 1º dijera: Designase presidente de la Nación al gobernador de San Luis, porque curiosamente ayer por los medios nos enteramos que era el candidato que el Partido Justicialista iba a proponer en esta Asamblea. Pero en su lugar encuentro una resolución que en su artículo 1º dice: “Fijase el día domingo 3 de marzo de 2002 [...] como fecha para elegir presidente y vicepresidente de la Nación Argentina.” A partir del artículo 2º se establece un nuevo mecanismo electoral para la elección del futuro presidente de la Nación.

Entonces, me cabe un interrogante: ¿qué era lo importante de esta Asamblea? ¿La elección del presidente o la convocatoria a elecciones por el sistema de lemas? Realmente me siento defraudado no como diputado nacional sino como argentino. Yo pensé que esta noche llegábamos todos acá y en un trámite –no de cinco o diez minutos, como en la Asamblea del viernes, pero sí, a lo mejor, en unas pocas horas– definíamos la cuestión fundamental de esta convocatoria que era la designación del nuevo presidente de la Nación, que la gente está esperando.

Nosotros desde nuestro bloque, obviamente, teníamos claro que el presidente que debíamos votar esta noche debía pertenecer al Partido Justicialista. De eso no tenemos absolutamente duda alguna. A lo mejor sí tenemos alguna suerte de incertidumbre respecto de si conviene o no adelantar las elecciones para el próximo 3 de marzo. Obviamente es materia opinable; yo

tengo mi posición personal respecto de que lo más conveniente hubiese sido que el presidente que elijamos esta noche complete el mandato inconcluso del doctor De la Rúa. Pero también es atinado que escuchemos –y lo hemos hecho con atención– la voz de los diputados preopinantes pertenecientes al Partido Justicialista, dando también por ahí razones valederas y atendibles para un adelantamiento de las elecciones.

Sin duda no vamos a compartir el mecanismo electoral que se propone en este proyecto de resolución. No voy a opinar sobre aspectos constitucionales porque no soy un especialista en estos temas, sino que lo voy a hacer desde el punto de vista de la experiencia del sistema de lemas en nuestra provincia de Salta en donde rige desde el año 1991. En el año 1998 el actual gobernador de nuestra provincia lo elimina para la elección de gobernador y vice, y lo hace con la convicción de que cada partido debe llevar solamente una fórmula para gobernador porque esto asegura que el pueblo sepa...

Sr. Presidente (Maqueda). – Perdón, señor diputado, ha terminado su tiempo. Redondee, por favor.

Sr. diputado Loutaif. – Redondeo.

Decía que nuestro gobernador elimina este sistema electoral para la elección de gobernador y vice porque considera que una sola fórmula por cada partido es lo más lógico porque sin duda hay en discusión un solo proyecto de gobierno por cada partido. Y acá se pretende, nada más y nada menos, que para la elección del presidente de la Nación nosotros establezcamos un mecanismo de lemas, con todas sus consecuencias que muchos legisladores de otras bancadas ya han explicitado, razón por la cual voy a proponer sintéticamente que el bloque mayoritario revise este proyecto de resolución, inclusive que cambie el orden de los artículos. Que el primer artículo sea el de elección del presidente y que haya otro artículo que establezca la fecha de convocatoria de las elecciones, si es que el Partido Justicialista considera que la debe anticipar. Y luego, si se considera que el mejor sistema electoral para esta próxima elección –y por la coyuntura de la cual aquí se habló– es el de lemas, que se lo plantee a través de un proyecto de ley. Esto se tiene que debatir en ambas Cámaras, para luego hacer la elección a través del sistema que obtenga la mayoría por parte de los diputados y senadores.

De esta manera podríamos consagrar rápidamente al presidente, definir la fecha de la elección y dejar para un debate posterior el tema tan conflictivo de la Ley de Lemas.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Basteiro.

Sr. diputado Basteiro. – Señor presidente: estoy consternado, estoy rabioso. El motivo que me lleva a esta consternación y a esta rabia es el estado de crisis extrema que estamos viviendo hoy en nuestro país.

Desde esta banca que recién estoy comenzando a ocupar –quizás más como ciudadano, como televidente, como actor en la calle o en las concentraciones peleando con mis compañeros por más democracia y justicia–, observar lo que sucede en este recinto me llena de dolor.

Noto que se priorizan las cuestiones partidarias por sobre las definiciones que tenemos que darle a este país y a su pueblo. Noto como el bloque de la Alianza no quiere ir a una elección, ya que sería catastrófico para poder sostener su estructura política. Sería un “cachetazo” a la soberbia que durante estos dos años le hizo notar al pueblo argentino. Introdujeron en la sociedad un “caballo de Troya”, que era un envase, pero que en su interior contenía el mismo personaje y las mismas políticas que en los últimos veinte años llevaron a este país a tener la situación económica y social que hoy padecemos.

Entonces, me llena de dolor y de angustia escuchar que no se hacen cargo de los treinta y tres muertos que hoy está llorando gran parte de los argentinos. Se da una situación de gran ambigüedad, lo cual tiene que quedar muy en claro en toda la sociedad.

También he escuchado definiciones por parte de algunos diputados del Partido Justicialista, que gobernó los últimos diez años. Y si uno recién llegara parecería que estamos en el inicio de la democracia, en 1983.

En los últimos diez años, muchos de esos diputados apoyaron con su voto la privatización de las empresas públicas, de los mejores bienes que tenía el pueblo argentino, del bien social construido por el esfuerzo de los argentinos. Muchos de estos diputados apoyaron eso. Hasta tuvieron la vergüenza y la desfachatez de utilizar diputados “truchos” para lograr la privatización del servicio de gas. Y si se llegó a esa situación, fue porque existían intereses que se

debían ocultar. Pero el pueblo los descubre, y por eso sucede lo que nos está pasando ahora.

También el justicialismo –junto con la Alianza– instrumentó en los últimos diez años dos reformas laborales que prácticamente nos dejaron muy cerca de la esclavitud. El justicialismo, junto con la Alianza, aplicó políticas de ajuste, de reducción y de congelamiento de los salarios de todos los trabajadores. En esa postura también hay mucha ambigüedad.

No pasó todavía una semana –y estando casi al borde del estallido social– desde que el pueblo se expresó en las urnas con tres millones de votos para decir que existe una propuesta que este Parlamento tiene que tratar inmediatamente, casi en forma paralela con la situación institucional. La postura fue explicada muy bien por los diputados Rivas, Pojino, Carrió y Rodríguez, los compañeros del bloque del ARI. No podemos pasar por encima de la Constitución. No a la Ley de Lemas. Tenemos que hacer respetar la Constitución y elegir inmediatamente a un presidente utilizando la Constitución que hoy nos rige. Pero antes de eso, sin medidas sociales para una rápida distribución de la riqueza, no vamos a poder salir de la crisis.

Tiene que instrumentarse el seguro de empleo y formación para jefes o jefas de familia desocupados de 380 pesos, más 60 pesos de salario universal por hijo, o los 150 para las jubiladas de 60 años o los jubilados de 65 años que no tengan ningún tipo de pensión. Estas son soluciones porque introducen rápidamente dinero al mercado, y generan un shock de consumo que reactivarán inmediatamente la actividad económica.

Con estas medida también se podrán amparar a los trabajadores activos, ya que tendrán un piso en su salario actual, el cual muchas veces está por debajo de los 380 pesos. Será la forma de cubrir la canasta familiar básica, para que ninguna familia esté por debajo de la línea de pobreza.

Esa es la propuesta del Frenap integrado por casi todas las organizaciones sociales, de derechos humanos, culturales, y muchos de los partidos políticos que hoy se expresan en este Parlamento. Todo el pueblo está reclamando el tratamiento en el Congreso de estas medidas, lo cual debería hacerse en forma paralela. Esta sería la segunda medida a tomar por este Parlamento. A partir de la elección del presidente,

habría que instrumentar inmediatamente los planes que generen consumos y saquen a la gente del hambre, para que no se sigan produciendo estas muertes.

Al listado que recién leyó la diputada Walsh, hay que sumar el fallecimiento de un compañero de Córdoba de trece años, de apellido Moreno, y de otro de la Ciudad de Buenos Aires. Tal vez se va a ir engrosando esa nómina, producto de la crisis.

Vengo de una familia de inmigrantes, como muchos de los que construyeron e hicieron grande a nuestro país. Y hoy, cuando leía en los diarios que dos chinos se habían suicidado por este conflicto, pensaba en el tipo de país que le estamos dejando a las generaciones futuras.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado, le pido por favor que redondee.

Sr. diputado Basteiro. – Ya termino, señor presidente.

Este país fue construido por los inmigrantes. Y hoy se los está echando o se los hace suicidar por falta de políticas, ya que durante estos últimos diez años se aplicaron estos planes de ajuste que nos llevaron a esta situación.

No somos todos iguales. Yo no participé ni apoyé muchas de las medidas que todo el pueblo repudia. Al contrario, hace años que junto con muchos compañeros venimos peleando para generar el conflicto social y poder salvar a las empresas privatizadas y defender el salario.

Vengo de una lucha muy reciente, con una consigna que era “Salven a Aerolíneas Argentinas”. Hoy, todo el pueblo está pidiendo que se salve a la Nación. Y es un derecho y una necesidad que todos los diputados así lo hagan.

Para terminar, voy a citar una frase del escritor uruguayo Eduardo Galeano, quien decía “que en tiempos de crisis, de definiciones, la ambigüedad puede parecerse mucho a la mentira”. Aquí hay mucha mentira, pero también estamos los que queremos empezar a construir la verdad.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Llano.

Sr. diputado Llano. – Honorable Asamblea Legislativa: vengo en representación del Partido Demócrata de Mendoza para fundar la posición de mi agrupación.

Trataré de ser breve en atención a esta dilatada sesión, a la paciencia de todos ustedes y

sobre todo, a la tolerancia de la gente que nos escucha.

Lamentamos las penosísimas circunstancias que rodearon la renuncia del ex presidente Fernando de la Rúa, renuncia que los gravísimos acontecimientos de esta última semana tomaron inevitable. Lamentamos que se haya visto interrumpido el mandato constitucional de un presidente. Pero debemos decir que esta interrupción y este vacío constitucional podrían haberse evitado de no ser por la obcecada obstinación con que el gobierno saliente mantuvo a algunos hombres y algunas políticas.

También debemos decir que esta interrupción pudo haberse evitado si hubiera existido entre todos los sectores de la vida nacional una mayor predisposición para el diálogo y un espíritu más abierto. Esto hubiese permitido forjar los acuerdos necesarios entre los argentinos, evitándonos esta crisis institucional y, sobre todo, el derramamiento de sangre de muchísimos argentinos.

Paso a fundar la posición de nuestro partido en los argumentos expuestos por otros integrantes del interbloque de partidos provinciales, a los que adhiero, y por lo dicho por Alberto Natale, entre otros.

Tengo la plena convicción de que con el sistema de lemas, que por cierto tal como se quiere aplicar no se compeadece con nuestra Constitución, el justicialismo no va a obtener el respaldo popular que pretende. También estoy convencido de que el presidente interino que se quiere designar por setenta días, en su precariedad, no va a poder enfrentar con eficacia los gravísimos problemas que configuran la enorme crisis que vivimos. En efecto, no va a poder afrontar las consecuencias económicas de una eventual cesación de pagos así como tampoco va a poder dar solución al valor de nuestra moneda y al sistema cambiario que hoy nos ata; y lo que es más grave, tal vez no tenga el poder suficiente para dar solución a la angustia social que afecta a vastos sectores del pueblo argentino.

Hace tres meses, durante la campaña electoral, me preguntaron en un programa radial cuál iba a ser mi primera actuación y mis primeros proyectos. Fui sincero y dije que tenía el desagradable y preocupante presagio de que mi primera intervención iba a ser en la designación de un futuro presidente. Lamentablemente, ese presagio se cumplió. El aislamiento y la soledad

en que se sumió el gobierno anterior denunciaban el triste final que tuvo.

Desde todos los países del mundo nos llegan mensajes de que los argentinos nos tenemos que poner de acuerdo. En esta sesión se le ha dicho al justicialismo, desde todo el arco del espectro político argentino, que está eligiendo un camino equivocado y que, además de errado, significa el incumplimiento de nuestra Carta Magna. Tengo la impresión de que el justicialismo está cometiendo el mismo error de aislamiento y obcecación que llevó a la ruina al gobierno de De la Rúa.

Desde el partido Demócrata de Mendoza les pedimos que escuchen todas las reflexiones que hoy se han vertido, que reconsideren su posición, que permitan que el resto de los sectores políticos los ayuden, de manera que entre todos forjemos las soluciones que permitan llenar este vacío institucional y recuperar la esperanza para todos los argentinos.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora diputada Irma Parentella.

Varios señores legisladores. – No está.

Sr. Presidente (Maqueda). – No se encuentra en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Breard.

Sr. diputado Breard. – Señor presidente: hemos escuchado atentamente los distintos discursos.

Aunque quizá sea reiterativo, quisiera que el oficialismo de hoy nos ponga el oído. Estamos preocupados. Se habla de legitimidad, pero se quiere prescindir de algo que es fundamental en una democracia y en un estado de derecho: la legalidad.

Nosotros vemos que en el proyecto nos presentan temas simultáneos y excluyentes. Se pone en peligro que hoy podamos tener presidente de la República por un tema que meten de rondón en el proyecto, como es el sistema electoral propuesto, que es ilegal e inconstitucional. Nos ponen nuevamente esta trampa, a modo de extorsión, diciéndonos “o votan todo junto o nos quedamos sin presidente”.

Este es el dilema que tenemos los hombres de esta Asamblea. El justicialismo tiene que pensar que debemos resolver las prioridades y la prioridad es elegir presidente. Lamento que el justicialismo en ningún momento del debate haya dado una base científica de lo que signifi-

ca introducir inconstitucionalmente un proyecto de ley de lemas mediante este proyecto de resolución.

Han dado opiniones al decir de esa maja cuando habla de su curso de epistemología. Es una simple opinión sin base científica que sostenga y haga sustentable este proyecto. Y lo decimos porque la Asamblea Legislativa tiene facultad exclusiva y excluyente en este caso de elegir presidente. Es otro método. En esta Cámara sancionan las leyes los diputados; el Senado tendrá que sancionar, según el sistema establecido por la Constitución, la legislación adecuada si es que quieren modificar la ley electoral.

Por eso estamos trancados y embarrados y no podemos encontrar los puntos de coincidencia. Ahora bien, también lamentamos que el mismo justicialismo le esté quitando legitimidad de origen al propuesto Rodríguez Saá para resolver una crisis extraordinaria, diciendo que es precario, que es por un tiempo limitado. No se dan cuenta de que en la Argentina noventa días es un siglo, que tienen que resolver temas estratégicos. Ustedes mismos le están quitando legitimidad; lo están tratando como si fuera un títere...

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – Silencio, por favor. Escuchen al orador y respeten el uso de la palabra.

Sr. diputado Breard. – Son ustedes los que le quitan legitimidad...

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – Por favor, silencio. Cada uno se va a poder expresar como quiere.

Sr. diputado Breard. – Señor presidente: además de ser inconstitucional, la Ley de Lemas no puede ser tratada por esta Asamblea Legislativa. Es una ley tramposa. Usemos al justicialismo de ejemplo.

Vamos a la aplicación de una ley de lemas en noventa días. El menemismo quiere dolarización, el duhaldismo quiere devaluación, Rodríguez Saá quiere mantener el uno a uno y después se suman todos los votos...

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – ¡Silencio, por favor! Respetemos al orador.

Sr. diputado Breard. – No es con gritos que se tiene razón; es con fundamentos y me gustaría discutir científicamente porque hasta ahora ninguno habló con seriedad intelectual.

Me hacen acordar a la reforma constitucional de 1949 y a Joaquín Díaz de Vivar, que era diputado del justicialismo, cuando utilizó la tesis de Karl Schmid, el filósofo alemán que decía que era importante la eficiencia y no el consentimiento, para aplicarlo a la ley que declaraba la necesidad de la reforma constitucional.

No volvamos a cometer estos errores. Cumplamos con el contrato social de la gente...

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: redondee su exposición porque se le termina el tiempo.

Sr. diputado Breard. – Señor presidente: no queremos la Ley de Lemas con dolarización, devaluación o con uno a uno, porque van a violar el contrato social de los argentinos y porque se van a convertir en el lobo del hombre...

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – ¡Por favor, silencio señores legisladores! Respetemos el uso de la palabra.

Sr. diputado Breard. – Señor presidente: veo que los que más me gritan son los menemistas, los padres de la convertibilidad, que hoy quieren seguir cuando saben que, en definitiva, es la causa por la que caímos.

No les tenemos miedo. Vamos a ser oposición. No vamos a renunciar. Pero también les decimos...

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – ¡Por favor, silencio! La Presidencia no volverá a dar el uso de la palabra hasta que haya silencio. ¡Por favor!

Sr. diputado Soria. – ¿Me concede una interrupción, señor senador?

Sr. Presidente (Maqueda). – El diputado Soria le solicita una interrupción, señor diputado.

Sr. diputado Breard. – Le quiero aclarar a aquellos que hablan de gorilas que en Corrientes...

Sr. Presidente (Maqueda). – Le pide una interrupción el diputado Soria.

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. diputado Breard. – No le tenemos miedo a nadie en Corrientes. No somos gorilas; somos hombres del campo nacional y popular, que no queremos repetir estos errores, que no queremos ser hombres lobos del hombre...

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: terminó su tiempo.

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señores diputados y senadores: la Presidencia solicita que guardemos el respeto debido. Vivimos momentos muy difíciles. Se está desarrollando bien esta Asamblea Legislativa, por lo tanto, también terminémosla de la misma manera.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. senadora Perceval. – Señor presidente: he escuchado consejos con garantía de éxito de bocas que saborean la triste amargura de su fracaso.

He escuchado desde palabras enardecidas hasta gritos destemplados, desde mega relatos historicistas hasta ideologismos intempestivos. He escuchado palabras sabias y posiciones dignas. He escuchado respetuosamente y ahora, que ha llegado mi momento de hablar, no voy a elevar la voz para autocomplaceme con los fuegos de artificio de una oratoria trasnochada.

Voy a dirigirme a la Presidencia y a los senadores y diputados presentes en este recinto para dejar una reflexión muy breve sobre lo que creo que nos pasa y reafirmar lo que creo que debemos lograr que suceda sin más dilaciones.

Y me voy a dirigir a la Presidencia y a los señores legisladores porque sinceramente pienso que ningún ciudadano de buena voluntad tenga tanta paciencia para tolerar tanta indiferencia. Y lo digo con la fuerza que me da el ser una mujer del justicialismo –una fuerza que no es exclusiva, pero sí característica– que no acepto convivir en el pantano de los detractores de la política y que, desde el lugar de ésta, la corroen, desprecian y desvaloran.

Lo digo con la serenidad de no compartir aquella expresión vertida al comienzo de la noche sobre nuestra presencia en un Parlamento que se autoextinguió. Al contrario. Lo digo con la serenidad y tranquilidad de saber que desde el 14 de octubre no sólo en la Cámara de Diputados sino también en lo que se ha llamado un nuevo Senado, tenemos la responsabilidad y la tranquilidad de asumir una tarea decidida y elegida por el voto del pueblo, lo que no es menor. Y este nuevo Senado también ha permitido la incorporación de un significativo número de voces femeninas.

La reflexión es breve. Recojo las inquietudes epistemológicas del legislador que preopinó y digo que el principio de incertidumbre es fecundo y eficaz en los modelos de la física teórica, sobre todo para explicar el salto del electrón. Pero el principio de incertidumbre no es genuino ni eficiente en la vida cotidiana, sobre todo cuando los que se fueron a dormir anoche no tenían la certeza de quién iba a ser el presidente de los argentinos; y quienes han despertado esta mañana para salir a trabajar tampoco han tenido ninguna certeza. Y esto no implica ninguna pretensión de insinuar acallar los debates. Al contrario; no es la intención negar la imprescindible necesidad de una democracia donde se conjuguen la pluralidad de sus voces. Pero sí pido ejercer la prudencia como virtud.

Por otro lado, recojo la actitud de humildad del señor diputado Di Cola para decir que el justicialismo ha venido a plantear que quiere afirmar el derecho del pueblo a tener gobierno el día de hoy y, sobre todo, a afirmar nuestra convicción sobre el derecho del pueblo a elegir a quien lo gobierne en un mañana no lejano.

El derecho a tener gobierno es la transición. No es un gobierno precario, como se ha dicho más de una vez.

Una transición es el inicio de una nueva etapa que debe tener coherencia, integralidad, vocación de servicio y solidaridad de todos. Es una nueva oportunidad para la Argentina y no una degradación para el país.

Otra cuestión que venimos a proponer es el derecho a elegir en un mañana no lejano y pido encarecidamente que por este derecho a elegir del pueblo tomemos conciencia ética, social y política porque ese derecho sólo será posible si no dilatamos más nuestro deber de decidir. Advirtamos que este debate ya lleva más de ocho horas.

Paradójicamente, parece que entendemos el tiempo histórico y contradictoriamente ejercitamos nuestra responsabilidad moral, sobre todo cuando ninguno de los aquí presentes —como dije hace pocos días en el Honorable Senado— desconocemos que en mi provincia, mi querida Mendoza, cada 52 minutos un hombre o una mujer se queda sin trabajo y que en nuestra Patria, nuestra querida Argentina, cada hora un niño o una niña cae bajo la línea de pobreza.

Sr. Presidente (Maqueda). — Señora senadora: redondee, por favor, que venció su tiempo.

Sra. senadora Perceval. — Y si esto resultase inexplicablemente indiferente, para quienes creen que la realidad sucede en la pantalla del televisor, sepan que hace ya cinco horas un cartel decía: “Mientras el pueblo tiene hambre, los legisladores siguen hablando”.

Señor presidente: si correspondiese como moción, solicito que así como el Partido Justicialista a través de sus bloques ha hecho una propuesta clara y debatible mediante este proyecto de resolución, los demás bloques hagan mociones claras y precisas de su posición y de su propuesta con respecto a quién es el ciudadano o ciudadana que proponen como presidente; si lo proponen, ¿es hasta 2003 o por el tiempo que consideren necesario para llamar a elecciones? Finalmente, que nos digan qué sistema proponen para la elección de candidatos.

No hay más tiempo de indiferencia: es tiempo de decidir. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra la diputada Nilda Garré.

Sra. diputada Garré. — Señor presidente: con el objeto de acelerar la decisión de esta Asamblea en su misión de elegir presidente de la Nación para que después podamos abocarnos a la consideración de las soluciones urgentes que pide nuestro pueblo, solicito autorización de esta Asamblea para insertar mi exposición.

Varios señores legisladores. — ¡Muy bien, muy bien! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra el diputado Caviglia.

—Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Maqueda). — No se encuentra presente.

Tiene la palabra el señor senador Baglini.

Sr. senador Baglini. – Señor presidente: la Asamblea Legislativa debe tomar decisiones que van a resultar cruciales para el futuro del país y de su gente.

No solamente estamos decidiendo quién va a presidir el gobierno sino en qué circunstancias lo va a hacer y en qué condiciones. En particular, de lo que se trata hoy es de definir si la propuesta que ha hecho el justicialismo –con un presidente provisorio por cien días, con doble elección y con ley de lemas– es la más apropiada o si hay otro camino que sirva mejor a los intereses del país en la coyuntura.

Va a ser muy difícil que lleguemos a una conclusión acertada si erramos sobre la naturaleza del problema que tenemos que resolver. En ese sentido, con toda modestia pensamos que sería un error de consecuencias trágicas suponer que lo que debemos afrontar es sólo el resultado de los errores de un gobierno o de un hombre y descontamos que ambos han existido. Si ese fuera el caso, acá bastaría solamente con sustituir el gobierno y sus hombres para acabar con las penurias económicas y sociales, pero todos sabemos que no hay nada más alejado de la realidad que eso.

Acá no se trata de desconocer los errores de los últimos tiempos o las responsabilidades primordiales en el desencadenamiento de la crisis. No estamos en este momento para juzgar a nadie, para posicionar una bandería mejor en el análisis de la historia, para entrar en un torneo de agravios ni para, en definitiva, colocar mejor a una parte o sector político en la largada de una campaña electoral. Ninguno de nosotros está en estado de gracia como para poder arrojar la primera piedra, apelando a la cita bíblica. Estamos aquí para tratar de encontrar una solución que supere la crisis o que por lo menos no la agrave y por eso necesitamos identificar con precisión las raíces del problema; de lo contrario, lo que vamos a hacer es agregar un capítulo más a una ya larga y dolorosa crisis.

Entonces, la primera conclusión que debemos sacar es que los penosos sucesos que han determinado la renuncia del presidente De la Rúa son la culminación de un proceso; no hechos circunstanciales. Y sin duda, uno de los desencadenantes principales de la frustración de la gente está dado por esa relación íntima que existe entre ese sentimiento generalizado y el estado de la economía de la Nación.

Esos problemas tienen manifestaciones agudas a partir de 1998. Desde entonces el mundo cambió para la Argentina que, como muchos países emergentes, dependían ya casi exclusivamente del capital foráneo para crecer. Y por desgracia cambió negativamente no sólo en lo financiero, porque el mundo no revisó los paradigmas de una década como la de los '80 en la que un denominado consenso de Washington fijó algunos que, al finalizar esos años, ya resultaban ostensiblemente errados desde que no sólo con apertura, privatización o desregulación en dosis masiva se podía solucionar la asimetría de un mundo globalizado. Y desde entonces, la economía no ha dejado de caer con una secuela de pobreza, de injusticia, de deterioro de los valores y, consiguientemente, de falta de esperanza.

Por lo tanto, de no mirar el árbol sino el bosque vamos a descubrir que hemos fallado todos, como sociedad y como dirigencia, en superar los condicionamientos o en adecuarnos a ellos. Fue así que nacieron dos expresiones que están en la base de la reconstitución del sistema: credibilidad y falta de confianza.

Sr. Presidente (Maqueda). – Perdón, señor senador. Le pido que redondee.

Sr. senador Baglini. – Sí, señor presidente.

Llevamos 68 días desde la última elección. Pensemos sólo en la profundidad y en la velocidad que han tenido los acontecimientos económicos, políticos y sociales, así como en la de los que pueden venir. Pensemos también que sólo el progresivo deterioro del poder político ha permitido seguir deslizándose por el tobogán de la caída económica o por el cataclismo social.

Entonces, señor presidente, hay que formularse sencillamente algunas preguntas con las que quiero terminar. ¿Podemos creer que el país puede esperar setenta o aún más de cien días, si llega a haber segunda vuelta, para saber lo que la clase dirigente tiene para proponerle y, a partir de allí, ejecutarlo? ¿Pensamos seriamente que la dinámica interna y el mundo exterior se van a detener sin ninguna consecuencia para el ahorro, la inversión, el empleo o el crecimiento, a que definamos cosas tan sustanciales ya no como el conductor sino como la estrategia y las medidas para enfrentar la crisis? ¿Se puede aventurar que un proceso electoral con ley de lemas, que impide reconocer si dos candidatos pertenecen al mismo partido y sostienen la mis-

ma plataforma, va a contribuir a fortalecer el poder político que dentro de cien días promueva un consenso y un acuerdo durables que se necesitan desesperadamente hoy en la Argentina? ¿Este mecanismo electoral que trajo a Jujuy 8 gobernadores en diez años es el que mejor garantiza la fortaleza política, la confianza económica, despeja la incertidumbre y lleva a un país previsible? ¿Le conviene esto a la paz social de la Nación? ¿O esta elección y esta mecánica van a potenciar el disenso y la confrontación, incluso hacia el interior de la fuerza política, fundamentalmente en la que puede llegar a tener la responsabilidad del gobierno? ¿Qué se hace mientras tanto, señor presidente, con la recaudación tributaria "en picada", con gastos sin financiamiento, con reestructuración inconclusa de deuda, con vencimientos de obligaciones, con entidades multilaterales como el BID o el Banco Mundial que no van ya para pagar deudas sino para financiar salud, educación u obra pública?

Todo esto...

Sr. Presidente (Maqueda).— Señor senador: terminó su tiempo de exposición.

Sr. senador Baglini.— Ya concluyo, señor presidente.

¿Al hombre y a la mujer "de carne y hueso" le preocupan más las elecciones o le preocupan más las soluciones? Si la lógica nos indica que no, que no hay tiempo social ni económico para legitimar previamente propuestas, entonces el gobierno provisional tiene que adoptar definiciones no para cien días sino para mucho tiempo. Lo que no queremos, señor presidente, es que nazcan algunas melladas por la incertidumbre de su previsibilidad o que puedan ser deterioradas por la posibilidad de que una fuerte disputa en el seno de un partido que tiene un amplio espectro de opiniones, deteriore la solidez del gobierno naciente.

Nuevamente, y con la mayor humildad, le pedimos al justicialismo que reflexione sobre el camino que va a emprender. No es el camino constitucional. No es el necesario; puede no ser el más útil. No es el más corto—sin duda—, no es el más seguro y no es el camino del consenso ni de la unidad nacional que venimos atisbando como propuesta no sólo desde los albores de la crisis sino que venimos a sostener incluso hoy.

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra la señora diputada Bordenave.

Sra. diputada Bordenave.— Señor presidente: los diputados del ARI veníamos con mucha expectativa a esta Asamblea Legislativa. No siempre tenemos la oportunidad de celebrar una Asamblea Legislativa. Y la expectativa estaba puesta en ella porque, fundamentalmente, creíamos que era necesario—antes de elegir a un presidente para estos tres meses— poder discutir y debatir un plan de emergencia económica y social. Por eso creo que los dirigentes políticos somos sordos.

Digo esto resaltando tres hechos que se han sucedido en los últimos dos meses. Primero, el 14 de octubre, donde la mayoría de nuestro pueblo impugnó o votó en blanco, si es que no fue a votar. Primer grito no escuchado.

En segundo lugar, llamamos a una consulta popular que concluyó hace unos días y que fue convocada por el Frente Nacional contra la Pobreza—del cual formamos parte, así como otros partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, religiosas, organizaciones sociales, la CTA, la Federación Agraria, el Instituto Movilizador, la FUBA, la Sepymes— como forma de participación, como un derecho que tiene nuestro pueblo y que está establecida en la Constitución. Esta convocatoria propicia la creación de un seguro de desempleo y formación de 380 pesos para la jefa o el jefe de hogar desocupado, una asignación universal—es decir, para todos, ocupados o desocupados y precarios— de 60 pesos por hijo menor de 18 años y una asignación de 150 pesos para aquellos mayores de 65 años que no pudieron jubilarse.

Esta convocatoria no fue obligatoria, cada uno votaba si quería. Y se obtuvieron más de 3 millones y medio de votos. Segundo grito que no fue escuchado.

Después llegó la Plaza, la "pueblada", los saqueos, el hambre en las calles y la multitud diciendo basta a un modelo económico que se empezó a imponer en el año 76 a sangre y fuego y que terminó dejando una herida muy profunda, sin verdad, sin justicia, con 30 mil desaparecidos, miles de exiliados y miles de presos.

Hoy se cierra un ciclo, sin Estado, sin empresas nacionales y con 14 millones de argentinos desaparecidos porque no tienen lugar en nuestra sociedad. Es decir, sin trabajo, con hambre y exclusión.

Este ciclo lo cerró un pueblo en la calle gritando "basta". La respuesta fue vallas, balas,

gases y 31 muertos. Pero la "pueblada" resistió a la represión. Esperó pacífica, volvió a resistir y a agruparse como aguardando una respuesta.

Por eso, por respeto a estos tres hechos donde nuestro pueblo nos gritó "basta"—el 14 de octubre, la consulta popular, la Plaza de Mayo, o sea, los hechos ocurridos en los últimos dos meses—, tenemos la obligación de dejar de ser sordos.

Hoy sentí vergüenza cuando el senador Maestro "reprodujo el casete" que hasta ayer tenía la bancada justicialista. Pero esta vergüenza enseguida se alivió cuando mis compañeros me avisaron que nuevamente en las calles se estaban "batiendo las cacerolas". Porque lo que la sociedad no aguanta más es la teatralización de la democracia, la hipocresía y la traición del mandato, a lo que el bipartidismo nos tiene bastante acostumbrados.

No es en una elección tramposa donde se dirimen las internas de los partidos, que vamos a responder estos gritos. Sólo si acompañamos la muerte de lo viejo y acompañamos la construcción de lo nuevo podremos demostrar que hemos escuchado. No vaya a ser que no sólo seamos sordos sino también ciegos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda).—Tiene la palabra el señor senador Neri.

Sr. diputado Neri.— Señor presidente: no voy a abundar en las razones contundentes que mencionaron los integrantes de mi bancada y de otras, en cuanto a la objeción y el porqué la merece el proyecto presentado por el justicialismo.

Sí quiero señalar que me da la impresión de que nosotros, como dirigentes políticos argentinos que somos muy conscientes de la profundidad de la crisis económica y social, somos insuficientemente conscientes de la gravedad de la emergencia política en la que estamos sumidos.

Esta emergencia política no se puede remediar con un simple arbitrio electoral. Acá ha sobrevolado reiteradamente la preocupación o la duda sobre la legitimidad que nos inviste para elegir el presidente que complete el mandato.

Yo no quiero entrar en el fondo de la discusión sobre esta legitimidad. De lo que estoy convencido es de que la sola elección de ninguna manera la remedia y mucho menos una elección llevada adelante con un procedimiento cuestionado y contrapuesto a lo que determina la propia Constitución Nacional.

A mí me parece que la reconstrucción plena de la legitimidad depende mucho más de un camino muy complejo, que es el de cambios en los comportamientos políticos que de un arbitrio electoral. Los comportamientos políticos implican una completa transparencia en las decisiones que asumamos. Y también una sujeción plena a la ley y una convergencia de voluntades de los distintos sectores políticos para ser capaces de algo en que creía antes del fracaso del gobierno del presidente De la Rúa, y mucho más lo creo ahora, es decir, que era necesaria una verdadera coalición con políticas de Estado que garanticen continuidad y que no solamente sean parches de coyuntura sino que le den al país un proyecto de mediano y largo plazo.

El repechaje de estos 25 años de decadencia lenta económica y social no es fácil de encararse de otra manera. Si no somos capaces de hacerlo, no vamos a poder poner las culpas afuera. Si no somos capaces de elegir un presidente de aquí a pocas horas para tranquilizar al pueblo argentino, los que estamos fracasando no serán el Fondo Monetario Internacional, ningún poder extraño ni ninguna sórdida conjura, sino somos nosotros.

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra el señor diputado Dragan.

Sr. diputado Dragan.— Señor presidente: quiero ratificar la posición del bloque con respecto a la necesidad de apoyar en todo la moción que ha traído a este recinto el bloque del Partido Justicialista. Decimos esto en el convencimiento de que quien asuma en este momento —esto se ha dicho más de una vez en esta Cámara— lo debe hacer en forma de poder desplegar con el mayor consenso lo que necesita para sacar al país adelante.

Creo que dado el poco tiempo con que contamos, si ese consenso necesita de una elección en 60 días con un sistema de lemas con la totalidad de la oferta electoral a ser considerada por la gente, eso deberá ser lo que tenemos que aceptar como una forma más de superar el problema que hoy tienen los argentinos.

Insisto: posiblemente ésta no sea la solución y lo ideal hubiese sido llegar con un candidato que completase el período que debería haber cumplido el presidente De la Rúa. Pero eso es lo ideal. También hubiese sido lo ideal que De la Rúa se hubiese quedado y que este país hubiera encontrado su rumbo. Pero como nos encon-

tramos en una emergencia, en una situación muy especial para el país, llamo al resto de los bloques políticos a reflexionar sobre lo que significa que quien asuma lo haga con el consenso y el poder político que le permita desplegar todas las acciones para sacar a la Argentina adelante.

Por consiguiente, este bloque va a apoyar la propuesta y hace votos para que esto sea el comienzo del camino que lleve a los argentinos a tener un país mejor y nos permita superar, precisamente, todo lo que nos llevó a los acontecimientos que costaron la muerte de muchos argentinos.

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra la señora diputada Ferrero.

Sra. diputada Ferrero. — Señor presidente: mucho se ha hablado hoy de mecanismos constitucionales y de sus alteraciones por única vez y en pos de la emergencia. Me pregunto si éste no es el momento en el que deberíamos ajustarnos más que nunca a nuestra Constitución. Hoy estamos discutiendo cómo violar la Constitución en vez de discutir los temas prioritarios que afectan a la Nación y que derivaron en un baño de sangre en la histórica Plaza de Mayo hace pocas horas.

En estas últimas 48 horas el pueblo se pronunció muy claramente en pos de que los políticos asumamos las responsabilidades que nos tocan, sin demagogias y con seriedad. El 14 de octubre pasado la ciudadanía fue muy clara en el mensaje que transmitió. El justicialismo tiene hoy el mayor consenso. Por qué no usar ese consenso y permitimos al resto de los partidos políticos colaborar en lo que nos sea requerido para responderle al pueblo argentino.

Este es un momento histórico en nuestro país y el justicialismo tiene una oportunidad única para abrir el camino necesario y para que de una vez por todas planeemos el país que queremos, ya que hace 50 años que nos debemos ese plan.

No podemos comenzar faltando a la Constitución Nacional. La Ley de Lemas ha sido nefasta en muchas de las provincias argentinas y difícilmente pueda dar legitimidad al próximo presidente. Más que nunca necesitamos un presidente con fuerza y con respaldo.

Los tiempos apremian, la Argentina no puede esperar. Debemos llegar a un consenso que permita en las próximas horas tener un presidente, que es la razón por la cual ha sido convocada esta Asamblea.

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra la señora diputada Basile.

Sr. diputado Basile. — Señor presidente: su trabajo ha sido admirable por tener paciencia a todos los legisladores que a veces nos exasperamos un poco en el fragor de la lucha y también por las embestidas que recibimos desde los medios periodísticos condicionando lo que es el trabajo de la política, de los legisladores, marcándonos a veces también cuál es el temario de quienes debemos ser los representantes del pueblo.

Seguramente, esta deformación que acontece en la sociedad para atacar a la política se deba a que quienes somos los representantes de la gente no estamos dando los resultados que corresponden y porque tal vez dentro del movimiento nacional y popular que ha encabezando el justicialismo se hayan infiltrado pensamientos que no son acordes al movimiento nacional.

Claro que estamos convocados en una emergencia, que aunque avizorábamos no esperábamos, para decidir nada más y nada menos que la figura de un presidente. Los justicialistas estamos dispuestos, como históricamente lo hemos hecho, a afrontar esta responsabilidad. Nuestra variada gama de ofertas siempre dentro del Partido Justicialista y del movimiento nacional hace que necesitemos en esta circunstancia una ley de lemas. Pero no como amantes de este instrumento técnico legal sino como una posibilidad de que sea la gente la que determine quién es el candidato que presente mejor en estos escasos 60 días la oferta y la propuesta que todo el justicialismo va a respaldar.

Lamentablemente, otros partidos políticos que han asumido la representación popular no han sostenido a sus candidatos o no los han podido avalar en su marcha, y aquí estamos ante un caso.

A fin de ser breve y de respetar el pensamiento disímil de todos los legisladores, aun de aquellos que se tengan que ausentar o de quienes van a ser sojuzgados porque tuvieron que “echar un sueñito”, porque se comieron un caramelito o por alguna de estas cosas con que se sigue desacreditando a la clase política, sólo pido que sigan trabajando en cada uno de sus matices porque creo que debemos seguir afrontando las responsabilidades que tenemos.

Entre la pavada de apuntar a eso y la de elegir un presidente, sigamos con nuestro trabajo. Elijamos un presidente y también juntémonos quienes pertenecemos al campo nacional y popular para ver de qué lado estamos: si del lado del "establishment" o del lado de la gente. Esto es peligroso porque en algunas épocas costó muchas vidas.

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. diputado Zottos.— Señor presidente: nosotros hemos sido convocados a esta Asamblea para considerar la renuncia del ex presidente Fernando de la Rúa. Lo hicimos el viernes y, luego, pasamos a un cuarto intermedio para realizar la elección del nuevo presidente. Pero nos llevamos una sorpresa, primero a través de los medios, y después en este Congreso. Hay una resolución que se refiere a la elección del presidente, que me parece muy importante, y a la reforma de la ley electoral.

Humildemente saco estas conclusiones. Esta Asamblea está facultada constitucionalmente para elegir al presidente de la Nación y, también, para fijar la duración del periodo presidencial o el llamado a elecciones. Pero no tiene la facultad de legislar y, menos aún, de modificar una ley a través de una resolución.

Ha llegado la hora de asumir la responsabilidad. Todos los sectores políticos tenemos que hacerlo. Me pregunto si llamar a elecciones en sesenta días es tener responsabilidad. ¿Quién va a negociar —en el buen sentido de la palabra— con un gobierno de transición de sesenta días? Nadie, ni los de adentro ni los de afuera.

Me pregunto si es tener responsabilidad llamar a elecciones a través de esta Ley de Lemas. No voy a incurrir en aspectos constitucionales, pero queda la sensación de que solamente se preocuparon por solucionar los problemas internos partidarios y no la profunda crisis que atravesamos todos los argentinos.

Quiero mencionar que esta Ley de Lemas en la provincia de Salta rige desde 1986 y no desde 1991, como se ha dicho. Lo digo con razón y por experiencia propia. Fui víctima de ella, por lo que la bauticé "maldita" y "mentirosa", ya que quienes son electos pierden legitimidad.

En Tartagal, mi ciudad natal —muchos de ustedes la han conocido por los últimos acontecimientos que prendieron el foco amarillo de la situación social y económica que estamos atra-

vesando desde 1997—, a partir de 1991 cada dos años se han venido eligiendo intendentes, porque no duraron en su mandato por falta de legitimidad, ya que asumieron con el diez o el quince por ciento de los votos, contra el cuarenta y siete por ciento de los votos de quienes habla.

El gobernador de la provincia de Salta en su propio diario publicó —y también lo dijo públicamente— que esta Ley de Lemas "está acabada".

Esta normativa no tiene sentido porque perjudica a los partidos políticos.

Quiero pedir a los senadores y diputados de la bancada justicialista que mediten, reflexionen y recapaciten para que podamos votar en forma separada esta resolución. Me gustaría votar hoy aquí al presidente de la Nación, pero no me pidan que vaya en contra de mis principios, de mis ideales, como lo haría si votase a favor de la Ley de Lemas. Porque, como dije, he tenido la vivencia y he sido víctima, por lo que no puedo aceptar que esto nos ocurra a todos los argentinos.

Sr. Presidente (Maqueda).— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. senador Pichetto.— Señor presidente: durante toda la noche hemos escuchado largos e importantes mensajes, discursos y reflexiones, algunos valiosos por su contenido.

Quiero rescatar especialmente, por compartirlas, las manifestaciones vertidas por el ex presidente doctor Alfonsín, hoy senador, acerca de que este cuestionamiento permanente a la política está abriendo en la Argentina el camino a expresiones autoritarias.

También hubo mensajes del ayer oficialismo que me parecieron realmente incomprensibles.

Esta noche hubiéramos querido una mayor flexibilidad. En pocas horas nuevamente tuvimos que hacernos cargo del gobierno ante la renuncia del presidente. Tenemos que asumir la importante responsabilidad en esta hora difícil.

Hablando con algunos economistas que revisaron las cuentas del gobierno nos enteramos de que el Banco Nación está al borde de la quiebra, de que estamos cerca del *default* y de que el jueves pasado se han dejado de pagar diecisiete millones de pesos al Fondo Monetario. Es muy posible que no haya grandes inconvenientes con respecto a esto último, dado que fue feriado cambiario.

Estoy hablando de un gobierno que se fagocitó el poder que le habían dado las urnas; de un presidente que en muy poco tiempo se quedó solo, primero, rompiendo la alianza que había generado el triunfo electoral, dejando en el camino al Frepaso. Fue un presidente que, además, se alejó de su propio partido y que ha tenido, incluso en el último mensaje que le dio al pueblo argentino, palabras que no fueron de grandeza, queriendo trasladar la responsabilidad de su renuncia a la oposición.

Dijo claramente...

—Murmullos en el recinto.

Sr. senador Pichetto. — Señor presidente: hay muchos murmullos en el recinto y no puedo concentrarme.

Sr. Presidente (Maqueda). — Por favor, hagan silencio para escuchar al orador.

Sr. senador Pichetto. — Gracias, señor presidente.

Como decía, el ex presidente dijo claramente que renunciaba porque los líderes parlamentarios le habían quitado el apoyo, hecho que no es cierto. Este Congreso y este Partido Justicialista, tanto los diputados como los senadores, hicieron muchas veces un esfuerzo extraordinario para sostener la gobernabilidad. Muchas veces, ese aporte que le hacíamos al gobierno democrático del doctor De la Rúa nos ha provocado un fuerte cuestionamiento en la sociedad. ¿Y qué encontrábamos? Permanentes operaciones de deslegitimación para la representación política y para este Congreso. Yo digo que la campaña de octubre de 2001, donde el voto nulo sumó una fuerte expresión de rechazo, también fue alimentada por el gobierno y por usinas del gobierno, con algunos medios de comunicación al servicio de esa campaña. Porque era preferible que perdieran todos y no sólo el gobierno. Como alguien dijo aquí, fue un gobierno que se quedó solo: ni sus propios hombres lo defendían, una verdadera tragedia de la política. Ninguno de los ministros salía a defender al gobierno. Tuvieron que nombrar a un vocero que andaba como loco de un canal a otro de televisión, tratando a veces de argumentar lo imposible.

Yo creo que hoy necesitábamos de comprensión de quien hasta ayer fue oficialismo. Tenemos que asumir una crisis profunda y dar soluciones, que venimos a plantear acá, en esta Asamblea Legislativa que es excepcional en la

vida de la República. No hay muchos antecedentes: estamos ante un hecho excepcional y los argumentos de inconstitucionalidad que acá se han volcado no son ciertos y carecen de entidad.

El antecedente de la ley 240, que muchos mencionaron, es precisamente un antecedente claro de que la Asamblea Legislativa de 1868, como expresión del máximo poder ante la ausencia del presidente y del vicepresidente, resolvió de qué manera se hacía el escrutinio electoral en ese año, modificando también la legislación electoral. Es una expresión clara: no hay Asamblea Legislativa todos los días. Estamos acá porque se ha provocado la dimisión del presidente de la Nación; ha renunciado el presidente y ya había renunciado el vicepresidente. Ya había abandonado el gobierno el vicepresidente.

Yo digo que el artículo 88, que es la norma constitucional que determina la acefalía, se refiere a la destitución, muerte, dimisión o inhabilidad del presidente o vicepresidente y determina, a la vez, la facultad de la Asamblea Legislativa de elegir al funcionario. De su propia literalidad, resulta evidente...

Sr. Presidente (Maqueda). — Perdón, señor diputado, pero le pido que vaya redondeando su discurso.

Sr. Pichetto. — Ya voy terminando, señor presidente. He sido paciente con muchos legisladores.

Decía que resulta evidente que por su propia literalidad la disposición constitucional que faculta la adopción de una decisión que no es legislativa no implica el dictado de una ley, pero sí está otorgando la posibilidad de una decisión que puede caracterizarse como de carácter autónomo y excepcional de este Congreso de la Nación que, por otra parte, es la máxima autoridad hoy. El Congreso de la Nación está decidiendo qué persona va a cumplir transitoriamente, por noventa días, el cargo de presidente de la Nación, y estamos determinando el sistema y forma en que se va a llevar adelante ese proceso electoral. Eso está dentro de las facultades que surgen del artículo 88, que está caracterizado por la excepcionalidad y por el carácter autónomo que tiene de las otras normas de la Constitución Nacional.

En esto fundamentamos esta decisión que hoy el justicialismo va a llevar adelante. Nunca he-

mos participado de ningún gobierno de facto; ninguna dictadura tuvo hombres del peronismo participando del gobierno. Nunca hemos tomado el poder por asalto en la Argentina. Siempre que hemos llegado al gobierno, lo hemos hecho a través del voto popular. Por ello, ratificando esa voluntad histórica de compromiso con el pueblo, vamos a decirle al pueblo que vote y que elija al presidente de los argentinos.

Señor presidente: estamos convencidos de la constitucionalidad de la resolución que vamos a adoptar, de este camino que con decisión y firmeza hemos emprendido. Y para la transición estamos proponiendo a un hombre con capacidad, un hombre que tiene una historia de gestión. El pueblo está cansado de comentaristas, de aquellos que solamente hacen diagnóstico; necesitamos gestión y decisión. Creemos que la figura de Adolfo Rodríguez Saá va a poder cumplir en estos noventa días con las decisiones que la Argentina está necesitando. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Díaz Bancalari.

Sr. diputado Díaz Bancalari. – Señor presidente: estamos llegando al final de esta sesión histórica de esta Asamblea Legislativa. Y digo que es histórica porque estamos haciendo historia, con voluntad o no. Si bien no ha sido nuestro partido el que eligió este momento, más aún, hubiéramos deseado de corazón que nunca hubiera llegado por el dolor de nuestro pueblo, por las vidas perdidas, por los bienes destruidos, por el temor y el desasosiego que se ha sembrado. Y cuando hablo de temor y desasosiego me refiero, fundamentalmente, al de la sociedad pero también al de la política, porque hemos tenido que ver en este ámbito que cuando teníamos que legislar para liberar los sueldos y los depósitos y derogar los poderes especiales había legisladores que decían que tenían miedo de sesionar, porque parecía que la democracia era un acto de provocación.

Lo cierto, señor presidente, es que el Congreso tiene a su cargo, en estas horas fundacionales, la creación de una alternativa válida, superadora y lo suficientemente esperanzadora para pacificar los espíritus. Con sus etapas, con su valor constitucional indelegable, debemos construir un poder de decisión nacional para enfrentar los fuertísimos intereses que condicionan el destino de la Argentina. Pero ese poder de decisión nacional no se construye con

imitadores de Poncio Pilatos. No vamos a salir con aquellos que fueron, poco a poco, minando la credibilidad y la confianza en las instituciones, con renunciadas y con abandono de un gobierno débil, con críticas desde adentro. En dos años han dilapidado las esperanzas, el ánimo y el espíritu superador de la comunidad. Han hecho que en la sociedad crezca el descreimiento en la política y en las instituciones como método pacífico de transformación social. Y todos sabemos lo grave que es que la sociedad pierda la credibilidad y la confianza en las instituciones y en la política como método de transformación social.

Pero más grave aún, este debate ha demostrado que han dejado de creer en el instrumento fundamental de la democracia, en el voto popular.

He tenido que escuchar aquí a quienes le “disparan” a las urnas, como “disparó” hace 24 horas “Fernando el autista” del gobierno. ¿Qué miedo le tienen al pueblo? ¿Por qué no quieren votar? ¿Por qué no podemos votar? Fue el pueblo el que desechó las alternativas que le propusieron. Fue la sociedad la que condicionó la continuidad de este gobierno. Si la sociedad le dijo a este gobierno que se tenía que ir, es esa misma sociedad la que tiene el derecho e interpelar a este Parlamento para que se le dé la posibilidad de elegir a quien reemplace al presidente.

No hay violaciones constitucionales. Lo han expresado en sus fundamentos más de uno de los que me precedieron en el uso de la palabra. Pero quiero llamar a la reflexión. La verdad es que le doy autoridad moral a aquellos que me acompañaron en el voto negativo en la ley de delegación de facultades, para que planteen pruritos formales en las cuestiones constitucionales. Pero la mayoría que votó la violación del artículo 29 no tiene autoridad moral. Está demostrando mezquindad, egoísmo y ceguera; está queriendo poner las condiciones para que nosotros, que tenemos que hacernos cargo del desastre, sigamos sus instrucciones. Déjennos seguir a nosotros con nuestras reglas. Ya bastante mal nos fue con las reglas de ustedes. ¡A ver si todavía pretenden venir a dar cátedra de democracia!

Hubiera pensado, señor presidente –con esto concluyo– que iban a venir con la humildad de reconocer los errores propios, con la grandeza de comprender los errores ajenos y con la sabi-

duría de no volver a repetirlos. Sin embargo, me he encontrado con un acto de soberbia, reclamándonos en 24 horas lo que ellos no supieron hacer en dos años, ni siquiera los días de luto y llanto... (*Aplausos*) ...tanto por la democracia que han debilitado, por el gobierno que han destruido, como por las vidas que se han perdido, en donde ellos son directamente responsables. (*Aplausos*.)

La sociedad nos está reclamando soluciones inmediatas. No creo —lo digo con dolor— que sea el mejor mensaje el que hayamos dado, en una dialéctica donde se han acordado estrategias cntrc aquellos que rclamaban contra el proceso y aquellos que participaban con el proceso. Muchas veces me pregunté por qué algún general alguna vez dijo que las urnas estaban bien guardadas. Hoy el pueblo pide que estén abiertas. Pero me da la impresión de que a ese general lo asesoraban los ministros, los intendentes, los funcionarios, los embajadores, que le brindaban muchas fuerzas políticas que hoy se desgarran las vestiduras por la democracia pero que participaron activamente en la acción deliberada y consciente en el proceso más doloroso que haya vivido la historia argentina. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Por favor, silencio.

Señor diputado: le pido por favor que vaya redondeando, ya que terminó su tiempo.

Sr. diputado Díaz Bancalari.— Termino, señor presidente.

A mí nadie me fue a buscar a una cárcel. Yo tuve que ir a buscar a mis defendidos a las cárceles. A mí nadie... (*Manifestaciones en las bancas.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Por favor, silencio.

Sr. diputado Díaz Bancalari.— A mí nadie me fue a buscar a un hospital, señor presidente. Yo fui a buscar a mis heridos a los hospitales. Gracias a Dios no tuve que ir a reconocer a ningún familiar, pero tuve que ir a reconocer a muchos amigos. Y cuando tenía que hacer esa tarea, había muchos que ahora se rasgan las vestiduras por la democracia —no me hagan dar nombres— y estaban de funcionarios en el proceso.

No creo que sea esto lo que esté esperando la sociedad de nosotros. La sociedad en su conjunto y en su integridad está esperando que le

demos soluciones. Ojalá lleguemos a tiempo. Me da la impresión de que la dilación que se pretende busca sembrar la desconfianza y crear debilidad en un gobierno que va a ser fuerte desde el día en que asuma Adolfo Rodríguez Saá hasta el 10 de diciembre de 2003; que va a ser fuerte porque no estamos acostumbrados a huir, estamos acostumbrados a gobernar.

Los necesitamos a ustedes. Vamos a trabajar... (*Manifestaciones en las bancas.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Por favor, silencio.

Sr. diputado Díaz Bancalari. — Con esa fuerza, compañera, venga a luchar con nosotros. Vamos a tratar de arreglar el desastre que hicieron ustedes. Lo espera el pueblo, lo espera la Patria, lo esperamos todos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra el señor diputado Héctor Romero.

Sr. Romero. — Señor presidente: esta noche, además de los fiscales de la política, tenemos muchos hijos del “repollo político”. Parece ser que hay algunos pocos culpables y hay otros que se quitan el saco de la culpa y se lo ponen a otro.

Señor presidente: hay una responsabilidad compartida. Los 140 mil millones de deuda externa que recibimos, los 20 mil que deben las provincias, los 7 mil que deben los municipios, los 11 mil millones que debe el campo, los 12 millones de hectáreas hipotecadas que tiene el campo, etcétera, más un déficit fiscal que recibimos —casi 11.000 millones de pesos— nos están diciendo que los hijos del “repollo” están equivocados.

Vinimos acá para acompañar este cambio y esta transformación. No estamos dispuestos a que los hijos del “repollo político” vengan a endilgarnos gratuitamente responsabilidades que aceptamos, porque en la República definitivamente debemos cortar la cadena de irresponsables. Cada uno quiere sacarse el saco de la culpa y en realidad estamos todos complicados, juntos con los fiscales de la República, juntos con los fiscales de la política. (*Aplausos.*)

Brevitatis causae, señor presidente, tenemos un sistema que nos está marcando cómo es la forma en que debemos proceder en caso de acefalía. Tenemos el artículo 94 que se opone violentamente a la Ley de Lemas. No podemos, en estas circunstancias, mal parir un nue-

vo presidente. Es necesario que cumplamos con la ley. Donde la ley no distingue no debemos distinguir, y tenemos una ley de acefalía con la cual debemos cumplir.

Pido que se me permita insertar en el Diario de Sesiones el resto de mi discurso. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Lix Klett.

Sr. diputado Lix Klett. – Señor presidente: dado lo avanzado de la hora y el cansancio de todos los miembros de esta Asamblea Legislativa, voy a solicitar autorización para insertar mi discurso en la versión taquigráfica. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado López Arias. Perdón, senador López Arias.

Sr. senador López Arias. – Gracias, señor presidente. Son muchos años de diputado, así que es un honor.

Señor presidente: voy a pedir permiso para insertar mi discurso porque a esta altura está todo dicho. *(Aplausos.)*

Verdaderamente sobran las palabras. La Argentina necesita un presidente. El justicialismo está dispuesto a asumir su responsabilidad pero quiere hacerlo con la participación de nuestro pueblo. Y no tienen derecho a privarnos, ni a los argentinos ni al justicialismo, de estos instrumentos que estamos pidiendo para poder ejercer esta responsabilidad de gobernar que estamos asumiendo.

Así que pido a todos un acto de responsabilidad. No privemos a la Argentina de la posibilidad de tener hoy un gobierno funcionando a pleno, como todos queremos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el último orador inscripto, que es el señor diputado Matzkin.

Después va a haber una ronda de exposiciones finales, como se acordó en la reunión de presidentes de bloque, en virtud de lo cual podrá hablar cinco minutos cada presidente de bloque que lo solicite.

Sr. diputado Matzkin. – Señor presidente: me ha tocado en desgracia en mi vida legislativa participar hoy, por segunda vez, de los mecanismos institucionales tendientes a resolver la salida anticipada de un gobierno.

En 1989, Carlos Menem había resultado presidente electo y tenía que asumir la Presidencia de la Nación en forma anticipada. En esa oca-

sión, fui una de las dos personas que el entonces presidente Menem comisionó para ir a ver qué nos había dejado el gobierno anterior en el terreno fiscal. La tarea la realizamos muy rápidamente y, cuando volvimos, le expresamos nuestro informe de manera gráfica. Le dijimos: “Si en este invierno del 89 hubiera una epidemia de gripe, no alcanzarían las aspirinas para todos los argentinos”. ¡No alcanzaban las aspirinas para todos los argentinos!

Hace dos días, juntamente con el señor diputado Remes Lenicov y con los señores senadores Verna, Capitanich y Lamberto hemos estado intentando conocer qué es lo que nos han dejado, al igual que en 1989. Y los escasos funcionarios que no huyeron y pudimos encontrar, nos están proporcionando algunos informes que me hacen concluir, en forma comparativa, que la situación de 1989 era un paraíso al lado de la actual.

Quiero informar a esta Asamblea que el caos que en materia fiscal recibe el gobierno que se hace cargo en este momento es de una magnitud insospechada.

Vimos en vivo y en directo –lamentablemente, también el mundo entero– las imágenes transmitidas por los distintos medios de televisión, o sea, la vergüenza pública de lo que ocurría en las calles. Cuando podamos traducir con conocimiento pleno lo que hay de la Casa de Gobierno para adentro, el asombro de los argentinos y del mundo no va a ser menor.

Probablemente, los bancos argentinos no podrán abrir sus puertas cuando se levante el feriado cambiario si no se toman medidas muy importantes. No sabemos cómo hacer para pagar los sueldos y las jubilaciones este mismo mes. No hay un lugar de dónde agarrarse. ¿Sabían cuánto hay en la caja, señores diputados y señores senadores? Fue la primera pregunta que nos hicimos. O sea, con cuánto podríamos arrancar. Nos informaron que la cuenta de la Tesorería tiene 1.800 millones de pesos, pero “para atrás”; en descubierto.

Reitero: ¡1.800 millones de pesos en descubierto! Y estoy manifestando un solo dato, muy simple, para reflejar el tipo de realidad concreta que nos toca enfrentar. Porque los peronistas transitamos realidades, no discursos.

Ante esta realidad se me ocurre recordar cuando, hace muchos años, el emperador Nerón se deleitaba tocando la lira mientras observaba

desde un balcón el incendio de Roma. Creo que estamos en presencia de los “nerones” del siglo XXI. Nos hacen discursos sobre fundamentos del derecho en el medio del incendio de la casa.

¿Cómo es posible? ¿Qué va a decir la historia...?

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: la señora diputada Nofal le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. diputado Matzkin. – No, quiero terminar mi exposición.

Sr. Presidente (Maqueda). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Matzkin.

Sr. diputado Matzkin. – ¿Qué decimos, casi sin sonrojarnos, del Nerón de aquella época? Que estaba loco, que algo le pasaba. ¿Qué dirán de los “nerones” del siglo XXI, que nos dan lecciones sobre derecho mientras se incendia la casa? Son los mismos que hace un par de semanas, a través de un decreto de necesidad y urgencia modificaron el Código de Comercio, el Código Civil y el Código de Procedimientos. Pero, además, lo hicieron sin ponerse colorados. (*Aplausos.*) Hoy nos dan lecciones sobre derecho y Constitución.

La verdad es que no sabemos, a ciencia cierta y con mucha honestidad intelectual, cómo vamos a hacer para apagar este incendio.

Ante este panorama, ¿cómo no existe la mínima humildad para permitirnos transitar y recorrer los problemas concretos que tenemos? No es un pecado que el partido peronista sea el más grande de Latinoamérica; no es un pecado que hayamos previsto un tiempo de reorganización y toma de decisiones. Tenemos hombres valiosos, que son precandidatos para ejercer la Presidencia de la República en el 2003. Hemos anulado tiempos y momentos, porque esos hombres tienen responsabilidades de gobierno, y nos hemos llevado por delante esto. Son responsabilidades que no rehuimos, pero no nos atropellan, porque pregunto qué es lo que queda para la gente después del peronismo.

Nosotros queremos hablar con realismo político. Es cierto que tenemos que encontrar una propuesta que contemple realidades políticas conocidas, pero no cométamos la hipocresía de esconderlas. Debemos decir las cosas como son.

No todo lo que brilla en el Partido Justicialista es oro; es cierto. Pero tenemos propuestas para

resolver los problemas de la manera más ordenada posible. ¿Qué es lo que estamos infringiendo? Pecado es la hipocresía política.

¿Cómo es posible que el presidente del bloque de senadores de un partido centenario afirme que un gobierno se legitima por las acciones y no por las elecciones? ¡Cuántos gobiernos de facto hubieran querido tener un exégeta de esa naturaleza! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado: solicito que vaya redondeando su exposición, porque se está agotando su tiempo.

Sr. diputado Matzkin. – Voy a redondear. Tenemos necesidades políticas concretas. Tenemos internas dentro de nuestro partido que no escondemos, porque no es pecado elegir los tiempos de organización. Sobran muestras de que el justicialismo en los dos años que ha durado el anterior gobierno ha sido el sostén de las instituciones y ha ayudado a la gobernabilidad, mientras que el partido y los legisladores del propio gobierno le provocaban desestabilización. ¡Y ni hablar de sus socios!

¿Quién provocaba la desestabilización de la Argentina? Pregunten a la gente si era el justicialismo o el propio partido de gobierno y sus propios legisladores. Nosotros brindamos gobernabilidad a la gestión del ex presidente de la Rúa. No queríamos que se vaya. Pero también es cierto que hay un límite entre la gobernabilidad y la ingenuidad. No es posible ayudar a quien no quiere ayudarse. Hemos arribado a esa triste conclusión.

Finalmente digo que esta propuesta –que seguramente no forma parte de las clásicas ortodoxias de solución– representa la realidad política argentina de quienes vamos a asumir la responsabilidad de sacar este país a flote. Por eso precisamos que nos acompañen en esta propuesta. No es un capricho sino una descripción objetiva y cierta de una situación dada –y no buscada– que no escondemos.

Me duele cuando nos dicen que los peronistas somos hijos de las crisis, pero yo digo con orgullo que los peronistas somos padres de todas las realizaciones que podemos exhibir en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Ese ha sido el último orador. Ahora le daré el uso de la palabra a los señores presidentes de bloques que la han solicitado, quienes sólo podrán hacerlo durante cinco minutos. Les pido que no me obliguen a cortarles el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. diputada Avelín. – Muy brevemente, señor presidente, voy a reiterar lo que dije a las 3 de la mañana y haré una moción concreta para ir avanzando.

Hemos planteado que el objetivo de esta convocatoria a una Asamblea Legislativa tiene como prioridad designar al funcionario que, de acuerdo al artículo 88 de nuestra Constitución, ejercerá el cargo de presidente hasta que se produzca la elección de su reemplazante.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el proyecto que ha presentado el bloque justicialista incluye tres temas distintos en forma conjunta –en primer lugar la designación del presidente ante esta eventualidad de acefalía, en segundo lugar la convocatoria a elecciones y en tercer lugar la modificación del Código Electoral que, de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución Nacional reformada requiere ser tratado por ambas Cámaras siguiendo el trámite ordinario de formación y sanción de la de leyes, con mayorías especiales–, no puede ser aprobado, porque esos temas no pueden ser abordados en forma conjunta.

Por lo tanto, solicito que se voten los tres puntos en forma separada para que podamos avanzar y para que la designación del presidente propuesto, doctor Rodríguez Saá, sea la prioridad en este momento, que en primer término vote-mos su designación y a continuación el resto de los temas.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora diputada Walsh.

Sra. diputada Walsh. – Señor presidente: quiero sintetizar la posición del bloque de la Izquierda Unida.

Nuestro bloque va a votar negativamente el proyecto porque creemos que ha sido errónea la forma en la que fue planteado. Ya hemos fundamentado que estamos totalmente en contra de la postulación que hizo el Partido Justicialista y de lo que significa la apelación al recurso de la Ley de Lemas. Estamos de acuerdo en la elección, pero teniendo en cuenta que no se votará por separado, nos vemos obligados a votar en contra.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Zamora.

Sr. diputado Zamora. – Creo que este ha sido un debate muy pobre, y utilizo este calificativo teniendo en cuenta la situación por la que atraviesan el país y sus habitantes.

Se preocupan por las frases mencionadas por el otro bloque, aunque aclaro que a mí también me preocupan cuando el otro bloque no recuerda sus dichos con relación a la legitimidad y al sentimiento democrático. Pero aquí hemos asistido a reproches de un bloque contra otro, tal como ocurriera desde 1989 hasta 1993, que fue el período en el cual estuve, y prácticamente no se tocó ninguno de los problemas de fondo que tienen la Argentina y sus habitantes.

Creo que eso es lo que hace pobre el debate, no es una valoración soberbia sino una descripción de la realidad, porque se pelean por una frase y entonces uno dice una cosa y el otro dice otra. ¿Quién puede olvidar cuando el ex presidente Menem dijo que si durante la campaña electoral hubiese dicho lo que iba a hacer en el gobierno no lo habría votado nadie? Y yo me pregunto: ¿qué carácter democrático tenía esa expresión? Me parecen muy pobres esas peleas entre los que en el fondo han vivido haciendo lo mismo.

Como dije en mi anterior intervención, el problema de fondo de la Argentina al que esta Asamblea no le ha dado ninguna propuesta –y no digo una salida sino una perspectiva– es que ha quedado fuera del mundo y eso ha estado hundiendo al país. Engañar a la población diciendo que con la pesificación, la dolarización o la devaluación –según el interés económico que se represente– puede haber alguna salida es realmente muy pobre. Hay un mundo capitalista que no nos ha dejado nichos para nada. Entonces, se trata de confrontar con ese mundo. Cuando Bush dice “Alíneense detrás mío para defender al mundo civilizado” nosotros tenemos que responderle que ese es un mundo de barbarie que nos niega todo. Tenemos que luchar y confrontar junto a América latina contra ese mundo. Empezaríamos a discutir lo que pasa en el mundo, a actuar como médicos y no como curanderos.

Creo que no debemos insistir en querer entrar en un mundo en el cual los Estados Unidos gastan 400 mil millones de dólares en armamentos, mientras mueren 12 millones de niños –lo cual se podría evitar con sólo 3 mil millones–, para buscar algún nicho y defenderlo porque es “civilizado”. Esta es la discusión de fondo que tiene que plantear la Argentina, que por eso está asfixiada.

Considero que no es un mundo civilizado sino la barbarie del capitalismo. No habrá cambios

en el país si no enfrentamos este problema, y para ello apelo a la población. De ahí viene el no pago de la deuda externa; no de consignas aisladas para diferenciarse de los demás. De ahí viene la nacionalización de la banca, para que no se fuguen todos; la nacionalización del comercio exterior; la reestatización de las empresas que nos robaron —y especialmente de las AFJP—, la aplicación de impuestos progresivos, terminar con el IVA, las medidas que tiendan a confrontar con ese mundo...

Sr. Presidente (Maqueda).— Perdóneme, señor diputado: le queda un minuto. Le ruego que redondee.

Sr. diputado Zamora. — Para redondear, lo que aquí se ha propuesto es ilegítimo porque la Asamblea Legislativa no puede legislar. Ustedes, por la mayoría que tienen, como una forma de arrasar, pueden decir que sí; pero no es así. El reglamento que se pretende aplicar se contrapone con lo dispuesto en el artículo 77, apartado II, de la Constitución. Cualquier persona sin conocimiento jurídico lo puede apreciar.

Además, la ley de lemas es una trampa —ustedes lo saben— para dirimir las internas porque no pueden hacerlo de otra forma; pero no se trata de internas por las necesidades de la población sino por los grupos económicos que influyen en esas internas.

Por lo tanto, como les señalé días atrás, me parece que siguen sin escuchar los reclamos de la población. Me hace ser muy optimista el hecho de que la población recuperó un poder que delega en la democracia representativa y apuesto a que lo siga conservando...

Sr. Presidente (Maqueda). — Discúlpe-me, señor diputado: terminó el tiempo de su exposición.

Tiene la palabra el señor diputado Esaín.

Sr. diputado Zamora. — ¿Me permite una conclusión, señor presidente?

Sr. Presidente (Maqueda). — Sí

Sr. diputado Zamora. — Por las razones de ilegitimidad que acabo de mencionar, mi bloque no va a participar de la votación para no avalar este mecanismo ilegítimo de esta Asamblea, y se va a retirar.

—Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Maqueda). — Silencio por favor. Esas expresiones no se corresponden con el ámbito en el cual nos encontramos.

Tiene la palabra el diputado Esaín.

Sr. diputado Esaín. — Señor presidente: esta Asamblea encuentra al país con una institucionalidad golpeada...

—Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Maqueda). — Perdone, diputado. Por favor: ¡silencio en la barra y en las bancas!

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Esaín.

Sr. diputado Esaín. — Señor presidente: esta Asamblea encuentra al país con una institucionalidad golpeada, prácticamente rota la representación, un Estado sin herramienta para generar un cambio inmediato, con cesación de pagos y no *default* —porque ese es un término cultural que también nos han insertado—, con un empobrecimiento general del país y con las arcas del Estado fundidas, según ha dicho recién el diputado Matzkin.

Durante parte de esta Asamblea los partidos políticos más importantes se han “pasado la pelota” de mano en mano. Quiero recordar que en el “cacerolazo” la gente no se acordaba bien ni de los de antes ni de los que se fueron. Esos eran los cánticos de la gente que fue a la Plaza de Mayo.

Nosotros estamos dispuestos porque estamos convencidos de que el presidente que debe terminar el mandato que dejó inconcluso de la Rúa debe ser elegido por la voluntad del pueblo. Este Congreso está devaluado. Por ello no tendría fuerza o legitimidad cualquier diputado, senador o gobernador que resultara electo hasta el final del mandato.

Yo juré sobre la Constitución Nacional y sé los problemas que debe tener el justicialismo para poder nominar a quien va a encabezar una fórmula presidencial, pero también sé que esto no puede hacerse a costa de violar la Constitución.

Desde FISCAL estamos dispuestos a seguir sesionando en la Cámara de Diputados, incluso el día 24, para darle al proyecto de ley el tratamiento que le corresponde. No estamos dispuestos a votar en bloque este proyecto. Si dividen los temas, nosotros vamos a acompañar la designación del presidente por el voto popular. Pero si no dividen los temas y no llevan al ámbito de cada de Cámara la discusión de la ley de lemas que estamos dispuestos a acompañar...

Sr. Presidente (Maqueda). – Perdóneme, señor diputado, le pido que redondee porque terminó su tiempo.

Sr. diputado Esaín. – Estamos dispuestos a acompañar esa iniciativa en el ámbito de las Cámaras pero no en el de la Asamblea, porque creemos que éste no es el lugar adecuado.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. senadora Colombo. – Quisiera agregar algunas consideraciones sobre las asambleas legislativas. De acuerdo con lo que establece la Constitución Nacional, la Asamblea Legislativa se reúne para efectuar la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso, según el artículo 99, inciso 8; y de acuerdo a lo que establece el artículo 75, inciso 21, para aceptar o rechazar la renuncia del presidente o vicepresidente de la Nación y para lo que estamos haciendo hoy, es decir, para designar presidente de la Nación en caso de acefalía.

Por ese motivo es que en representación del bloque del Frente Cívico y Social, quiero que quede constancia de que la Asamblea Legislativa no tiene otras facultades y, por lo tanto, no puede aprobar leyes como la que hoy se considera dentro de este proyecto presentado por la mayoría que, además, modifica el Código Electoral, respecto del cual la Constitución prevé una disposición expresa en cuanto a la mayoría requerida para su modificación.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Vitar.

Sr. diputado Vitar. – Señor presidente: consideramos que el presidente que complete el mandato debe ser electo por el voto popular. En segundo lugar se debe designar un presidente provisorio propuesto por el bloque que representa la mayoría de la Asamblea Legislativa.

Oportunamente vamos a solicitar autorización para abstenernos en la votación del nombre. En tercer lugar no compartimos el sistema de lemas y mucho menos la forma en que se pretende instrumentarlo, entendiendo que viola el procedimiento de formación y sanción de las leyes. En consecuencia, si se votan en paquete las tres resoluciones, se nos obliga a hacerlo negativamente. Por esta razón vamos a insistir en nuestro pedido de que se voten las resoluciones por separado.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora senadora Vilma Ibarra.

Sra. senadora Ibarra. – Pido autorización para insertar una parte de mi intervención que se vincula con el proceso que recorrieron este país y las distintas fuerzas políticas para llegar al nivel de crisis institucional, política, económica y social que todos han abordado hoy.

En lo que hace al tratamiento en concreto de la crisis institucional entiendo que la fuerza que tiene la mayoría parlamentaria ha asumido la decisión de hacerse cargo de la crisis institucional y pide las herramientas para ello.

Entiendo que las herramientas que se piden en todos los casos ser constitucionales. Nos están proponiendo un proyecto donde se dice que se sanciona. Hemos preguntado si era un proyecto de ley o de resolución. No hemos tenido respuesta. Entiendo que el Congreso sólo puede sancionar leyes. La Asamblea Legislativa no tiene facultad para sancionar leyes; se está proponiendo modificar leyes electorales con mayorías insuficientes y sin cumplir los procedimientos constitucionales. Con la Ley de Lemas se violan las normas constitucionales porque ellas establecen el voto directo de presidente y vicepresidente y, en este caso, la votación a un candidato a presidente podría ser consagrando a otro de otro sublema. El diputado Rivas ha expresado con mucha claridad este asunto.

Entiendo que la fuerza que tiene mayoría parlamentaria realizó un acuerdo interno, un núcleo de coincidencias básicas que –estimo– es inconstitucional. Que exige que se vote todo junto porque estimo que están dispuestos a votar al candidato que proponen como presidente sólo si sale juntamente con la Ley de Lemas.

Como entiendo que pese a los reclamos que se han hecho en este recinto, se va a continuar en ese camino, el Frepaso no va a acompañar esa propuesta.

El diputado Vitar ha planteado el esquema. Coincido en que el proyecto en consideración se trate punto por punto y en requerir el cumplimiento de las vías constitucionales para el tratamiento del sistema de lemas, sin perjuicio de dejar cuestionada la constitucionalidad del hecho mismo de que en esta Asamblea Legislativa se esté aprobando por resolución o por ley aquello que no tenemos facultades para hacer.

Por lo demás, el diputado Vitar ha expresado la forma en que se va a manifestar el bloque.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora diputada Carrió.

Sra. diputada Carrió. – Señor presidente: deseo expresar el sentido de nuestro voto, respecto de si se desata el núcleo o no.

Nosotros vamos a votar en contra de la propuesta del Bloque Justicialista con relación a la designación del gobernador Rodríguez Saá como presidente provisorio de la Nación, por creer que carece de la idoneidad moral para acceder a la Presidencia de la República. (*Murmullos en las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Por favor, exijo respeto al orador.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Carrió.

Sra. diputada Carrió. – En segundo lugar, vamos a acompañar el llamado a elección para presidente.

Por último, no vamos a acompañar y votaremos en contra de la ley de lemas por inconstitucionalidad formal, por carecer esta Asamblea de competencia para sancionar una ley, y por inconstitucionalidad sustancial por violar artículos de la Constitución Nacional.

Si se vota en paquete, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Natale.

Sr. diputado Natale. – Señor presidente: anoche fijamos nuestra posición y hoy la ratificamos. Esta Asamblea está habilitada para designar al presidente de la Nación y para determinar la fecha en que habrán de efectuarse las elecciones generales. No lo está para introducir modificaciones a la legislación electoral vigente. Esa es nuestra posición y así la ratificamos.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra la señora diputada Castro.

Sra. diputada Castro. – Señor presidente: brevemente ratificaré algunos conceptos que expresamos anoche.

En nombre del Frente para el Cambio nunca hemos votado en contra de la Constitución Nacional, ni lo haremos. De modo que si la moción sigue presentándose como un paquete, vamos a votar en contra.

Estamos de acuerdo en que haya un presidente provisorio, ya que son las únicas facultades de designación que tiene esta Asamblea Legislativa.

Por otro lado, muy brevemente diré con enorme modestia pero con firmeza –aunque prefe-

ría sentir que lo hago como cualquier ciudadano de a pie, que nunca voté en contra de la Constitución, ni lo haré; nunca voté un ajuste, ni lo haré y nunca voté en contra de lo que dije, ni lo haré; y sobre todo, porque los ciudadanos, mis compatriotas, mis compañeros, me han dado tal vez el más alto honor que pude tener en la vida: me permitieron caminar entre ellos a lo largo y a lo ancho de la Plaza de Mayo el “día de la furia” – que veo con pesar que lo que se denomina “la clase política” – a la que no pertenezco porque designa a una corporación –, ha dado esta noche un espectáculo que muestra que el Parlamento no está a la altura de las circunstancias.

Y voy a pedir a través de la Presidencia, que los que están en las bancas y en las galerías no aplaudan y no hagan expresiones de júbilo. Resulta impúdico que alguien pueda tener júbilo cuando todavía están calientes los cadáveres, porque este Congreso no fue capaz de sancionar leyes en contra del modelo neoliberal que empezó con la dictadura cívico-militar, continuó con Menem y Cavallo y siguió con de la Rúa y Alvarez. Seamos respetuosos del mandato popular. Que nadie se crea que este drama es un plebiscito para el Partido Justicialista. Que nadie use este drama y esta tragedia de la Argentina como el telón de fondo para un internismo salvaje.

Escuchen a la Plaza de Mayo. La gente decía “Ni radicales ni peronistas”. Escuchen a la Plaza y respeten los cadáveres. Pongámonos respetuosamente contentos de que el pueblo volvió a luchar, de que haya jóvenes que volvieron a luchar, como lo hicimos contra todos los dictadores y la dictadura financiera de este modelo.

Hoy no es un día de júbilo, sino de recogimiento. Es un día dramático que no decidimos nosotros –no fuimos capaces de decidirlo– sino el pueblo, que no va a aceptar nunca más a ningún traidor.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Giustiniani.

Sr. diputado Giustiniani. – Señor presidente: ratifico la postura que dimos en la madrugada de hoy.

Si se pretenden votar en forma conjunta las tres propuestas, el bloque del Partido Socialista Popular va a votar en contra, porque considera negativo y contradictorio el método propuesto

de querer legitimar a través de la voluntad popular un gobierno que emerja de libre expresión de la soberanía popular mediante la Ley de Lemas.

Este sistema cambia el eje mismo de la delegación de la voluntad popular en los candidatos, transfiriendo el voto de manera negativa. Además, creemos que es anticonstitucional tanto el procedimiento elegido en este recinto, como la esencia misma de la Ley de Lemas, ya que viola nuestra Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de la propuesta realizada por el bloque de la mayoría.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. senador Gómez Diez. – Señor presidente: deseo ratificar nuestra postura, que es de absoluto respeto de la Constitución Nacional en lo que hace al mecanismo de la elección del presidente de la Nación.

Desde el punto de vista político, la postura que siempre hemos sostenido en nuestra realidad provincial, es de absoluto rechazo a la Ley de Lemas.

Por lo tanto, vamos a votar en sentido negativo, exhortando a la mayoría a abrir este paquete que se nos presenta a nuestra consideración como un todo.

Además, desde el momento en que se contempla exclusivamente la participación en el acto electoral de los partidos nacionales, se discrimina a los partidos provinciales como el nuestro.

Sr. Presidente (Maqueda). – Antes de darle la palabra al señor senador Gioja, solicito que todas las personas que no sean legisladores se retiren del recinto.

Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. senador Gioja. – Señor presidente: voy a ser absolutamente breve.

Reitero lo que dije al inicio de esta reunión luego del cuarto intermedio, cuando teníamos que completar la tarea que iniciamos ayer.

En ese momento propusimos una resolución que vengo a ratificar en todos sus términos.

Les pido a todos los que tienen la responsabilidad de votar y de decidir, que no le aten las manos al justicialismo –para usar una frase que se estilaba en otra época–, que necesita esta herramienta.

Nosotros creemos que hay que votar esta resolución en forma integral. No se puede separar, porque entendemos que es un conjunto que forma parte de la estrategia que en la emergencia y en la urgencia necesita hoy el justicialismo. Esto significa que necesitamos el apoyo y el aporte de todos los sectores de la vida nacional.

Por eso, reitero que este proyecto de resolución no vamos a dividirlo ni podemos hacerlo. Se trata de una estrategia de conjunto. Es lo que hemos presentado oportunamente y se vota en un solo cuerpo. Esto es solamente lo que quería agragar.

Sr. Presidente (Maqueda). – Señor diputado Bussi: ¿usted me pidió la palabra?... Se la voy a conceder porque es presidente de bloque. Pero le pido que en el futuro no alteremos el orden porque están hablando los representantes de las bancadas mayoritarias.

Tiene la palabra el señor diputado Bussi.

Sr. diputado Bussi. – Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer la expresa salvedad de que estamos tratando un proyecto de resolución y no un proyecto de ley, como se ha mencionado en reiteradas oportunidades a lo largo de este extenso debate. Por lo tanto, solicitamos que antes de que se proceda a su votación se haga esta corrección formal en el proyecto en cuestión.

Hecha esta salvedad, tengo que decir que en atención a la gravedad institucional por la que atraviesa el país, creemos que se torna indispensable, sin más dilaciones, la selección de un presidente que se haga cargo de los intereses de todos los argentinos. En consecuencia, estamos de acuerdo en la moción que postula al gobernador Rodríguez Saá para desempeñar esta importante función.

Sin embargo, creemos que el presidente de la República inexcusablemente deberá contar con el respaldo popular necesario para llevar adelante las profundas reformas estructurales que la gente reclama. Estamos de acuerdo con que el llamado a elecciones se haga en forma adelantada, tal como lo expresa la resolución en estudio.

Por lo expuesto –y hago otra salvedad–, estamos en desacuerdo filosóficamente con el sistema de ley de lemas; lo padecemos y sufrimos en nuestra propia provincia, en donde somos víctimas de este sistema.

A lo largo del debate hemos escuchado que muchas bancadas han solicitado la separación de estos temas. No obstante, la bancada oficialista sigue convencida de que se debe aprobar en un solo paquete. Entonces, nos vemos en la obligación de tomar la moción que hizo el senador Gioja al inicio, la cual consta en actas, en la que se comprometía a enviar en el más breve plazo posible —creo que haber escuchado que sería en la semana entrante— los instrumentos legales para llevar adelante la reforma del sistema electoral. No es a través de una resolución, como la que está en consideración, que se pueda modificar un sistema electoral sino a través de una ley.

Con las salvedades expuestas y atento a la imperiosa necesidad de terminar de una vez por todas con esta cuestión, para ponernos seriamente a trabajar por el país, nos vemos en la obligación de aprobar la resolución en tratamiento.

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra el señor diputado Pernasetti.

Sra. diputada Carrió. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

Sr. Presidente (Maqueda). — Perdón, señor diputado, la señora diputada Carrió le pide una interrupción.

Sr. diputado Pernasetti. — Cómo no.

Sr. Presidente (Maqueda). — Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada Carrió.

Sra. diputada Carrió. — Señor presidente: pido que quede constancia en actas, para una eventual acción judicial, del cambio de voto del diputado de la provincia de Tucumán, porque puede tener relación con la integración del Consejo de la Magistratura.

—Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Maqueda). — Tiene la palabra el señor diputado Pernasetti.

Sr. diputado Pernasetti. — Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria planteamos con toda humildad y con las responsabilidades que sin duda reconocemos que tenemos en este proceso que está viviendo la Argentina, la necesidad de limitar el debate de la Asamblea Legislativa al motivo por el cual fue convocada, esto es, la elección del ciudadano que va a desempeñar el cargo vacante por la renuncia de Fernando de la Rúa.

Si hubiéramos limitado el debate a esa cuestión, hace rato que habríamos satisfecho las expectativas del pueblo argentino. Lo que motiva la demora es la introducción, yo diría tenaz pero caprichosa, de un proyecto de resolución en donde la designación del presidente aparece como tercer punto, en el artículo 22. Primero está la fecha de las elecciones; segundo, el procedimiento electoral; y por último, la elección del ciudadano que va a desempeñarse como presidente de la Nación.

Ratificamos claramente lo planteado por el señor senador Maestro y todos los miembros de la Unión Cívica Radical. Reconocemos el derecho y la legitimidad del Partido Justicialista a nominar a la persona que debe desempeñarse como presidente de la Nación, por ser la fuerza mayoritaria en el Parlamento y por haber sido el triunfador en las elecciones del 14 de octubre pasado.

No nos oponemos porque sí a que haya elecciones; se trata simplemente de una razón de sentido común, tal como fue explicitada con toda claridad por el senador Baglini. Nos parece que si se somete a un proceso electoral inmediato a quien aparece propuesto o designado por esta Asamblea, se introduce un elemento más en la crisis. Con toda humildad les decimos también que no hagan lo que hicimos nosotros, que menospreciamos la gravedad de la crisis; y que ante ella todos los intentos que hacíamos para solucionarla eran comidos por los acontecimientos. Esto lo señaló con toda claridad el señor senador Baglini y por eso no voy a insistir en ello.

Creemos que no es necesario fijar una fecha de elecciones. El presidente designado, en ejercicio de las facultades plenas del Poder Ejecutivo, puede como tal fijar la fecha para las elecciones, a fin de designar su reemplazante en cualquier momento. De modo tal que no es necesario que esta Asamblea se expida.

Por último, manifiesto y reitero nuestra total oposición a la introducción de las modificaciones en el procedimiento electoral para elegir al presidente y vicepresidente de la Nación; y menos aún que se haga a través de una resolución que se toma en la Asamblea Legislativa.

El Partido Justicialista tiene mayorías cómodas en ambas Cámaras como para propiciar, en la forma que establece la Constitución, la modificación del Código Electoral e, incluso, de la Ley de Acefalía.

Por ello, nosotros mantenemos nuestra oposición a este punto del proyecto de resolución, que ha sido presentado para que votemos en esta Asamblea, por cuanto genera muchas dudas, ya que los señores senadores Gioja y Negro de Alonso dijeron que como consecuencia de esta iniciativa ambas Cámaras deberán dictar leyes.

Quiero que ratifiquen o rectifiquen estos dichos porque ¿qué significa una resolución de la Asamblea Legislativa para que ambas Cámaras actúen en consecuencia? ¿Son vinculantes para las Cámaras?

Eso fue lo que dijo el señor senador Gioja. De ahí que quiero que lo aclare expresamente. Para nosotros la respuesta no puede ser otra que negativa. Las Cámaras que integran el Congreso de la Nación no están sometidas a mandato alguno para dictar sus leyes. Tienen las facultades que surgen de la Constitución.

Por ello, la Unión Cívica Radical, conforme lo decidieron sus cuerpos orgánicos, se opone a la modificación del Código Electoral a través de la presente Asamblea Legislativa. Y de mantenerse la decisión de pretender...

Una señora senadora. – ¡Un médico, por favor!

Sr. Presidente (Maqueda). – ¡Por favor, un médico! Hay una señora senadora que se ha descompuesto.

Se pasa a un breve cuarto intermedio con permanencia en las bancas, para brindarle atención médica a la señora senadora.

–Son las 8 y 26 del domingo 23 de diciembre de 2001.

–A las 8 y 30:

Sr. Presidente (Maqueda). – Continúa la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Pernasetti.

Sr. diputado Pernasetti. – Señor presidente: quiero insistir en lo que ya han solicitado varios bloques. Es decir que desglose cada uno de los puntos que tiene el proyecto de resolución. De lo contrario, votaremos negativamente.

Entendemos que si hay un desglose podemos proceder a la elección del candidato propuesto por el Partido Justicialista.

En cuanto a las fechas de las elecciones tenemos la convicción de que resulta inconveniente

para combatir la crisis. Sin embargo, para que no se nos acuse de antidemocráticos, y reiterando lo que dijo en su momento el doctor Alfonsín en el sentido de que los radicales no le tenemos miedo a las elecciones, si hay una modificación de lo previsto estaríamos dispuestos a acompañar una fecha electoral.

Lo que no estamos dispuestos a aceptar desde ningún punto de vista es la modificación del Código del Electoral y la introducción de la ley de lemas en las elecciones. Esta es nuestra posición.

Sr. Presidente (Maqueda). – Tiene la palabra el señor diputado Roggero.

Sr. diputado Roggero. – Señor presidente: me gustaría tratar de describir en treinta segundos qué es lo que pasa aquí, porque de lo contrario uno podría confundirse.

Estamos frente a una Asamblea Legislativa que no fue impulsada ni pedida por el justicialismo ni tampoco es consecuencia de su accionar político.

Por imperio de circunstancias conocidas hoy estamos eligiendo un presidente provisorio en la República Argentina y la búsqueda de un marco político para la salida de una crisis institucional, económica y social por la que atraviesa nuestro país.

Esto es importante recordarlo y describirlo. Porque el justicialismo venía y viene trabajando en una oposición seria y responsable. Tan así es que en este Congreso de la Nación no hubo ningún proyecto del Poder Ejecutivo saliente que no haya sido votado.

Por lo tanto, y en orden a este razonamiento, aquí no ha habido trabas legislativas al accionar del gobierno para desestabilizar las instituciones.

El justicialismo venía trabajando sobre la base del escenario para 2003; no tenía en mente el escenario de 2001 tal como finalmente lo han exigido el imperio de las circunstancias. Y no tenemos ninguna alegría por tener que asumir responsabilidades en este momento y en esta coyuntura, máxime que todos sabemos que las fuerzas políticas necesitan un tiempo de maduración y formulación de programas, de ordenamiento de ideas y de elección de sus respectivos ejecutantes. Claro que preferimos otro escenario.

Por eso, con todo respeto, decimos que si hay otra fuerza política dispuesta a asumir esta responsabilidad, el peronismo la cederá con gusto,

porque esto no es producto de la acción de la alegría ni de la decisión política del peronismo. *(Aplausos.)* Por el contrario, pareciera ser que las acciones y los actores se invierten; y después de escuchar el debate en esta Asamblea estoy preocupado, porque parece que empece-mos mal.

Durante mi militancia política he escuchado mucho sobre los fiscales de la República, sobre el pensamiento de libertad y sobre quiénes son los buenos y quiénes son los malos. Muchos hombres y mujeres murieron en este país por señalar con los dedos quiénes eran los culpables y quiénes eran los inocentes.

Entonces, si un grupo importante de ciudadanos en el país sale a batir cacerolas en respuesta a la realidad política, eso es algo legítimo y nadie duda de la legitimidad de esa representación popular. Ahora bien, si ciudadanos de una provincia argentina, incluso los de una de las mejor gobernadas del país como es San Luis, vienen respetuosamente a escuchar la posibilidad de que su hombre... *(Aplausos.)* Porque pareciera ser que para algunos hay argentinos de primera y de segunda; los de primera son los que piensan como uno y los de segunda son los que piensan distinto. *(Aplausos.)* Así es difícil encarar una acción de reconstrucción de la Argentina.

Se nos objeta el candidato. Desde pequeño entendí que la base de la representación popular es la decisión del pueblo. Entonces, realmente me duele que sea objetado un funcionario que gobierna desde 1983 y que siempre asumió sus funciones con el voto de su pueblo y con el más alto índice de representación. ¿Y por qué me duele? Porque todavía no hemos asumido esta dramática responsabilidad que se nos tira y ya estamos siendo golpeados duramente antes de empezar. *(Aplausos.)* ¡No es así como vamos a reconstruir la Nación! *(Aplausos.)*

Y si antes de este debate tenía dudas sobre lo que estábamos proponiendo, yo les puedo garantizar que después de horas y horas de escuchar la discusión de hoy, me he convencido definitivamente de que la propuesta que trae el justicialismo es la única posible ejecutar, por lo menos para nosotros, si es que se nos pide la responsabilidad de transitar este difícil momento del país.

¿Y por qué? Porque hoy está en crisis el modelo de representación. Es cierto lo manifestado por algunos aquí en el sentido de que la

gente en la calle reasumió su representación popular. ¡No es un Congreso debilitado, desacreditado, con problemas de representación y legitimidad el que pueda ser la base de sustento de una decisión vinculada con el gobierno de la Argentina de los próximos dos años!

Por eso nosotros, los peronistas, como siempre lo hemos hecho y desarrollado a lo largo de la historia del país, porque también conocemos de persecuciones, de muerte, de exilio, de proscripciones y de muchas otras cosas, todas las veces que hemos asumido responsabilidades institucionales lo hicimos de una sola forma, que es a través de la representación popular y del voto de la gente. ¡No nos interesa asumir los destinos del país de otra forma que no sea esta! *(Aplausos.)*

Y en esto el peronismo sólo asume la responsabilidad con la condición de que exista la legitimación popular hacia quienes gobiernen la Argentina. ¡No lo vamos a hacer de otra forma! ¡No lo vamos a hacer de otra manera! Porque acá hay que discutir programas y propuestas, hay que modificar el modelo y tomar decisiones estratégicas en el país, que solamente se pueden concretar con el respaldo del pueblo y de la gente. ¡No hay otra forma de hacerlo! ¡No somos trescientas personas supuestamente iluminadas sino que somos los duramente cuestionados por la sociedad los que vamos a decidir el destino del país! A lo mejor en otro momento de fortalecimiento institucional o en otra coyuntura histórica se pueda pensar distinto.

Nosotros vemos que tenemos serias dificultades y que está rota o fuertemente debilitada la teoría de la representación. Por eso la posición del justicialismo es una sola: nosotros queremos ser parte de la historia ganemos o perdamos las próximas elecciones. Porque acá nadie tiene asegurado el triunfo; absolutamente nadie. En las últimas elecciones argentinas, ustedes saben como yo que en muchas partes ganó el voto bronca. Entonces, cómo podemos aducir una representación que está cuestionada.

Si otra fuerza política está dispuesta a asumir en otras condiciones, que lo haga. ¡No es el caso del Movimiento Nacional Justicialista! *(Aplausos.)* ¡Nosotros sólo asumiremos si se nos permite hacerlo con la legitimidad popular! *(Aplausos.)*

Por otra parte, se nos está acusando de argumentar ciertas teorías constitucionales. La

Argentina está en emergencia. No estamos modificando la Constitución. El peronismo no ha modificado códigos ni la Carta Magna por decretos excepcionales. Nosotros estamos pidiendo solamente una excepción en el marco de una situación excepcional por la que atraviesa la República. Solicitamos que por única vez suspendamos algunas resoluciones y artículos de un reglamento, a los fines de poder transitar un camino de rápida representación popular.

Acá están los que querrán discutir de una forma y, del otro lado, estamos quienes queremos discutir los contenidos de la representación de la gente, para votar en el corto plazo. Y como dijo algún diputado de mi bloque, no vamos a ser hipócritas, no vamos a esconder que toda fuerza política necesita ordenar un esquema de representación en alta velocidad. Pero reitero que esto no lo hemos buscado nosotros, no lo hemos deseado nosotros, no lo hemos ejecutado nosotros: se nos vino como el tren, a 300 kilómetros por hora de frente. Estamos pidiendo que por única vez se haga una excepción política y que se posibilite hacer una elección con un sistema de lemas.

De todos modos, ya están cantadas cuáles son las críticas. Si vamos a dos años, nos dirán que se quiere gobernar sin representación popular; y si vamos al sistema de las internas abiertas de los partidos políticos, para acelerar las elecciones, se nos acusará del costo de los partidos, del costo de los aparatos, de las prebendas y de los privilegios. Estas son las acusaciones que vamos a recibir.

El otro camino es el sistema de lemas, por el que se permite a todos los ciudadanos argentinos decidir, participar y elegir en una primera vuelta, entre todas las fuerzas políticas con participación directa; y en una segunda vuelta, en el caso de que se dé, obtener una porción de poder.

A contrario sensu de lo que opinan muchos, el peronismo no cree que a la Argentina en crisis la salva un mesiánico con el 70 por ciento de los votos. ¡Se equivocan! ¡A la Argentina la salva una fuerza política, un frente nacional y popular que pueda expresar un nuevo programa, un nuevo esquema económico, un nuevo esquema social, un nuevo modelo de representación que tenga el 70 por ciento de los votos! ¡La

Argentina no necesita salvadores mesiánicos! ¡La Argentina necesita ideas y propuestas, y hombres y mujeres dispuestos a ejecutarlas! (*Aplausos.*)

Por eso, en esta Asamblea que tiene la más absoluta de las autonomías —esta es una decisión autónoma del Poder Legislativo de la Nación; esta es una decisión autónoma del Congreso del país para plantear una solución de emergencia en una país en emergencia—, nosotros proponemos que asuma como presidente el mejor gobernador que tiene el país, que es Adolfo Rodríguez Saá; (*Aplausos.*) que se llame a elecciones en un plazo previsto en la resolución; y la modificación del sistema electoral, de modo excepcional y por única vez, porque es lo único posible en esta coyuntura. No estamos eligiendo entre modelos ideales ni entre lo que dicen las bibliotecas sino que estamos eligiendo entre lo que es posible y realizable, para poder asumir los destinos de la conducción del país con nuevos programas, nuevas ideas, nuevos acuerdos y nuevas esencias que permitan la transformación de la Argentina.

¡Los invito a que nos acompañen! Pero tengan la certeza de que el peronismo no va a ser gobierno si no es sólo en base a la legitimidad popular. Si las otras fuerzas políticas entienden que no es así, nosotros vamos a quedar afuera y la decisión sobre quién será presidente de la Nación durante los próximos dos años será de ustedes. (*Aplausos en las bancas y en las galerías. Varios señores legisladores rodean y felicitan al orador.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — No habiendo más oradores, queda cerrado el debate.

A continuación, corresponde votar las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Maqueda). — Quedan aprobadas las inserciones.¹ Se procederá en consecuencia.

Corresponde realizar la votación nominal del proyecto que se encuentra en Secretaría.

—Varios señores legisladores hablan a la vez.

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Maqueda). – Perdón, señores legisladores: el debate está cerrado. Vamos a proceder a votar el proyecto.

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – La Presidencia informa que la votación se realizará de la siguiente manera: los señores legisladores que estén por la afirmativa, votarán por el “sí”, y los que estén por la negativa, votarán por el “no” el proyecto que se encuentra en Secretaría.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – Corresponde someter a votación el proyecto.

Sr. Secretario (Oyarzún). – Señor senador Agúndez...

–Varios señores senadores hablan a la vez.

–No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas fuera de micrófono por la señora senadora Avelín.

Sr. Secretario (Oyarzún). – Señor senador Agúndez...

Sra. senadora Avelín. – Hay una moción previa...

–No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas fuera de micrófono por la señora senadora Avelín.

–Votan por la negativa los señores senadores Agúndez; Alfonsín y Arancio.

–Al emitir su voto, dice la

Sra. senadora Avelín. – Señor presidente: voy a fundar mi voto.

Varios señores legisladores. – ¡No!

Sr. Presidente (Maqueda). – No. No se puede fundar el voto, señora senadora. Lo dice el Reglamento.

Sra. senadora Avelín. – ¡Voy a fundar mi voto porque el país necesita un presidente! Voy a apoyar al señor Rodríguez Saá...

–No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas fuera de micrófono por la señora senadora Avelín.

Varios señores legisladores. – ¡No puede!

Sr. Presidente (Maqueda). – No puede, señora senadora. No puede fundar el voto. Usted tiene que expresarse por “sí” o por “no”.

Sra. senadora Avelín. – ¡No ha puesto...!

–No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas fuera de micrófono por la señora senadora Avelín.

Sr. Presidente (Maqueda). – Exprésese por “sí” o por “no”. El proyecto está en consideración.

Sra. senadora Avelín. – ¡El país necesita un presidente...!

–Varios señores legisladores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – Se continúa con la votación.

–No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas fuera de micrófono por la señora senadora Avelín.

–Votan por la afirmativa los señores senadores Avelín; Bar; Barrionuevo; Busti; Caparrós; Capitanich y Castro;

–Votan por la negativa los señores senadores Baglini; Brizuela del Moral; Chiappe; Colazo y Colombo.

Sr. diputado Rodríguez. – Señor presidente: solicito que el señor secretario diga en voz alta cuál es el voto emitido por cada legislador.

Sr. Presidente (Maqueda). – Así se hará.

–Votan por la afirmativa los señores senadores Daniele; Duhalde; Escudero; Fernández; Fernández de Kirchner; Gallia; Gioja; Gómez de Bertone; Guinle; Halak; Jeneffes; Lamberto; Latorre; López Arias; Martín; Mayans; Maza; Menem; Müller; Negre de Alonso; Ochoa; Oviedo; Pardal; Pardo; Paz; Perceval; Pichetto; Seguí; Verna; Walter y Yoma

–Votan por la negativa los señores senadores Curletti; Falcó; Gómez Diez; Ibarra; Isidori; Lescano; Losada; Maestro; Morales; Moro; Passo; Prades; Raso; Sapag; Luz; Taffarel; Terragno y Usandizaga.

–Vota por la afirmativa el señor senador Maqueda.

Sr. senador Gioja. – Señor presidente: no me ha quedado en claro el voto de la señora senadora Avelín.

Sr. Presidente (Maqueda). – La señora senadora Avelín ha votado por el “sí”.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Maqueda). – ¡Silencio, por favor!

–Votan por la afirmativa los señores diputados Acevedo; Alarcía; Alarcón; Alchouron; Alesandri; Álvarez; Amstutz; Arnaldi; Atanasof; Baigorria; Baladrón; Baltuzzi; Basile; Basualdo; Becerra; Bertone; Bianchi Silvestre; Blanco; Bortolozzi; Briozzo; Britos; Brown; Bucco; Bussi; Camaño; Graciela; Canevarolo; Cantini; Casanovas; Castellani; Cavallero; Caviglia; Cerezo; Cettour; Chaya; Chiacchio; Cigogna; Cisterna; Conca; Conte Grand; Córdoba; Correa, Elsa Haydee; Correa, Juan Carlos; Coto; Daher; Das Neves; Daud; Di Cola; Díaz Bancalari; Díaz Colodrero; Dragan; Elizondo; Escobar; Falbo; Falú; Fernández Valoni; Ferrari; Ferrero; Figueroa; Fontdevila; Foresi; Frigeri; Giannettasio; González, Oscar Félix; González, Rafael Alfredo; Goy; Gutiérrez, Julio César; Herrera, Alberto; Herrera, Griselda Noemí; Honcheruk; Humada; Isla de Saraceni; Jobe; Johnson; Kuney; Lafalla; Lamisovky; Larreguy; L'Hullier; Lix Klett; López; Lugo de González Cabañas; Martínez, Silvia Virginia; Matzkin; Menem; Meza; Mirabile; Moisés; Morales; Narducci; Obeid; Osorio; Osuna; Oviedo; Palou; Pampuro; Pepe; Pilati; Pinto Bruchmann; Pruyas; Quintela; Rattín; Remes Lenicov; Rial; Rico; Rivas, Olijela del Valle; Rodríguez González; Roggero; Romero, Gabriel L.; Roy; Rubini; Saadi; Salim; Schiaretta; Scioli; Sebriano; Sellares; Snopek; Solanas; Soria; Tanoni; Toledo; Torrontegui; Tulio; Ubaldini; Urtubey; Villaverde; Vitale; Zuñiga; Camaño y Godoy.

–Votan por la negativa los señores diputados Abalos; Acavallo; Alessandro; Allende; Argul; Balian; Basteiro; Biglieri; Bordenave; Bravo; Breard; Caballero Martín; Cafiero; Calvo; Cambareri; Capello; Cappelleri; Carbonetto; Carrió, Castro; Corfield; Cortinas; Courel; Cusinato; Damiani; De Nuccio y Di Leo.

–Al emitir su voto negativo dice el

Sr. diputado Esaín. – ¡Lo que el país necesita...!

–Manifestaciones en las bancas.

Sr. Presidente (Maqueda). – Por favor, silencio.

–Votan por la negativa los señores diputados Fayad; Ferrín; Filomeno; Foglia; García; Garré; Gastafaga; Geijo; Giubergia; Giustiniani; González, María América; González, Oscar Roberto; Grosso; Gutiérrez, Alicia Verónica; Gutierrez, Francisco Virgilio; Hernández; Insfran; Iparraguirre; Jalil; Jaroslavsky; Jarque; Leonelli; Lernoud; Llano; Lorenzo; Loutaif; Lozano; Lynch; Macaluse; Maldonado; Martínez, Alfredo Anselmo.; Mastrogiacomo; Melillo; Méndez de Ferreyra; Milesi; Millet; Mínguez; Monteagudo; Montoya; Moreau; Mukdise; Musa; Natale; Neri; Nieto Brizuela; Nieva; Nofal; Ocaña; Olivero; Ostropolsky; Parentella; Pascual; Patterson; Peláez; Pérez Martínez; Pernasetti; Picazo; Piccinini; Polino; Posse; Puig de Stubrin; Quiroz; Raimundi; Rivas, Jorge; Rodil; Rodríguez, Jesús; Rodríguez, Marcela Virginia; Romá; Romero, Héctor Ramón; Sánchez; Savron; Soda; Stolbizer; Storero; Stubrin; Tazzioli; Trejo; Vázquez; Venica; Villalba; Vitar; Vivo; Walsh; Zottos y Zuccardi.

Sr. Presidente (Maqueda). – Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Oyarzún). – Se han registrado 169 votos afirmativos... (*Aplausos.*) ...y 138 votos negativos. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Siendo afirmativo el resultado de la votación, queda aprobado el proyecto por la mayoría absoluta de los miembros presentes.

–Manifestaciones en la barra.

Sr. Presidente (Maqueda). – Por favor, pido que las manifestaciones guarden el decoro que corresponde al lugar en que estamos y a los momentos que estamos viviendo.

Conforme al resultado de la votación, queda proclamado presidente de la Nación Argentina el doctor don Adolfo Rodríguez Saá. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Como el doctor Rodríguez Saá se encuentra en la antesala, por Secretaría se lo va a invitar a concurrir a este recinto para que preste el juramento que prescribe el artículo 93 de la Constitución Nacional.

Sr. senador Gioja. — ¡Señor presidente: debe aclarar que el proyecto fue aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Legislativa!

Sr. Presidente (Maqueda). — Lo dije.

Sr. Gioja. — ¡No, dijo por mayoría de los miembros presentes!

Sr. Presidente (Maqueda). — Queda aclarado.

Invito a los miembros de esta Asamblea Legislativa a pasar a un breve cuarto intermedio hasta que se haga presente en este recinto el doctor Adolfo Rodríguez Saá.

—Así se hace.

—Luego de unos instantes, ingresa en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados el doctor Adolfo Rodríguez Saá. (*Aplausos.*)

3

JURAMENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE PROVISORIO DE LA NACION

Sr. Rodríguez Saá (de pie). — Yo, Adolfo Rodríguez Saá, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciera, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda). — Invitamos al señor presidente electo a dirigir un mensaje a la Asamblea.

Sr. Presidente de la Nación. — Señor presidente, Honorable Asamblea Legislativa: vengo a cumplir el mandato constitucional que acaba de otorgarme esta Honorable Asamblea Legislativa para desempeñar la función de presidente de la Nación Argentina, lo que haré con la misma responsabilidad, dedicación y entrega con la que hasta ayer lo hice cuando me tocó conducir los destinos de la provincia en que nací (*aplausos*) en uno de los contextos más difíciles y dramáticos, pero también más profundos y transformadores que le ha tocado vivir a la Argentina; contexto que se patentizó en la noche del martes pasado, dónde comenzó lo que me animo a calificar como uno de los más grandes movimientos populares de nuestra historia, cuando los hombres y mujeres de este país salieron

a la calle a manifestar que no soportaban más el caos, el hambre, la desocupación, la marginalidad, la inseguridad, la exclusión social, la indecisión, la situación dolorosa por la que estamos atravesando, que la jerarquía de esta Honorable Asamblea me eximen de una descripción más detallada.

La Argentina se vio enfrentada con su mejor rostro pero también con su peor cara. El mejor rostro en el legítimo ejercicio del derecho de expresarse para poner fin a todo un período de opresión y postración que ya no soportaba más, y para decirle no a toda una generación que se empeñó en pensar y actuar a espaldas de los intereses y necesidades del pueblo. La peor cara en las manifestaciones del vandalismo, el saqueo irracional y las muertes absolutamente innecesarias. Todo esto no podemos ocultarlo y todos debemos reflexionar sobre lo que sucedió esa noche, porque será a través de esa mirada y de ese análisis que encontraremos los caminos, los procedimientos, los instrumentos que nos llevarán a dejar atrás para siempre esa situación que nuestros pueblos y nuestros hijos no merecían. (*Aplausos.*)

Todo fue producto de la conducción de una generación... (*aplausos*) que aspiramos que termine para que desde hoy, entre todos, empecemos a crear y transitar una nueva República, a remover los obstáculos de la injusticia social y del atraso. De inmediato nos abocaremos a eliminar todos los conflictos y situaciones de injusticia que hayan tenido origen en estos hechos.

La observación de estos trágicos días nos obliga a que en las próximas horas estemos proponiendo al Honorable Congreso de la Nación una ley para indemnizar a todos aquellos que fueron víctimas de la protesta popular. (*Aplausos en las galerías.*) Pero también quiero dejar en claro que estoy de acuerdo con quienes supieron mostrar el rostro de lo mejor de la Argentina, la expresión popular que luchó por sus derechos. Dejo en claro que repudio los saqueos y desmanes, así como también las violaciones de los derechos individuales. (*Aplausos.*)

En esas jornadas vimos algo que no pudimos nunca imaginar los hombres y mujeres que integramos esta democracia que tanto dolor y sangre costó a los argentinos antes de 1983. Nada más y nada menos que el símbolo de la lucha por su recuperación. Me refiero a las

Madres de Plaza de Mayo, reprimidas inexplicablemente por las fuerzas de la democracia. (*Aplausos.*)

No puedo dejar de rendirle un homenaje a los muertos en esas jornadas. Sangre innecesariamente derramada. Señores legisladores: ¿qué necesidad había de estas muertes, del dolor de estas familias que perdieron a sus seres queridos por nuestra desidia, nuestra ceguera y tal vez hasta por nuestra irresponsabilidad? Estas pérdidas irreparables son la bisagra que hará posible una nueva Argentina, con un nuevo estilo de gobernar; un gobierno para 37 millones de argentinos que creyeron que cada uno de nosotros... (*Aplausos.*)

Esta debe ser desde hoy nuestra visión, el cristal con que debemos enfocar cada una de nuestras decisiones. Nunca más un gobierno para beneficio de los que gobiernan. Nuestros paradigmas son y serán la libertad, la igualdad, la transparencia, el verdadero respeto de los derechos humanos, la austeridad. Espero que esta sea la última declamación sobre estos puntos y que ahora los concretemos. Porque los argentinos ya sabemos perfectamente bien de qué se trata. No permitamos más explicaciones. Sí, en cambio, ansío que se concrete, que se haga realidad en el día de todos y cada uno de nosotros.

Somos perfectamente conscientes de que hoy alumbramos una nueva República, hoy comienza la transformación de nuestro querido país. A partir de hoy ya nada será igual. Gobierna desde hoy otra generación. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Lo social es el más grave problema de la Argentina. Es el desafío que nos presenta el mundo globalizado de nuestro tiempo. El capitalismo, tal cual se nos presenta hoy, no puede dar respuestas al desempleo, la marginación, la exclusión, la pobreza. Desde esta jornada los argentinos exigen un cambio, exigen una respuesta, exigen que el centro de preocupación del gobierno sea la cuestión social.

Hoy venimos a aceptar ese desafío. Es cierto que cada argentino tiene derecho a un trabajo digno y queremos concretarlo. Esta noche, esta madrugada comenzaremos a instrumentar el plan social para crear un millón de empleos en la Argentina. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*) Debemos esforzarnos y pido ayuda para que esto se concrete en

el más breve tiempo posible, de manera que dentro de un mes estemos pensando en ampliar este plan para acercarnos al sueño de hacer cierto que cada argentino tenga su fuente de trabajo.

¡Esto es posible, pero sin corruptelas! Que el esfuerzo del Estado y del gobierno llegue a la gente y que entendamos que la oportunidad debe ser, en primer lugar, para el grupo familiar. Donde haya una familia sin empleo, esta será la prioridad.

Convocamos a la sociedad civil, a la Iglesia, a las organizaciones no gubernamentales, a los sindicatos, a las organizaciones sociales, a las municipalidades y a los gobiernos provinciales a unir esfuerzos y controles. Solamente con el esfuerzo sincero y responsable podremos evitar la corruptela.

Vamos a consultar, reflexionar y decidir en las próximas horas acerca de reestablecer el derecho constitucional según el cual cada trabajador tiene derecho a acceder a un salario mínimo, vital y móvil. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Plan alimentario: no se puede concebir que en un país con todas las posibilidades de producción de alimentos el pueblo esté sometido al hambre, a la marginación y a la pobreza. Sin dudar, vamos a implementar de inmediato un plan de emergencia alimentaria, para contener a todos los excluidos, marginados y postergados. Lo haremos con la estrecha colaboración de cada una de las jurisdicciones provinciales. Esto implica la reconstrucción de la red solidaria que jamás debimos permitir que se destruyera.

Austeridad: remitiremos a la brevedad a este Congreso de la Nación un proyecto de ley para concretar la decisión de disminuir los salarios de los funcionarios... (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*) ... entidades autárquicas y descentralizadas, de manera tal que nadie—repito: nadie— pueda ganar más que el presidente de la Nación, cuya remuneración, por todo concepto, será fijada en tres mil pesos. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*) Se congelarán todas las vacantes de la Administración Pública nacional, de la planta permanente, contratados, transitorios o cualquier tipo de subterfugio para contratar personal, impidiendo toda nueva incorporación de personal. Se dispondrá la inmediata venta de la

totalidad del parque automotor... (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*) ...de todos los entes autárquicos y descentralizados y, en la emergencia gravísima que vive el país, también pondremos en venta, y nos animaremos a hacerlo, el parque aeronáutico de la Presidencia de la Nación. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*) Invitamos a las provincias y municipios a adherirse a todas estas disposiciones.

Los ministerios de Educación y de Salud y Acción Social serán reemplazados por áreas de coordinación, en estrecha vinculación con las jurisdicciones provinciales. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*) El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa serán fusionados.

Ningún trabajador de la Administración Pública nacional perderá su empleo. Repito: ningún trabajador. Excluyo de este concepto a los aprovechados, a los que con lenguaje permisivo llamamos gasto político.

Deuda externa: no siento que sea justo definir a la llamada deuda externa argentina como el endeudamiento contraído por el Estado argentino frente a los acreedores extranjeros que merezca definir nuestra posición con la frase "debemos honrar los compromisos asumidos". Siento que las cosas no son así. No podemos obviar con crudeza que algunos dicen que la llamada deuda externa, al menos parcialmente, es el más grande negociado económico que haya vivido la historia argentina. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*) Este concepto se agrava porque su tratamiento siempre se ha realizado en escenarios reducidos, en oficinas a puertas cerradas, con decisores desconocidos y a espaldas del interés general. (*Aplausos.*)

Y, lo que es más grave, se ha priorizado el pago de la llamada deuda externa frente a la deuda que este país tiene con sus propios compatriotas. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Quiero ser muy claro: la deuda externa argentina se ha venido pagando sin cumplirse con el requisito constitucional que dice que es atributo del Congreso arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Vamos a tomar el toro por las astas. Vamos a hablar de la deuda externa.

En primer lugar anuncio que el Estado argentino suspenderá el pago de la deuda externa. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías. Manifestaciones en las galerías. Muchos señores legisladores se ponen de pie.*)

Esto no significa el repudio de la deuda externa. Esto no significa una actitud fundamentalista. Muy por el contrario, se trata del primer acto de gobierno que tiene carácter racional para darle al tema de la deuda externa el tratamiento correcto.

Nuestro gobierno abre las puertas a este Congreso para tomar conocimiento de todos los expedientes y los actos administrativos que estén vinculados con la deuda externa argentina, incluido este período gubernamental.

¡La transparencia se hace, no se proclama! Señores: los libros estarán abiertos para ustedes. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Todos los dineros que estén previstos en el presupuesto para pagar la deuda externa, mientras los pagos se encuentren suspendidos, serán utilizados, sin dudar y sin excepción, en los planes de creación de fuentes de trabajo y el progreso social. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Convertibilidad. En la actual crisis económico-social que vive el país son falsas las opciones de dolarización o devaluación que presentan a la convertibilidad como el mal de la sociedad argentina. Esto no implica desconocer las dificultades que el tipo real de cambio ha venido generando en nuestras relaciones comerciales con el exterior, hechos que serán motivo de acciones específicas. Frente a esta asfixiante opción propondremos en el curso de la semana que viene la implementación de una tercera moneda a fin de inyectar liquidez al consumo popular. Esto no perjudicará a nadie y llevará beneficio a los hogares argentinos. Una devaluación significaría disminuir el salario de los trabajadores en la misma proporción, sumado a la posibilidad cierta de un descontrolado incremento de precios, afectando el consumo de sectores asalariados o con ingresos fijos.

Sería muy fácil establecer una devaluación. El efecto inmediato de esta medida consistiría en la pérdida de poder adquisitivo en los asalariados, acentuando aún más la crítica situación por la que atraviesa hoy el conjunto de los tra-

bajadores argentinos. Yo no estoy de acuerdo con esto porque sería una nueva quita al bolsillo de los trabajadores.

Incentivaremos la producción y las nuevas inversiones. Pondremos el sistema tributario al servicio de la producción y la inversión. El país no tolera más la evasión, el contrabando y la inequidad fiscal. La producción, la competitividad y el empleo dejarán de ser temas olvidados. Queda abierta nuestra agenda productiva.

Señor presidente, Honorable Asamblea Legislativa, pueblo argentino: creo en la grandeza de nuestros próceres, creo en nuestra bandera histórica, creo en los mártires de la Argentina, creo en el 17 de Octubre del pueblo que dio a Perón... (*aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*) ...la oportunidad de dignificar a los argentinos, creo en la persistencia peronista, creo en la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, creo que nuestros trabajadores y nuestros productores devolverán con su es-

fuerzo la grandeza a la Argentina, creo en la libertad y en la justicia, creo en el principio de la racionalidad, creo firmemente en la legalidad, creo que es posible una Argentina sin pobres, sin desocupados, sin hambre y sin miseria, creo en la justicia social.

Como siempre lo hago cada vez que me ha tocado afrontar las responsabilidades que el pueblo me delegó, pido la protección de Dios y del milagroso Cristo de la Quebrada... (*aplausos en las bancas y en las galerías*) Que nos ayuden e iluminen en los difíciles días que me esperan en este período. ¡Muchas gracias y a trabajar! (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda).— Habiéndose cumplido el cometido de esta sesión, queda levantada.

—Son las 9 y 56.

RUBÉN A. MARINO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

4

APENDICE

I

INSERCIONES

1

Solicitada por la señora diputada Haydé Savron

Señor presidente: la grave situación institucional y la profunda crisis político-económica —y por ende social—, han colocado al pueblo argentino dentro de la marginalidad y la miseria produciéndose, en consecuencia, los fuertes —y en algunos casos violentos— reclamos populares.

A ello, debe sumarse que sectores inescrupulosos aprovecharon estas circunstancias para beneficio propio, generando el caos y la desolación.

Por lo tanto el Congreso de la Nación, pilar fundamental de las instituciones de nuestro país, debe dar las soluciones que los acontecimientos imponen; ya que éste constituye el baluarte esencial para mantener y fortalecer la vida institucional del país y del sistema democrático. Además, tiene la obligación insoslayable de resguardar la vida institucional de la República Argentina, basándose en la Constitución y en las leyes preexistentes.

Realizar campañas electorales en este momento, sería desconocer la realidad e ignorar el mensaje de nuestro pueblo, lo que implicaría —por otra parte— un costo económico y un desgaste innecesario que no resolvería a la brevedad, los problemas que padece la ciudadanía.

Y en otro orden de cosas, no es posible que se traslade a la ciudadanía la responsabilidad que le cabe a los dirigentes políticos de modificar el Código Electoral, para resolver la interna del Partido Justicialista.

Resumiendo: la postura que quiero fijar es que por el camino propuesto por el justicialismo nos alejamos del pueblo, ahondamos la crisis política y consecuentemente, no resolvemos los acuciantes problemas de la gente.

Por ello, mi propuesta es designar a la persona que ejercerá la Presidencia de la Nación hasta completar el mandato que se iniciara el 10 de diciembre de 1999.

2

Solicitada por el señor diputado Julio César Conca

Señor presidente: el 14 de octubre marcó la fecha en la que el pueblo argentino se expresó a través de las urnas, y le dio el voto mayoritario al justicialismo. Además, esto tuvo su correlato cuando se realizó el cambio de autoridades a partir de este nuevo período en el Congreso, y se eligieron como presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados a representantes justicialistas.

En consecuencia, existe vocación de gobernar por parte del justicialismo al proponer ahora a un presidente de la Nación proveniente de sus propias filas.

Por lo tanto, apoyo la propuesta de que asuma la Presidencia de la Nación el representante propuesto por el Partido Justicialista.

Con respecto al período, creo que es conveniente en razón de la urgencia por la situación imperante en la República Argentina —y teniendo en cuenta los mecanismos constitucionales y la Ley de Acefalía—, que sea la Asamblea Legislativa la que en este acto elija al presidente de la Nación por el término de dos años, hasta completar el mandato que quedó trunco por renuncia del ex presidente.

Con referencia a la Ley de Lemas, considero que la Asamblea Legislativa no es el ámbito para su tratamiento. Corresponde que sea tratada individualmente por cada una de las Cámaras del Congreso.

Realizo esta aclaración del fundamento de mi voto, por haberse adoptado la modalidad de incluir en una sola resolución todos los temas propuestos sin permitir, a través del voto, una posición respecto de cada uno de ellos.

3

Solicitada por la señora diputada Irma Parentella

Señor presidente: ratifico las expresiones de los señores diputados Vitar y Raimundi de apoyo a la convocatoria a elecciones en un plazo máximo de noventa días. En estas circunstancias de total deterioro económico, social y político, quien asuma el Gobierno nacional debe hacerlo con la mayor legitimidad posible, la que otorga popular. En modo alguno debe utilizarse el mecanismo electoral de lemas. Sería inconstitucional aprobar en una Asamblea Legislativa una norma que introdujera ese mecanismo para la elección del futuro presidente.

Más de tres millones de personas ratificaron el reclamo de cambio de rumbo de las políticas gubernamentales, mediante la consulta popular convocada por el Frente Nacional contra la Pobreza. Indudablemente, la reiterada sordera del Gobierno nacional, con un postrer aval de esas políticas, nos empujó a una crisis con final sangriento.

Fue un gobierno que nació con pretensiones de mejorar la calidad institucional, promover la educación, la justicia y el trabajo. Debí abandonar el poder después de haber profundizado la pobreza y el desempleo, con la marca brutal de casi una treintena de muertos, víctimas de la represión desatada en el inútil intento de acallar la protesta.

Declarado el estado de sitio por el Poder Ejecutivo, el pueblo llenó con sus broncas las calles y plazas del país. Se produjo el 19 de diciembre un histórico y pacífico “cacerolazo”.

La jueza federal doctora Servini de Cubría, se presentó el día 20 en Plaza de Mayo intentando dete-

ner la represión. No fue posible. Faltó presencia de legisladores que, masivamente, concurrieran a la Plaza con idéntica intención y se plantaran frente a la brutalidad irracional de la Policía Federal, y de los funcionarios que con su acción y/u omisión desencadenaron la tragedia.

Sin duda, el criterio del Poder Ejecutivo nacional fue considerar que quien se expresa y protesta en demanda de sus derechos, es sospechoso de subversión. Así lo demuestran los hechos recientes y algunos antecedentes. Cuando se produjeron los cortes de ruta, la inteligencia gubernamental agitó el fantasma del surgimiento de organizaciones armadas detrás de la protesta. La mirada distinta del por entonces ministro de Desarrollo Social, Juan Pablo Cafiro, probó que acercarse a la gente, conocer sus problemas e intentar soluciones, era más efectivo que formular teorías conspirativas, ignorar la realidad y usar la violencia como arma para acallar las demandas.

Se produjeron esta semana hechos que constituyen la represión más violenta y salvaje desde el retorno de la democracia. Violencia y salvajismo absurdos e inadmisibles. La Justicia debe actuar con rigurosidad y sin concesiones. Todos los responsables, funcionarios del Poder Ejecutivo e integrantes de la Policía Federal Argentina, de todas las jerarquías, deben ser juzgados y recibir las sanciones que legalmente correspondan. Porque para los argentinos es imprescindible la paz. Pero bueno es recordar, una vez más, que “la paz es fruto de la justicia”.

4

Solicitada por la señora diputada Margarita Stolbizer

Señor presidente:

La renuncia del doctor Fernando De la Rúa al cargo de Presidente de la Nación ha impactado seriamente en las instituciones de la República. La gravedad de la crisis, tanto económica, financiera, social, como política e institucional nos impone a los legisladores, representantes del pueblo de la Nación, actuar con la mayor prudencia y ajustados al orden jurídico impuesto por la Constitución y las leyes.

Solamente una interpretación superficial y mezquina de los hechos podría llevar a los actores políticos según su pertenencia partidaria a asumir posiciones desvinculadas con la envergadura de la situación; sea si los radicales sumidos en nuestras propias culpas no nos hacemos cargo de la responsabilidad que tenemos ya no solamente con el pasado sino especialmente con el futuro; o si los justicialistas creyeran con oportunismo que el acceso al Gobierno en estas condiciones facilita un “todo vale” hasta cargar con todo el andamiaje jurídico como si éste no existiera para encuadrar todas nuestras acciones y especialmente las que hacen al funcionamiento del Estado.

La Constitución y las leyes constituyen un marco referencial de insoslayable consideración siem-

pre; y aún más cuando se transita estos caminos de frontera que apenas nos separan de la disolución nacional. La preservación de las instituciones del estado de derecho es el objetivo primordial de nuestra acción política.

Es en atención a estas cuestiones y a la delicada situación que atraviesa la Argentina que quiero dejar planteada mi posición con relación al tema en tratamiento, mediante un análisis profundo y estrictamente jurídico, del proyecto puesto en consideración y que consiste en: a) la convocatoria a una elección general nacional para elegir presidente y vicepresidente de la Nación; b) la fijación de fecha para ésta y para una eventual segunda vuelta o ballottage; c) el establecimiento del sistema electoral a implementar: ley de lemas, que implica la suspensión de una norma de tal importancia como el Código Nacional Electoral, estableciéndose incluso los mecanismos a utilizar; d) la designación de Adolfo Rodríguez Saá como presidente provisorio de la Nación.

Sin perjuicio del análisis acerca de la constitucionalidad de la propuesta que se hace a continuación, quiero dejar planteado que la convocatoria a una elección resulta además inconveniente e inoportuna desde el punto de vista de la situación política, económica y social.

Es necesario además puntualizar con claridad que el procedimiento establecido por la Constitución y la Ley de Acefalía para ser aplicado en caso de vacancia por renuncia del titular del Poder Ejecutivo no es mediante la convocatoria a una elección. Por el contrario, se encuentra precisado con claridad un orden sucesorio para el ejercicio del cargo y la nominación del reemplazante definitivo para completar el término del presidente renunciado, por parte de la Asamblea Legislativa.

Respecto, entonces, del proyecto puesto a consideración, del que no se ha aclarado si es una ley o una resolución, decimos que es manifiestamente inconstitucional por los siguientes motivos:

— La Asamblea Legislativa de acuerdo a la Ley de Acefalía (20.972) —reglamentaria del artículo 88 de la Constitución Nacional— tiene atribuciones para designar al funcionario que cubrirá la vacancia del presidente de la República en caso de que también estuviera vacante la vicepresidencia. El artículo 75, inciso 21, entre las atribuciones del Congreso, prevé que puede decidir convocar a una nueva elección cuando admite la renuncia de cualquiera de ambos funcionarios, y no hay obstáculo constitucional para que la decisión la tome la Asamblea Legislativa, ya que la Constitución no dice que debe hacerse por ley.

Hasta ahí es constitucional el proyecto presentado. Ahora bien, la convocatoria debe hacerse respetando el sistema de elección del presidente y vicepresidente establecido en la Constitución (artículos 94 a 98), y el Código Electoral Nacional (ley 19.945). El proyecto no respeta ninguna de las dos cosas.

— Fija para la elección del presidente el sistema de “voto simultáneo” o “lemas”, y prescribe que en caso de que un lema (partido político o alianza reconocidos a nivel nacional) no alcance el 45 % de los votos o el 40 % con una diferencia menor a 10 puntos porcentuales respecto de otro lema, el ballottage se hará con los candidatos de los respectivos “sublemas” que dentro de cada lema hubiesen obtenido mayor número de votos. De esta manera se pretende cumplir con los requisitos de la doble vuelta exigidos por los artículos 97 y 98 de la Constitución Nacional.

Pero no se cumple, dado que la Constitución es muy clara. En primer lugar, el artículo 94 dice que el presidente y vicepresidente “serán elegidos directamente por el pueblo”, y es evidente que el sistema de “lemas” no es una elección directa sino indirecta, ya que quien vota a un sublema no sabe cuál será el sublema que en definitiva obtendrá más votos. Es más, puede ocurrir (y generalmente es así) que no desee que otros candidatos del mismo lema sean ungidos presidente y vicepresidente, y nunca los votaría en forma directa. Téngase en cuenta que, obviamente, no todos los votantes de un candidato de un partido político son afiliados al mismo y no votan por lealtades partidarias, sino por su adhesión, simpatía o confianza a ese candidato. Y aún cuando fueran afiliados, nada garantiza que votarían al candidato del partido cualquiera fuese (la experiencia argentina lo demuestra).

En segundo lugar, los artículos 97 y 98 de la Constitución Nacional hablan expresamente de la “fórmula que resultare más votada” y de la “fórmula que le sigue en número de votos”. No dice “el partido...”. Esto no admite dudas. La Constitución no utiliza términos ambiguos que admitan distintas interpretaciones. Es de una claridad meridiana. La “fórmula” es la del presidente y vicepresidente votados directamente por el pueblo. No se trata de partido, lema o alianza.

El sistema del ballottage, como es bien sabido, ha sido tomado de la Constitución francesa de 1958, y tiene por finalidad que el presidente cuente con un amplio respaldo de la población. Se parte de la base de que no alcanza con ganar las elecciones porque en un sistema multipartidario ello puede lograrse con el 20 o 30 por ciento de los votos, sino que hace falta legitimarse por la amplia mayoría del pueblo. Esa ha sido la intención del constituyente de 1994. La vieja Constitución de 1853 establecía un sistema de elección indirecta por vía de colegios electorales, de manera tal que el consenso o respaldo mayoritario se lograba por vía de los acuerdos de los electores reunidos en los mismos, y debía alcanzarse la mayoría absoluta (artículos 81 a 85). Al eliminarse este sistema —que, aunque muy criticado por antiguo y elitista, procuraba que el presidente fuera elegido por consenso mayoritario—, no podía cambiárselo por un sistema por el cual el presidente y vice fueran elegidos por un porcentaje del pueblo muy inferior al de la mayoría absoluta. De

ahí que se adoptó la fórmula del balotaje como método para compatibilizar la elección directa con el respaldo mayoritario y así ungir un presidente "fuerte", con gran base de legitimidad política.

El sistema de "lemas" burla esta finalidad de la Constitución. Permite que candidatos votados por el 20 o 30 por ciento del pueblo lleguen a la Presidencia y Vicepresidencia, con toda la debilidad política que ello implica. Debe partirse del presupuesto de que si dentro de un mismo partido político o alianza se presentan distintos candidatos es porque tienen propuestas políticas distintas para solucionar los problemas del país en el orden económico, social, educativo, de salud e institucional. Y esto se ve claramente en los pocos países que adoptaron el sistema (Uruguay, que finalmente lo derogó por los males que acarrea) y en las provincias argentinas donde rige. Las propuestas de los candidatos muchas veces son diametralmente opuestas, y lo que es más grave aún, se acusan mutuamente de ineptos o corruptos. ¿Por qué trasladar, entonces, los votos de un candidato a otro que ha propuesto cosas distintas o que ha sido acusado de corrupto por el otro?

- El segundo motivo de manifiesta inconstitucionalidad es que el proyecto "suspende" la aplicación de un capítulo del Código Electoral Nacional (capítulo I, artículos 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155, del título VII de la ley 19.945). Claro, para aplicar el sistema de "lemas" deben violar la ley electoral.

Pero ocurre que toda suspensión, modificación o derogación de una ley vigente debe hacerse por el procedimiento de formación y sanción de las leyes (artículos 77 a 84 de la Constitución Nacional). Y en el caso de una ley electoral, el tema es mucho más grave, dado que la Constitución expresamente establece una mayoría agravada para cualquier modificación. En efecto el segundo párrafo del artículo 77 establece que los proyectos de ley respectivos deben aprobarse por la mayoría absoluta del total de los miembros de las Cámaras.

El artículo habla de "proyectos de ley" de manera que -al igual que lo señalado respecto de los artículos 97 y 98- no admite dudas: debe hacerse por ley siguiendo el trámite constitucional: aprobación por separado por cada Cámara, y, en caso de adiciones o correcciones introducidas por la revisora, nuevo tratamiento por la Cámara de origen, que pueden aceptarse o insistir en la sanción original, debiendo prevalecer uno u otro según las mayorías de votos alcanzados (artículo 81).

Pero además, a diferencia de las leyes ordinarias, exige una mayoría especial -la absoluta de los miembros totales de las dos Cámaras-. Esto fue una novedad introducida en la Convención Constituyente de 1994, y formó parte del "Núcleo de coincidencias básicas" de la ley 24.309 que declaró la necesidad de la reforma (punto L del Núcleo incluido en el artículo 2° de la ley), y había formado parte del

acuerdo político que posibilitó la reforma ("Pacto de Olivos"). Cuando el Núcleo fue votado afirmativamente en la Convención se lo aprobó como artículo 68 bis. Por un error de imprenta cuando el texto definitivo de la Constitución fue ordenado y remunerado para la sanción final, se lo omitió y no apareció en la primera publicación oficial de la Constitución reformada del 23/8/94. Todo el espectro político advirtió el grave error en que se había incurrido, y la solución se encontró por vía de la sanción de la ley 24.430 el 15/12/94 (publicada en el boletín oficial el 3/1/95), que ordenó publicar el texto oficial de la Constitución, incluyendo "todas las disposiciones constitucionales sancionadas por la Convención Constituyente... comprendiendo como artículo 77, segunda parte, la aprobada en la sesión del primero de agosto de 1994 ...".

Esta ley -llamada "fe de erratas"- fue sancionada por unanimidad por los miembros de ambas Cámaras del Congreso, y pese al reparo que en un principio generó que por ley se hiciera una enmienda al primer texto oficial de la Constitución publicado, la totalidad de la doctrina constitucionalista lo aceptó. Bidart Campos, por ejemplo, sostuvo que no fue más que una "peregrinación a las fuentes" y que la ley 24.430 traducía la "verdad material" de lo aprobado por la Convención Constituyente (*Tratado Elemental...*, tomo VI, Ediar, 1995, página 120).

Pero lo importante de esta historia es que hubo unanimidad de todos los sectores políticos en enmendar el error incurrido en la primera publicación por la trascendencia que tenía la reforma propuesta en el "Núcleo de coincidencias básicas". En efecto, así como se estableció que la materia electoral y de partidos políticos en ningún caso podía ser objeto de decretos de necesidad y urgencia (artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional y punto G del "Núcleo" de la ley 24.309), también se prescribió que cualquier modificación de las leyes de esas materias debían ser aprobadas por mayorías especiales. La intención manifiesta es que todo lo que tenga que ver con la constitución de los órganos políticos representativos de la República no pueda ser objeto de manipulación por el Ejecutivo (alegando necesidad y urgencia) o por mayorías circunstanciales de las Cámaras del Congreso (como sería una mayoría del quórum de los presentes). Es nada menos que la democracia y el pluralismo político lo que está en juego y por ello el constituyente de 1994 introdujo estas exigencias.

Evidentemente, por conocer la norma del segundo párrafo del artículo 77, el bloque mayoritario pretenderá la aprobación del proyecto de resolución por la mayoría absoluta del total de los miembros de la Asamblea (pese a que el artículo 14 del reglamento aprobado -ley 240 y 1/2- habla de mayoría absoluta de los presentes), y de esa manera sortear la objeción constitucional. Pero aún así no salvará la inconstitucionalidad. Ello así porque no es lo mismo la mayoría absoluta del total de los miembros de las Cámaras computados por separado (como

cualquier proyecto de ley), que el total de los miembros de la Asamblea (ambas Cámaras en conjunto). Un partido político puede tener una mayoría abrumadora en una de las Cámaras, de manera que supere ampliamente la mayoría absoluta de sus miembros (y así ocurre en la actualidad con el Senado), pero no contar con igual número en la otra. Aún puede darse el caso de que sea primera minoría y no mayoría absoluta. Si se suman los votos de ambas Cámaras reunidas, la falta de votos en una puede ser suplida por los votos que sobran en la otra, y a la inversa puede darse el caso contrario. En cambio, puede no darse el mismo resultado si se computan los votos separados como cuando se sigue el trámite de formación y sanción de las leyes. El tema es particularmente grave en un sistema institucional como el nuestro en que las dos Cámaras tienen base representativa distinta: el Senado representa en forma igualitaria a la provincias y a la ciudad de Buenos Aires, y Diputados representa a la población, de forma tal que el número de cada provincia varía según la cantidad de sus habitantes. La representación popular que debe expresarse en Diputados puede verse distorsionada si se le suman los votos de los senadores. Y a la inversa, la representación federativa de las provincias puede burlarse si se le suman los votos de los diputados. Como se ve, no es un tema menor. Las bases de nuestra organización institucional están en juego.

— Pero existen además consideraciones de orden político-institucional para rechazar terminantemente la aplicación del sistema de "lemas". En primer lugar, porque es un fraude al elector. Como ya dije, el ciudadano vota a un candidato porque es atraído por sus propuestas, por su trayectoria, porque le genera confianza o por otros motivos. Motivaciones éstas que no las ve en los otros candidatos aunque sean del mismo lema. Es más, hemos visto que en muchas provincias argentinas donde se aplica el sistema, los candidatos del mismo lema se hacen graves acusaciones —desde inepto hasta corrupto, pasando por cuestionamientos ideológicos—, pero luego por la "magia" de la ley de lemas, los votos de uno terminan yendo para otro. Es decir, quien recibió votos acusando a otros de corruptos, termina trasladando sus votos a uno de éstos. Es un verdadero fraude. Una distorsión manifiesta de la voluntad del elector.

Por otro lado, el sistema de lemas destruye a los partidos políticos. Estos son las vías por donde se canaliza la participación política de los ciudadanos, quienes se afilian a ellos por compartir su ideología, sus principios y su trayectoria política, y es en el seno de los mismos en que debe darse la discusión sobre las plataformas electorales y propuestas para atraer la voluntad del resto de la ciudadanía. Esa discusión y disputa interna de los partidos (lo que es compatible con las "internas abiertas") enriquece a los partidos y la vida institucional de la República. El sistema de "lemas" termina con ello. No hay discusión interna ni plataformas comunes y

hasta los principios básicos que deberían nuclearlos desaparecen. Así, los partidos terminan siendo meros conglomerados amorfos, que juntan desde la extrema izquierda a la extrema derecha, sin otra cosa en común más que la afiliación. Los candidatos hacen campañas por separado, luego y pese a sus profundas diferencias entre ellos, suman sus votos, y finalmente sus partidarios vuelven a las lealtades a los sublemas, que terminan siendo verdaderos bloques políticos. Esto ocurre en todas las provincias argentinas en que se aplica y dificulta enormemente la gobernabilidad, motivo por el cual en ninguna están conformes con su aplicación. En Uruguay llevó a una catástrofe en la década de 1970. Ferreira Aldunate fue el candidato más votado, pero por la ley de lemas fue ungido presidente Bordaberry porque sumó los votos obtenidos por los restantes sublemas del partido Colorado. El resultado fue un presidente débil, que al poco tiempo fue cooptado por los militares, produciéndose la "bordaberrización", sinónimo de ilegitimidad política. Después de haber sufrido sus nefastas consecuencias, finalmente la república hermana derogó el sistema de lemas para la elección presidencial (artículo 77 incisos 12 y 19 de la Constitución, reforma plebiscitada el 8/12/96).

Finalmente, el sistema de lemas posibilita que un candidato sea elegido por los votos de los electores de una o dos de las provincias más pobladas solamente. En efecto, el 20 o 30 por ciento de los votos que puede obtener un sublema puede lograrlos un candidato "fuerte" de una de esas provincias (un gobernador o ex gobernador por ejemplo) sin el apoyo del resto del país, más que el indirecto de los sublemas votados en otras provincias. También de esta manera, puede surgir, entonces, un presidente débil que no represente a toda la nación.

— En definitiva, la Asamblea Legislativa tiene atribuciones para designar al presidente de la República por la acefalía producida, y hasta puede llegar a interpretarse que puede designarlo por un plazo determinado hasta que asuma un nuevo presidente electo por el pueblo. Pero lo que es inconstitucional es que establezca un sistema de elección distinto del previsto en la Constitución y que además no se siga el trámite de formación y sanción de las leyes para suspender o modifica la ley electoral vigente. Ello, amén de las serias razones políticas para desechar por altamente inconveniente el sistema de lemas.

El proceso de formación y sanción de las leyes que preve la Constitución Nacional y en el que se pone de manifiesto el sentido del funcionamiento de ambas Cámaras Legislativas ha sido severamente violado. No se ha previsto un funcionamiento conjunto de las Cámaras sino en los supuestos especificados en la norma. El tratamiento simultáneo de los proyectos por parte de los dos cuerpos tiene la finalidad de revisión de una sobre lo hecho por la otra.

Para finalizar, deseo además abordar brevemente la necesidad de debatir con profundidad una refor-

ma política que implique dotar de transparencia y controles a la función pública ejercida por representación. Es imprescindible transparentar la política en los procesos electorales, el financiamiento y el funcionamiento de los partidos, los mecanismos de selección de candidatos, los padrones y escrutinios. Pero lo imprescindible es transparentar la conducta, y ello se hace asegurando el cumplimiento del contrato o mandato de quien ha sido elegido respecto de la voluntad de su elector. Las manifestaciones públicas de los últimos días han demostrado de qué modo puede el pueblo reaccionar cuando se ha traicionado su voluntad. El pueblo no ha renunciado a su capacidad de incidir en las decisiones y de alguna manera nos ha advertido mediante esta tácita revocatoria de mandatos ejercida a través de la movilización popular. La protesta social está legitimada por la situación de exclusión que sufren millones de argentinos que han dejado de sentir a la política como un instrumento para la defensa de sus intereses y al contrario, le achaca la responsabilidad respecto de todos sus males. Es necesario fortalecer una democracia de derecho y de derechos para garantizar el acceso con igualdad a todos los ciudadanos y un crecimiento sostenido con equidad. Pero por sobre todas las cosas es necesario recrear una ética individual y una ética colectiva que cuestione el modelo de concentración y acumulación económica. Recuperaremos los políticos la legitimidad de nuestra representación si somos capaces de producir una auténtica moralización de la política y de las instituciones democráticas. Y eso se hace primeramente con el apego incondicional a la ley. Y luego con principios y banderas no negociables de transparencia y compromiso social.

5

Solicitada por la señora diputada Martha Alarcía

Señor presidente: otra vez como en el año 1989, le toca al justicialismo hacerse cargo de una difícil situación institucional, en la que no sólo hubo saqueos a supermercados y un descalabro económico-social, sino que en la "pueblada" realizada en forma espontánea por los argentinos, se produjeron 29 muertes. Estas gravísimas circunstancias, sumada a las últimas medidas económicas tomadas por el ex ministro de Economía Domingo Cavallo denominada "corralito" en la que se incautaron los depósitos de los habitantes del país, desataron la peor de las crisis que le ha tocado vivir a nuestra sociedad.

En atención a la gravísima situación apuntada precedentemente, y por una razón de disciplina partidaria, adelanto que voy a votar afirmativamente en la Asamblea Legislativa; no obstante a continuación paso a exponer mi pensamientos en la presente votación.

Es mi opinión que el señor senador Ramón Puerta, en su carácter de presidente provisional del Senado, y por ende sucesor natural y constitucional

en caso de acefalía de presidente y vicepresidente, elegido por sus pares los senadores nacionales en su carácter de representantes naturales de las provincias que integran nuestra Nación, recientemente legitimados por el voto popular, más allá de los votos en blanco e impugnados que fueron una severa advertencia para los políticos, advertencia que debe ser leída adecuadamente para no equivocarnos en el futuro. Donde no hay más margen de errores para con el pueblo argentino, lleno de desesperanzas, hambre y desolación; tendría que haber continuado el mandato como presidente de la República ejerciendo sus funciones tal cual lo indica nuestra Constitución para el supuesto de acefalías, por el resto del mandato (hasta el año 2003) que le hubiera correspondido al presidente renunciante, doctor Fernando de la Rúa.

En primer lugar, no se sabe si se trata de un proyecto de resolución o de un proyecto de ley, toda vez que en la parte destinada a la designación de presidente para cubrir la acefalía definitiva tiene el carácter de resolución, mientras que en los otros aspectos relativos a la modificación del sistema electoral, pareciera ser un proyecto de ley; es decir que comienza como un proyecto de resolución, pero luego sanciona, como si se tratara de un proyecto de ley.

El proyecto es "manifiestamente inconstitucional", en los artículos destinados a modificar el sistema electoral para introducir la Ley de Lemas, pues la Asamblea Legislativa sólo tiene competencia para elegir al presidente por acefalía definitiva, en virtud de lo dispuesto por los artículos 75, inciso 21, y 88 y concordantes de la Constitución Nacional y su ley reglamentaria vigente de acefalía 20.972. Asimismo, en ninguna parte de la Constitución Nacional se autoriza a la Asamblea Legislativa a sancionar esta clase de leyes.

También existe inconstitucionalidad en dicha parte del proyecto, pues la modificación de la ley 20.972, como la modificación del sistema electoral para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, sólo se puede efectuar en virtud del procedimiento para la formación y sanción de las leyes previsto por los artículos 77 y 84 de la Ley Suprema de la Nación.

En consecuencia, en modo alguno se puede tratar de fundamentar el proyecto en las facultades implícitas del Congreso de la Nación, las que no han sido delegadas, pues aquí estamos en presencia de facultades expresas que se han otorgado a cada una de las Cámaras del Congreso en el proceso de formación y sanción de las leyes.

Hay que recordar asimismo, que la reforma constitucional de 1994 incorporó en el artículo 77 un quórum agravado para la sanción de los proyectos que modifiquen el sistema electoral y de partidos políticos, que hace referencia al procedimiento de sanción de las leyes por cada una de las Cámaras.

Por otra parte, la Ley de Lemas que se pretende utilizar puede estar en contradicción con el artículo

96 de la Constitución Nacional, que al referirse a la segunda vuelta expresa la frase "...fórmulas de candidatos más votados...". Ya conocemos las observaciones a la constitucionalidad de este sistema en varias provincias, por esta misma cuestión.

El procedimiento de la Ley de Lemas puede llegar a consagrar a un presidente sin legitimación, puesto que el ganador dentro del lema, titular de un sublema, puede obtener en la elección general menos votos que el que pueda obtener una fuerza opositora en el comicio fijado para el 3 de marzo del 2002.

En definitiva, ante la extrema gravedad institucional, lo primero que debe hacerse es cumplir con la Constitución Nacional y la legislación vigente, que claramente indica que la Asamblea Constituyente está plenamente legitimada para designar presidente en caso de acefalía definitiva hasta el 10 de diciembre de 2003. No parece lo más prudente obligar al país a una elección en estas circunstancias tan extremadamente graves; cuando nadie puede cuestionar la legitimidad de quien resulte electo por la Asamblea Legislativa, y resulta evidente que se elige ese sistema para dirimir una elección interna del justicialismo en una elección general. Si pretende modificarse la ley 20.972 u otra ley, deberá seguirse el procedimiento prescrito por la Constitución Nacional, que en modo alguno autoriza a la Asamblea Legislativa para ello.

No es el momento adecuado para sumirnos en una campaña electoral donde se confronten las ideas, sino que el conjunto de la dirigencia política, hoy más que nunca, tiene que encontrarse unida en la acción buscando la manera de solucionar los urgentes y acuciantes problemas de la gente, y no dedicando su tiempo y esfuerzo para arribar al poder, más allá que se tenga un fin noble. No podemos desconocer la angustiante realidad, ni marchar a contramano con la necesidad imperiosa de los habitantes de este país. La severidad de la actual crisis, hace que necesitemos del conjunto de los políticos dedicados a solucionar sin más trámite los problemas socio-económicos de los habitantes del otrora gran país en que vivimos, demostrando y justificando para lo que hemos sido elegidos por la gente.

No es momento para internismos en el Partido Justicialista, sino para que el conjunto de la dirigencia justicialista interprete la realidad de nuestro país y la necesidad de sus habitantes. Que no quiere elegir un presidente recién en tres meses, sino que quiere que los políticos asumamos nuestras culpas y solucionemos en forma inmediata los problemas socio-económicos que sufre el pueblo. Nos enseñaba nuestro líder histórico el general Perón, en su testamento político, que "el gobierno debe hacer lo que el pueblo quiere y defender un solo interés: el del pueblo" y que "primero está la Patria, luego el movimiento y por último los hombres".

Si desoímos la voluntad del pueblo, nos va a pasar lo mismo que le sucedió a la Alianza, que se for-

mó meramente con un fin electoralista para hacerse del poder en la Argentina, lo que nos llevó a sumirnos en una profunda crisis política y socio-económica, que significó el alejamiento anticipado del ex presidente De la Rúa.

El justicialismo, una vez más como en el año 1989, se tiene que convertir en el bombero que debe apagar el incendio que nos deja el radicalismo, que ha demostrado históricamente que, una vez que llega al poder, no sabe qué hacer. Hoy nos cabe la histórica responsabilidad de demostrarle al pueblo argentino que el justicialismo es la herramienta necesaria para, no obstante lo terrible de la situación heredada, apagar el incendio; pero para ello primero debemos elegir la herramienta adecuada. Esta elección no puede demandarnos tres meses, porque seguramente vamos a llegar tarde. La emergencia nos exige a los justicialistas, y políticos en general, que actuemos con responsabilidad y patriotismo, y que nos despojemos de intereses o anhelos personales, ya que atender estos intereses implicaría profundizar aún más la crisis y el descrédito de la clase política, y evitaríamos que el pueblo deba salir una vez más a la calle a derramar su sangre para hacer escuchar su voz. El pueblo ya hizo su generoso aporte, nos cabe hoy a nosotros estar a la altura de los acontecimientos históricos y hacer nuestro aporte desinteresado y responsable.

Señor presidente: en este momento más que nunca debemos actuar con prudencia y recurrir, como modo de salir de esta profunda crisis, a nuestra Constitución Nacional como Ley Suprema que dispone que en caso de acefalía definitiva, se debe seguir el orden institucional. En el presente, ante las acefalías de los cargos de presidente y vice, el sucesor natural e institucional de éstos debe ser el presidente provisional del Senado, senador Ramón Puerta, que fue elegido por sus pares, en su carácter de representantes de las provincias de la Nación Argentina.

Las recientes elecciones legislativas realizadas en el mes de octubre próximo pasado, es decir hace poco más de dos meses, en la que el justicialismo obtuvo una clara y aplastante victoria que lo llevó a obtener la mayoría en ambas Cámaras, nos legitima dada la acefalía definitiva, para asumir el Poder Ejecutivo hasta que se cumpla el período dejado por el ex presidente renunciante, es decir hasta el 10 de diciembre de 2003.

No obstante mi opinión vertida, voto en forma afirmativa al proyecto puesto en consideración ante la Honorable Asamblea Legislativa; formulando expresa reserva de que, no obstante las disidencias apuntadas, mi voto en sentido afirmativo obedece a cuestiones de verticalismo y lealtad dentro del Partido Justicialista y a los tiempos que urgen en la toma de decisiones.

Será la historia la encargada de juzgar a la clase política, el histórico momento que nos toca vivir, y espero ser yo la equivocada en mi opinión y que

Dios, fuente de toda razón y sabiduría, ilumine a toda la dirigencia política a estar en consonancia con la hora para que, desinteresadamente, podamos construir juntos una patria justa, libre y soberana, ya que: "El verdadero fin de la política es hacer cómoda la vida y felices a los pueblos" (Bossuet).

Doy por terminada mi alocución; muchas gracias, señor presidente.

6

Solicitada por la señora diputada Nofal

Argentina atraviesa una gravísima crisis política, económica y social.

No se trata aquí de buscar responsabilidades sino de encontrar soluciones. La primera misión de esta Asamblea Legislativa hoy es nombrar un nuevo presidente provisional de Argentina, y tenemos que hacerlo ajustándonos a lo que dicta la Constitución Nacional y las leyes de la Nación.

Es tan grave la situación institucional, económica y social que no hay lugar para el triunfalismo. Por el contrario, se necesita una gran dosis de magnanimidad para lograr un programa de unidad nacional que permita salvar a la república y recuperar la economía.

No hay soluciones mágicas, ni soluciones únicas, ni soluciones rápidas en lo económico. La moratoria de los pagos de la deuda no debe celebrarse como una victoria sino por el contrario es la expresión del fracaso de la política económica en encauzar a nuestro país en un sendero de crecimiento sustentable.

Asimismo, la restauración de la república y la economía no sólo, como decía Churchill, "reclama de cambios en lo moral sino que demanda acción y acción inmediata" y en nuestro país lo que se necesita es acción inmediata para generar empleo y crecimiento y proteger a los sectores más vulnerables.

En ese sentido cabe destacar que el problema de la legitimación de un presidente no sólo es un problema de formas sino de propuestas.

La tarea primordial y máxima del Congreso Nacional a partir de hoy es damos las leyes necesarias para generar empleo y recuperar un sendero de crecimiento sostenido con equidad.

Quiero en este orden de cosas mencionar las contribuciones que como legisladora hiciera en materia de leyes fundamentales sobre reforma tributaria (expediente 7.056-D.-01), promoción del empleo y desarrollo regional (expediente 4.143-D.-00), y de propuestas para el relanzamiento del Mercosur (recomendaciones varias ante la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur durante 2000 y 2001). Lamentablemente estas propuestas no pudieron convertirse en leyes en el 2001. Esto no por responsabilidad exclusiva del Ejecutivo, sino por no tener claro nosotros los legisladores cuáles son las leyes

y temas prioritarios a los cuales tenemos que abocarnos para solucionar los problemas de la gente. En el caso del Mercosur, la Comisión Parlamentaria Conjunta no tiene aún una participación institucional en las decisiones que hacen a la construcción del Mercosur.

Es necesario sin embargo hacer un breve análisis de por qué el fracaso de la gestión económica del ex presidente doctor Fernando de la Rúa.

Esto se debió tanto a errores en la formulación de la política económica doméstica y factores externos, como a problemas políticos de liderazgo y ausencia de consenso, factores que agravaron los problemas herados de fines de los 90 de solvencia fiscal, recesión económica y de grave deterioro de la situación social.

Entre los errores de la formulación de la política doméstica pueden destacarse los siguientes:

Iniciar la gestión económica de gobierno bajo la conducción del ex ministro Machinea con un impuestazo, con impacto principalmente concentrado en la clase media y los sectores asalariados, cuando alternativamente podría haberse optado por mejorarla eficiencia y la equidad del sistema impositivo eliminando exenciones a las ganancias de capital para sujetos del exterior y sobre la renta financiera, cerrando la posibilidad de elusión a través de sociedades ubicadas en paraísos fiscales de baja o nula tributación y reformando el impuesto a las ganancias sobre personas jurídicas de manera de alentar la reinversión de utilidades en el país y desalentar su distribución y remisión fuera del país. Si bien, los indicadores del último trimestre de 1999 comenzaban a mostrar un cambio de tendencia hacia la recuperación, el impuestazo quitó ingreso disponible al público y empresas y aplacó las expectativas favorables por el lado del consumo y la inversión, revertiendo la tendencia hacia la recuperación.

1. Uso excesivo del marketing de la bancarrota, insistiendo en forma reiterada el problema de la herencia recibida e instalando la sensación de que la situación económica era crítica, lo cual terminó desalentando el consumo, la inversión y dificultando la colocación de la deuda pública y, por lo tanto, agravando la crisis en forma de profecía autocumplida.

2. Con los planes de competitividad de la era de la gestión económica del ex ministro Cavallo se puso demasiado énfasis en estimular la oferta y se descuidó la demanda, cuando se deberían haber utilizado los recursos fiscales disponibles para recuperar el mercado interno estimulando la demanda, dado que al tope de los problemas de las empresas estaba la falta de ventas.

3. Alteración de la Ley de Convertibilidad, a través de todo tipo de modificaciones (euro, empalme, bonos en las reservas) y de afectación de la autonomía del Banco Central en momentos de crisis de confianza e incertidumbre, incentivando las expectativas devaluatorias, el retiro de los depósitos y la

fuga de capitales, agravando aún más la incertidumbre.

4. Manejo de las políticas en forma cambiante, mal manejo de los tiempos, actuando tardíamente en la emergencia, girando de una laxitud heterodoxa hacia una férrea ortodoxia, pero manteniendo y coexistiendo de forma inconsistente instrumentos de políticas correspondientes a estos enfoques opuestos (por ejemplo planes de competitividad y Ley de Déficit Cero), lo que contribuyó a profundizar la recesión y la caída de la recaudación. La experiencia del déficit cero demuestra que el ajuste del gasto público aun con recortes de salarios y jubilaciones, pero sin un plan económico integral que permita recuperar la confianza y el crecimiento no alcanzó a compensar la marcada caída de la recaudación al profundizarse la recesión económica.

5. En términos generales, la mayoría de las políticas económicas adoptadas han sido procíclicas y de profundización de círculos viciosos en términos fiscales, financieros y de crecimiento económico.

Entre los factores externos pueden destacarse los siguientes:

—Pérdida de competitividad en términos de precios relativos debido a la devaluación del real en Brasil en enero de 1999, con aceleración de la devaluación en el 2001, apreciación prolongada del dólar versus las principales monedas del mundo, deterioro de los precios de los principales *commodities* que exporta Argentina y caída del flujo global de capitales hacia países emergentes. Esto afectó al sector de comercio exterior, al influjo de capitales de corto plazo y a la inversión extranjera directa, que se orientó a destinos con una mayor rentabilidad en dólares.

La actuación del FMI también fue decisiva. Hasta 1999 Argentina fue para este organismo el ejemplo a imitar. El FMI no sólo le quitó apoyo al país en su momento más delicado, cuando se aprestaba a renegociar la deuda pública con los acreedores externos, sino que incluso emitió señales negativas en plena crisis económica y financiera, agravando la evolución de las mismas.

No obstante, los errores cometidos por las políticas económicas del gobierno de De la Rúa, en las elecciones del 14 de octubre del 2001 la gente plasmó, a través de un elevado nivel de voto en blanco e impugnaciones, su descontento contra toda la dirigencia política.

El momento actual presenta una oportunidad invaluable para formular un plan integral de crecimiento económico, progreso social y modernización política que nos permita a los argentinos, y al mundo, recuperar la confianza en el futuro de nuestro país.

Esta oportunidad viene de la grave crisis política, económica y social que nos pone al borde del precipicio. El cambio trae una nueva expectativa, aunque débil aún, respecto de la posibilidad de que superemos la emergencia institucional, económica y social y recuperemos el sendero de crecimiento.

Uno de los desafíos centrales es formular un plan económico que nos permita fortalecer la solvencia fiscal, reestructurar la deuda de forma sustentable, recuperar rápidamente el crecimiento, y combatir la injusticia social. La forma contundente de despejar dudas sobre la solvencia fiscal es mostrar que la Argentina puede crecer en forma sostenida, manteniendo la disciplina fiscal y el gasto público constante y reduciendo la deuda pública en el mediano plazo. En el corto plazo, dado el desfase fiscal, es indispensable un recorte en el gasto público improductivo (incluyendo un ajuste de los gastos de la política). Además, el combate contra la injusticia social, la exclusión y la pobreza debe ser continuo y eficaz, pues el crecimiento es condición necesaria pero no suficiente para garantizar el derrame hacia los más pobres y la inclusión social.

El problema fiscal en Argentina, dada la caída en los ingresos fiscales, es más una resultante que un causante de la recesión. A esto debe sumarse el desfinanciamiento fiscal producido por la reforma previsional de 1994, aunque a largo plazo esto mejore la solvencia fiscal y se reduzca la deuda pública neta. Es claro, además, que la expansión del gasto público y del endeudamiento ocurridos durante los 90 deben ser corregidos, sin dejar de priorizar el crecimiento.

Además el canje no voluntario y la moratoria de la deuda, la restricción de retiros de depósitos (el "corralito") y el control de cambios han llevado a una situación límite en la a la confianza y la credibilidad. Ello implica un costo de largo plazo que requerirá grandes esfuerzos para superarlo.

El desafío de crecer luego de tres años y medio de recesión pasa no solo por superar problemas de competitividad por el lado de la oferta, sino también por estimular los factores de la demanda agregada (consumo, inversión y exportaciones), creando las condiciones generales (tributarias, financieras, y de funcionamiento del Estado) para que ese crecimiento sea sostenible. En este sentido, son instrumentos centrales y principales los siguientes ocho puntos:

- 1) pronta y satisfactoria reestructuración de la deuda pública para reinsertar lo antes posible al sector público y privado en los mercados internacionales de capital;
- 2) implementación de un sistema cambiario estable y una política monetaria creíble;
- 3) elaboración de una política presupuestaria que mantenga el equilibrio fiscal y logre mejorar la recaudación;
- 4) una reforma tributaria que elimine exenciones inequitativas para financiar una baja de impuestos que estimule la inversión y reinversión en el país, incentive la exportación, y mejore el ingreso disponible de las familias;
- 5) una modernización del Estado en todos sus niveles, y una mejora substantiva en la eficiencia y calidad del gasto público;
- 6) políticas que alienten el desarrollo regional y la generación de empleo;
- 7) una ampliación de la competencia, acceso y mayor control de los servicios públicos privatizados para facilitar precios,

tarifas y peajes competitivos internacionalmente; 8) un relanzamiento integral del Mercosur, orientado a la creación de un mercado único abierto al mundo, con lealtad competitiva y coordinación macroeconómica y cambiaría vinculante, mediante ratificación parlamentaria (como fue "Maastricht"), de forja de avanzar hacia la implementación de una moneda común en el bloque.

Las soluciones a los complejos problemas en la globalización actual requiere soluciones cooperativas entre países y por lo tanto el éxito de cualquier plan integral debe contemplar un diálogo con la comunidad internacional y un sustancial apoyo externo.

Es hora que la dirigencia en su conjunto, política, sindical y empresaria, se haga cargo de la necesidad de poner fin a la crisis, de evitar que se agrave y de comenzar a dar soluciones a los problemas de la gente.

7

Solicitada por el señor diputado Minguez

Señor presidente: con toda humildad quiero fundar mi voto negativo al proyecto del Partido Justicialista, que pretende no sólo designar presidente sino fijar fecha de elección y modificar el Código Electoral.

Esta Magna Asamblea sólo puede designar un presidente, así lo prevé la Constitución Nacional en su artículo 88.

Para este caso debemos buscar la respuesta en los mecanismos que la ley esencial regula y en la Ley de Acefalía que establece dos secuencias: en la primera etapa se establece la línea de sucesión presidencial y dice: "En caso de acefalía por parte del presidente y vicepresidente de la Nación, el Poder Ejecutivo será desempeñado transitoriamente en primer lugar por el presidente provisorio del Senado, en segundo lugar por el presidente de la Cámara de Diputados y a falta de éstos, por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, hasta tanto el Congreso, reunido en asamblea, haga la elección a que se refiere el artículo 88 de la Constitución Nacional", y en la segunda etapa se determinan los funcionarios públicos susceptibles de ser electos, es decir, senador nacional, diputado nacional o gobernador de provincia.

Sostengo que el presidente designado por esta Asamblea Legislativa tendría que completar el mandato de su antecesor, vale decir hasta el 2003, que es un plazo prudente que necesita para desarrollar un plan de gobierno y no distraerse en cuestiones electorales, que sabemos, demorarían decisiones urgentes que demanda la realidad.

La sabiduría de los constituyentes no puede ser obviada, no pueden sostenerse dicotomías falaces buscando contradicciones inexistentes, la acción no es contraria a la Constitución; la verdad es que debemos accionar conforme a la ley, no cabe otra alternativa en el marco del estado de derecho que es el que debemos resguardar.

Nadie puede pensar seriamente en que el centenario partido de la democracia pueda oponerse al llamado a elección, nuestro fundamento es jurídico e institucional. La verdad jurídica institucional del país reclama de sus dirigentes respuestas adecuadas y con el debido apego a las normas, con una actitud solidaria y de cooperación de todos los que integramos este poder del Estado, que es camino de la concertación política y social sobre los temas del Estado, es decir, los temas que hacen al interés de la sociedad en su conjunto.

Respecto a la modificación del dispositivo electoral, la ley esencial de la República prevé en su artículo 77 el tratamiento de la formación y sanción que allí se menciona. No puede invocarse el inciso 32 del artículo 75 para justificar la injustificable transgresión a la ley.

Resulta necesario también, referir que el constituyente estableció el voto directo para la elección del presidente y vicepresidente de la Nación que fue uno de los reclamos sociales que se tuvo en cuenta al suprimir el Colegio Electoral en la reforma de 1994.

La Ley de Lemas que se pretende aprobar, viola la voluntad popular al permitir la transferencia de votos. No garantiza la representación, del electo. Priva de legitimidad de origen al elegido y de poder político —de representación— para la toma de decisiones que se necesitan en la urgencia que vive el país.

Este deleznable sistema electoral cuenta con suficientes precedentes negativos, no puede ser utilizado desde la mezquindad política interna del Partido Justicialista, ni de ningún otro. Por ello es mi solicitud de reflexión para que no se llegue a desnaturalizar el sistema de representación, no se burle la voluntad popular que es uno de los elementos esenciales de nuestra forma republicana y federal de gobierno.

No debe esa Asamblea con su decisión abrir una instancia de cuestionamientos judiciales que seguramente van a evidenciar la inconstitucionalidad que señalo con certeza, sería un pésimo precedente para quienes debemos preservar la Constitución Nacional y las instituciones de la República. La democracia es un régimen político exigente, actuemos en consecuencia.

8

Solicitada por la señora senadora Ibarra

Señor presidente: la palabra crisis ha dominado el debate de hoy. Crisis política. Crisis económica. Crisis social. Crisis de representatividad.

Acercar algunos puntos de análisis respecto de esta crisis puede ayudar a intentar vislumbrar el futuro.

El primer dato que hay que destacar es que la Argentina llegó a este estado de cosas luego de haber cumplido servilmente los planes de los organis-

mos multilaterales de crédito, durante más de una década. Porque resultaban funcionales a los intereses de los grupos que tuvieron ganancias extraordinarias y que fugaron más de 120.000 millones de dólares al exterior, cifra similar al endeudamiento externo del sector público nacional. Ejemplificador para los poderes económicos concentrados del mundo y los organismos que los representan, y tragedia para nuestro país. Leída desde esta perspectiva, la historia reciente puede anotarse una lista larga de negocios para los grupos concentrados, una lista larga de penurias hacia los sectores populares.

Analizar, interpretar lo que ha pasado estos últimos días en la Argentina exige necesariamente una mirada para atrás, porque no hay forma de abrir nuevas sendas, como exige la dramática situación que vivimos, si no tenemos aunque sea algunos puntos de balance acerca del camino recorrido que nos llevó hasta el lugar adonde hoy estamos.

En la década del '70 la dictadura militar implementó un genocidio como disciplinador social, para transitar el camino de la alta concentración del poder económico, devastando casi toda resistencia.

Desde que se recuperó la democracia han gobernado sucesivamente la UCR, el PJ, la Alianza (integrada entonces por la UCR y el Frepaso), y todas estas fuerzas asumieron legitimadas por el voto popular. 18 años de democracia y este estado de cosas es una vergüenza. No todos nos podemos avergonzar igual.

Sin embargo, ninguna ha implementado políticas que permitieran ir construyendo un país más justo, más equitativo e inclusivo. No se atisba siquiera el diseño de un proyecto de nación a mediano y largo plazo, en el marco de un capitalismo internacional salvaje que excluye absolutamente a una gran parte del mundo de sus proyectos.

En la Argentina, hemos llegado a donde llegamos, porque ha pasado algo más que un gobierno impopular, incapaz de cumplir con el mandato asumido ante la ciudadanía. Se viene, desde hace años, aplicando políticas que agudizaron todos los problemas que se arrastraban: recesión, desempleo, baja recaudación, destrucción del aparato productivo local, distribución inequitativa de la riqueza, déficit estructural, alto endeudamiento, exclusión social.

La eclosión de estos últimos días aparece como el resultado de políticas de larga data, agravadas hasta el límite de lo insostenible por el gobierno que acaba de caer, alejado de las necesidades y reclamos de la ciudadanía, que no fue escuchada, una y otra vez, en una insensibilidad sin precedentes y castigada sin respiro por las decisiones gubernamentales. Sin embargo, su sustento ideológico y económico se corresponde con las políticas implementadas durante muchos años por una dirigencia política en su mayoría altamente desprestigiada, y en muchos casos sospechada de ser funcional a ese modelo a través de la corrupción. El resultado de estas políticas fue siempre en beneficio de los

sectores concentrados de la economía, el capital financiero y la especulación, en detrimento de las grandes mayorías.

El dato esclarecedor es que en 1975 éramos 22 millones de habitantes, y un millón y medio estaban bajo la línea de pobreza. Hoy somos 36 millones y hay 14 millones de pobres. Equivale a decir que se ha condenado a la pobreza a todo el crecimiento poblacional o lo que es lo mismo que en nuestro país sólo pueden ser ciudadanos 21 millones de habitantes.

La primera señal fuerte y contundente hacia la dirigencia fueron las elecciones de octubre. El gobierno nacional recibió un castigo brutal. Pero la principal fuerza de oposición, hoy mayoría en esta Asamblea Legislativa, aun confrontando con un gobierno de altísima impopularidad, perdió más de dos millones de votos respecto de anteriores elecciones. Sin dudas, el gran protagonista fue el voto negativo, o el llamado "voto bronca".

El castigo, el mensaje, fue para toda la dirigencia. Ningún partido político puede hacerse el distraído o decir que el mensaje no fue para él. Aun los partidos más pequeños de oposición durante todo el proceso democrático, también deben atender al hecho de no haber logrado siquiera perfilar una alternativa que la gente perciba como viable.

Con matices, es cierto, y abonando un discurso que no iguala a todos, sino que establece diferentes responsabilidades, y distintos posicionamientos frente a estas políticas, lo cierto es que la mayoría de los argentinos hoy desree de sus dirigentes. Por lo que se ha hecho desde los ámbitos de poder, y por lo que no se ha hecho para que exista una alternativa creíble para construir una Nación inclusiva e igualitaria.

El segundo hecho definitivo, implacable, fue la salida de la gente a las calles. A decir basta. A mostrar su descreimiento frente a toda la dirigencia. Salíó espontáneamente a luchar, a hacer política, a reconquistar lo que le fue robado. Esa espontaneidad, sin banderías partidarias, sin conducción ni liderazgo, confirma la crisis de representatividad. Y por eso no puede adueñarse de ese hecho ninguna fuerza política o social. La mayoría de los argentinos desree no sólo de la dirigencia en prácticamente todos los ámbitos, desree también de la Justicia, de los jueces, absolutamente de la Corte Suprema, de los organismos de control internos y externos. En suma, desree del funcionamiento de las instituciones de la democracia porque el sistema institucional se desentendió de los argentinos.

Si no somos cuidadosos en esa interpretación podremos cometer errores mayores, que traerán aun más padecimiento a nuestro sufrido pueblo.

La crisis de representatividad, y el desprestigio de la dirigencia es tal que aunque esta asamblea está compuesta por senadores y senadoras todos ellos asumidos hace menos de quince días, y por diputados también asumidos hace quince días en la mitad

de su composición, todos percibimos la debilidad de nuestra legitimación para representar los reclamos y necesidades de la gran mayoría del país.

Hay, finalmente, algo más que destacar. Ha caído un gobierno. Se ha hecho polvo un modelo económico de muchos años que benefició a la especulación financiera en detrimento de las mayorías, pero básicamente, de la mano de esto, ha caído el llamado "pensamiento único", ese discurso hegemónico que durante muchos años pretendió que sólo eran viables las políticas vinculadas al equilibrio fiscal, al supuesto shock de confianza de los mercados, a la baja de tasas de interés y al consiguiente derrame al resto de la sociedad de sus supuestos beneficios. Se decía que todo otro camino, todo otro pensamiento era inviable, imposible, y las consecuencias de esa concepción llegó, en la Argentina, al paroxismo. Ser cuidadosos y advertir que si bien el modelo se derrumba, la crisis no ha tocado fondo y que sus ruinas pueden aplastar no a los que ganaron en los '90 sino a los que vienen perdiendo desde 1976. No nos queda más remedio que buscar otras alternativas porque la gente tiene hambre y desespera. La dirigencia, en esta crisis, va mucho más atrás que la gente que salió a las calles a decir basta.

Es en este marco, que tenemos que resolver por imperio constitucional y legal en esta Asamblea Legislativa, la gravísima crisis institucional producida por la caída del gobierno nacional.

La primera fuerza parlamentaria ha dicho que está preparada para hacerse cargo del gobierno y asume en la emergencia esa responsabilidad. Nos pide a los legisladores nacionales que le demos herramientas, y nos propone un proyecto de resolución para tratar.

Le correspondió a esta Asamblea Legislativa designar un nuevo presidente.

Para enfrentar estos difícilísimos tiempos que nos esperan y atento la dimensión de la crisis, hubiese sido deseable que ambas Cámaras del Parlamento pudieran dar ratificación y sustento político a un plan de emergencia para salir de la crisis.

Algunos puntos necesarios para acordar en la emergencia: el primero es sin dudas medidas para redistribuir el ingreso, porque no hay país viable, ni política económica alternativa con un tercio de la población bajo la línea de pobreza y sin capacidad alguna de consumo. En este marco, la implementación de un seguro de empleo y formación para jefes y jefas de hogar desocupados y la asignación universal por hijo, en los términos planteados por el Frente Nacional contra la Pobreza, que obtuvo el apoyo de más de 3 millones de votos hace pocos días, apunta no sólo a un shock redistributivo, sino también a la reactivación por inmediato crecimiento de la demanda. Podíamos acordar otras medidas complementarias para atender la gravísima situación social, para el crecimiento de la economía y para el tratamiento de la deuda. Creo incluso que podría-

mos haber encontrado consensos sobre una reforma política y del Estado, que son tan reclamadas por la sociedad. Hubiese sido deseable obtener sustento político a estos cuatro o cinco puntos que los argentinos esperan para darles un poco de respiro a su padecimiento y para empezar a recorrer un camino posible como Nación.

A partir de allí, creo que tendríamos que haber discutido quién se hacía cargo de la primera magistratura y cuáles eran las herramientas necesarias. La eventual transición debía recorrerse, a mi juicio, con fuerte sustento y con fuertes señales de credibilidad y viabilidad.

Sin embargo, la mayoría parlamentaria en esta Asamblea Legislativa, ha decidido hacerse cargo de la emergencia sin demostrar vocación de articular consensos que incluyeran a los principales actores sociales y políticos del país. La base de sustentación la buscó exclusivamente en su propia fuerza. Pide herramientas para hacerlo, pero estoy convencida de que aun en las situaciones de máxima gravedad, las herramientas, en una república, deben ser constitucionales.

El proyecto que nos pone en consideración el justicialismo, incluye normas de carácter legislativo. Señalo, como lo hicieron otros legisladores, que la Asamblea Legislativa sólo puede designar presidente, pero no legisla. La formación y sanción de las leyes está prevista en nuestra Constitución, y exige que un proyecto se inicie en una de las Cámaras y luego pase en revisión a la otra, mediante un procedimiento específico.

Nos han dicho que el proyecto en tratamiento es de resolución, pero incorpora el llamado a elecciones nacionales mediante el sistema de lemas. El mismo proyecto dice que la Asamblea Legislativa "sanciona". Lo único que se sanciona en nuestro sistema constitucional son leyes, y no resoluciones.

Se está pretendiendo modificar leyes electorales con mayorías insuficientes, y sin cumplir los procedimientos constitucionales.

Se está estableciendo para el llamado a elecciones nacionales el sistema de lemas. Más allá de mi postura de fondo contraria a ese sistema, el mismo es claramente inconstitucional para la elección a presidente y vicepresidente aunque sea por una única vez. Claramente el artículo 94 de la Constitución Nacional establece el voto directo por el pueblo para elección presidencial. La Ley de Lemas, precisamente, establece el voto indirecto, cuando el ciudadano, al votar por un sublema, puede finalmente estar consagrando con su voto a otro candidato de otro sublema. Pero hay un dato más grave y es que la Ley de Lemas certifica la crisis terminal del actual formato del sistema político toda vez que reduce a los partidos al papel de máquinas desideologizadas, unidas por intereses o pactos, sólo entrenadas para ocupar el Estado.

Entiendo que la fuerza mayoritaria en esta Asamblea Parlamentaria realizó su propio acuerdo inter-

no, contenido en esta suerte de "núcleo de coincidencias básicas", violatorio de la Constitución. Entiendo también que necesitan que ese acuerdo se trate "todo junto", sin "desatar el paquete", porque sólo sostienen la candidatura presidencial que proponen, si se vota juntamente con el sistema de lemas. De otro modo, se les cae todo el acuerdo. Y resta ver si lo sostienen en el futuro.

La emergencia reclama, a mi juicio, el fortalecimiento y no la violación de las leyes de juego de la democracia y la República.

Sin embargo, asumo que todo esto ha sido debatido en el seno de la fuerza mayoritaria, y a pesar de los numerosos reclamos efectuados en este recinto, van a sostener la propuesta, pese a su inconstitucionalidad.

Así las cosas, no la vamos a acompañar.

Voy a coincidir con el diputado Rivas en solicitar el tratamiento punto por punto del proyecto en tratamiento y en requerir la exigencia del cumplimiento de las mayorías exigidas constitucionalmente para modificar leyes electorales, con los procedimientos fijados en la Constitución Nacional.

Si la fuerza mayoritaria no accede al tratamiento punto por punto del proyecto en tratamiento, votaremos en contra la resolución que se ha presentado como un paquete completo.

Queremos resumir nuestro planteo, advirtiendo a esta asamblea que la crisis de representatividad nace de la desigualdad y la concentración de poder y que la salida en la crisis sólo se podrá dar, si se quiere esquivar una catástrofe histórica, mediante una estrategia consistente de creación de igualdad de oportunidades y profundización democrática.

Más democracia y más justicia son los elementos para evitar más frustración, más violencia y más penuria a millones de compatriotas.

9

Solicitada por la señora senadora Müller

Señor presidente, señoras y señores legisladores: la República Argentina está viviendo una situación de carácter extraordinario, sin antecedentes en su historia. Seamos conscientes de que nuestra patria está pasando por una crisis política, institucional, social y económica sin precedentes.

A pesar de las advertencias que distintos sectores sociales realizaron, en los últimos años se profundizó la instauración de un modelo económico deshumanizante, que beneficia a unos pocos y excluye a la mayoría de los argentinos. Hemos tenido que soportar, además, una serie de atropellos al sistema republicano, como es la presión que ejercieron sus impulsores para que les sean delegadas facultades propias del Poder Legislativo o la violación-grosera de competencias judiciales para lograr sus metas.

En el reciente mes de octubre el pueblo argentino mostró una vez más su inteligencia como tribu-

nal supremo de la República. En principio, a través de un voto de repudio a las gestiones de gobierno que frustraron sus expectativas, castigaron a toda la dirigencia política. Bajo otro aspecto, quienes votaron positivamente dejaron, de manera indiscutible, a cargo del justicialismo la responsabilidad de conducir los destinos de la Nación.

En esta etapa de nuestra historia se han desarrollado políticas que han sumido a la Argentina en niveles incomprensibles de desigualdad, marginación y exclusión social, todos ellos, consecuencia directa de la ideología político-económica asumida, verdadera violación de los derechos humanos, puesto que aquellos que la padecen no tienen garantizados sus derechos a la vida, el trabajo, la alimentación, la educación, la salud, la justicia y la vivienda digna que la Constitución Nacional garantiza.

En estas condiciones, el país se está disgregando y es deber de todos los sectores sociales, sin exclusión, aportar ideas, propuestas y acciones para reconstruirlo. Los argentinos no queremos seguir viviendo en medio de esta depresión social y económica, con desocupación, desempleo y marginación. No queremos que esta situación perdure afectando a nuestra generación y las futuras, pues ello no sólo constituye la peor de las injusticias, sino que altera profundamente la paz social, generando el clima de inseguridad que padecemos todos.

Tenemos que lograr una sociedad sustentable, que crezca en lo económico, que sea equitativa en lo social y que proteja sus recursos naturales y humanos, con el fin de satisfacer las necesidades que les son propias y permitir de esta manera que las generaciones futuras satisfagan las suyas.

Se trata de que los dirigentes nos pongamos a la altura de nuestras responsabilidades y sepamos desplegar las capacidades potenciales de todos los argentinos.

Debemos ser conscientes de que estamos definiendo los valores que regirán nuestro país en las próximas décadas y nuestro destino como Nación independiente. Es preciso e indispensable que nos involucremos como sociedad en este proceso, participando, informándonos, conociendo las medidas gubernamentales, las implicancias de los programas económicos, analizando las propuestas electorales o la calidad de los candidatos.

La activa participación social a través de sus organizaciones debe convertirse en un factor fundamental y de control en las decisiones de las instituciones gubernamentales. Participar es ser parte del sistema democrático, es decidirse por un protagonismo activo en la suerte de nuestra sociedad e implica dejar de ser espectadores impotentes ante esta realidad que nos agobia todos los días.

Estamos convencidos de que podemos recuperar un poder político consustanciado con los deberes éticos, para poder conformar así una patria unida, solidaria y pluralista, en tanto demos respuestas

a los problemas de las mayorías y no a las ambiciones de algunas minorías enquistadas en el poder.

Pretendemos una distribución equitativa de la riqueza, la consolidación de los valores democráticos, la solidaridad social como principio fundamental y no aquellos modelos económicos que discriminan, excluyen, destruyen culturas, matan personas y diluyen proyectos nacionales.

El crecimiento económico es indispensable en un mundo en desarrollo, pero no es suficiente para lograr calidad de vida, se requiere de crecimiento con justicia social y protección de la naturaleza, en definitiva, desarrollo sustentable, que también significa, derechos humanos, trabajo, salud, libertad, democracia real, justicia, expansión y respeto por las identidades culturales nacionales y la paz de los pueblos.

Como decía el Padre de la Patria, el General don José de San Martín: "A nombre de vuestros propios intereses, os ruego que aprendáis a distinguir a los que trabajan por vuestra salud, de los que meditan vuestra ruina; no os esponzáis a que los hombres de bien os abandonen al consejo de los ambiciosos; la firmeza de las almas virtuosas no llega hasta el extremo de sufrir que los malvados sean puestos a nivel con ellas; y desgraciado el pueblo donde se forma impunemente tan escandaloso paralelo".

Sólo una nueva conciencia política podrá ser el punto de inflexión para reorientar en una apropiada dirección el destino del pueblo argentino.

Muchas gracias.

10

Solicitada por la señora senadora Beatriz Halak

Señor presidente: las horas que vive nuestro país son de una gravedad tal que exigen, más que palabras o declaraciones, una gran dosis de responsabilidad y decisiones fundamentales. Por ello no voy a extenderme demasiado en mis dichos, en el marco de esta Asamblea, para dar sí lugar a las decisiones que estamos a punto de adoptar, en función de recuperar el bienestar y la paz entre los argentinos.

Sin embargo, señor presidente —y adelantando desde ya mi voto favorable a la iniciativa presentada por el presidente de nuestro bloque, el señor senador Gioja— se impone una breve reflexión sobre los acontecimientos que nos han llevado a esta situación, en la cual fundamento, a la vez, mi voto.

Es evidente que este desgraciado final de gobierno de la Alianza —encabezado hasta ayer por el doctor Fernando de la Rúa— se veía venir desde sus inicios con la renuncia del vicepresidente Alvarez y las continuas disputas partidarias. Es notorio también el grado de aislamiento, impopularidad e impericia en que el mismo había caído. Esto lo aisló no sólo del pueblo de la República, sino también de su propio partido y de la coalición de gobierno que éste integraba.

Sin embargo esta vez, señor presidente, no podrá decirse que el justicialismo no lo ha acompañado y ayudado hasta último momento; mucho más aún que amplios sectores del oficialismo, arriesgándose muchas veces incluso a la incompreensión de la ciudadanía o de nuestras propias bases populares. Despejando todo fantasma del pasado, hemos tenido una franca actitud de colaboración y crítica constructiva, que nos hace arribar al presente como una esperanza cierta y madura para el recambio constitucional que la Argentina necesita y merece.

En nuestro caso particular —el de la provincia de Córdoba que aquí represento— ese esfuerzo fue explícito y constante. No sólo nuestros legisladores nacionales no faltaron a sus obligaciones llegada la hora, sino que nuestro gobernador, el doctor José Manuel de la Sota, fue permanente fuente de consulta y de aporte de ideas para intentar salir de la crisis.

No fuimos escuchados, a pesar de ofrecer ideas concretas y probadas en la práctica, muchas de las cuales permitieron a nuestra provincia comenzar a salir del atolladero en que se encontraba hace algunos años. Evidentemente el libreto era otro y lo desacertado del mismo, llevó consigo dificultades agravadas a todas las provincias argentinas incluso, quiero hacer presente que hoy, con la catástrofe a que nos llevó el gobierno de la Alianza decididamente manifiesta, muchos de sus integrantes pretenden, insólitamente, señalar caminos y orientar políticas. Esta actitud, para decir lo menos, constituye un claro ejemplo del desinterés y falta de respeto para con las apreciaciones populares que ha caracterizado al gobierno saliente. Llama la atención sobre esta conducta que me entristece y que —entendiendo— debería preocupar a todos.

Sin embargo, señor presidente, no voy a ampliar yo este recuento del pasado, ni a hacer —como suele decirse— "leña del árbol caído". Voy a referirme muy brevemente al futuro y me permito hacer sobre él una sola advertencia fundamental: es necesario que esta Asamblea no sólo resuelva la urgencia del presente (designar un nuevo presidente de la República, cargo hoy vacante), sino que también piense en el mediano y futuro plazo. Por ello quiero destacar muy especialmente el consenso mayoritario que llevó a esta solución a punto de ser aquí votada: designar inmediatamente al doctor Adolfo Rodríguez Saá como presidente provisional de la nación hasta que, en marzo próximo, pueda el pueblo votar en elecciones públicas, masivas y transparentes para que así —el mandatario que complete el periodo constitucional vacante— goce de la más amplia legitimidad y apoyo popular. Este doble paso —que algunos critican como innecesario— es sin embargo el único que nos asegurará un sólido transitar futuro por los caminos de la patria.

El voto popular directo es la única fuente de legitimidad y poder en todas las democracias modernas y éste no puede ser reemplazado, so pena de

urgencias o intereses de coyuntura. Felizmente las urnas no están guardadas —como alguna vez se sugirió en la última dictadura militar— sino que acaban de ser usadas, la Justicia Electoral está en plena marcha y los instrumentos necesarios para un comienzo se encuentran actualizados y en condiciones de volver a ser utilizados.

Celebremos entonces dos cosas como corolario de esta Asamblea Legislativa: que la Nación tiene ya un nuevo presidente (que de inmediato se pondrá a trabajar para resolver los problemas más urgentes) y que el pueblo argentino, dentro de aproximadamente sesenta días podrá volver a elegir su destino.

11

Solicitada por el señor diputado Gerardo Amadeo Conte Grand

Señor presidente: Ha sido convocada esta Asamblea para cumplir su deber constitucional de dar solución a la acefalía del Poder Ejecutivo.

Pienso que la trágica muerte de varios compatriotas, que enluta a la Nación, nos obliga a abordar la encrucijada con la actitud de grandeza que nos demanda la sangre derramada.

Pensar antes en la patria que en otros intereses secundarios, es la obligación de la hora.

No responderíamos a esa demanda, si nos encerramos en el análisis de las culpas evidentes de la gestión que ha concluido, sin una referencia autocrítica de las responsabilidades que abarcan a todas las fuerzas políticas que han tenido la responsabilidad de gobernar el país en las últimas décadas.

La postración de la Argentina, no encuentra respuesta exclusiva en los desaciertos de la gestión conducida por el presidente renunciante.

El desempleo, la concentración del poder económico, la destrucción de buena parte de nuestras industrias, la desnacionalización de la economía, la transferencia de riquezas de las fuerzas productivas a favor de la especulación financiera, son procesos iniciados en el nefasto golpe de Estado de 1976, que los gobiernos democráticos instalados desde 1983, no pudieron o no quisieron modificar.

Las secuelas de pobreza, indigencia, marginalidad, deterioro de la salud y educación, inseguridad y violencia crecientes, no son un hongo repentino después de la lluvia.

Tampoco el deterioro del funcionamiento de nuestras instituciones lo son.

El clientelismo político que utilizó el Estado para llenarlo de floquios y punteros, la falta de honradez en el ejercicio de cargos públicos, la pérdida de confianza en el Poder Judicial por la acción de jueces corruptos o complacientes, los negocios sucios tramados entre actores del poder político y del poder económico —fuente de enriquecimientos ilícitos o de financiamientos de campañas electorales escanda-

losas por sus costos— son serpientes ponzoñosas que carcomen la calidad de vida y las esperanzas de los argentinos.

Pero los huevos de esas serpientes se vienen incubando hace mucho más de dos años.

Hay en mi concepto dos crisis simultáneas que hay que combatir.

Una crisis de credibilidad de los argentinos en sus instituciones.

Necesitamos instituciones eficientes, ejercidas por mujeres y hombres transparentes.

Necesitamos un fuerte cambio de ejemplaridad en todos los poderes del Estado, que sólo puede venir de la mano de personas ejemplares en su vida pública y privada.

La otra crisis, es el agotamiento del modelo económico liberal ensayado en la Argentina, sin advertir que las reglas fijadas por los globalizadores, es difícil que sean buenas para los globalizados.

Reconstruir en nuestro país su tejido productivo, que atienda las necesidades internas y a la vez genere la posibilidad de exportar bienes con trabajo y valor agregado nacional; modificar el sistema impositivo y la administración de esos recursos por el Estado, para lograr una mejor distribución de la riqueza y que cada peso que aporten los ciudadanos retorne en su beneficio, es una tarea ciclópea y extendida en el tiempo, que supera la capacidad de cualquier fuerza política de Estado a diversos partidos y actores sociales.

El capítulo que comenzamos a escribir hoy, puede ser el primero de una nueva historia, si sabemos interpretar a qué nos convoca nuestro pueblo, con su hastío, que ha dejado de ser manso y pacífico.

De lo contrario, otros actores vendrán detrás de nosotros, apoyados y empujados por el colectivo social, porque los pueblos no se suicidan.

Comprendo el dolor de muchos dirigentes del radicalismo y de las fuerzas que integraron el Frepaso, que sinceramente quisieron y soñaron un gobierno distinto, y no pudieron torcer su rumbo.

Comprendo también la frustración de los argentinos que depositaron en ellos sus esperanzas, hoy defraudadas.

Pero los invito a curar prontamente sus heridas, para contribuir a construir el país que anhelamos.

El pasado es irreversible. Nos pertenece el presente y nos espera el futuro.

Ese futuro será mejor, si quienes militamos en política adquirimos la capacidad de ver en los integrantes de las otras fuerzas, sus mejores ideas y valores. El peronismo, el radicalismo y las otras fuerzas populares registran, como toda creación humana, aciertos y desaciertos.

Es hora de reconocernos patrióticamente en nuestras mejores acciones, dejando de lado la vocación por sólo enrostrarnos lo mal hecho y muy mal hecho.

No hay paz social sin justicia social e institucional.

No hay paz social sin concordia, concordia sin reconciliación, reconciliación sin tolerancia y perdón.

Esos son los anhelos que anidan en el corazón de nuestro pueblo. Sepamos interpretarlos.

Hoy debemos elegir a un presidente, para que durante un mandato breve, tome las urgentes medidas necesarias para salir de la crisis.

El peronismo debe asumir esa responsabilidad atendiendo al rol que le asignara la ciudadanía el 14 de octubre.

Y pronto el pueblo debe volver a votar, porque no puede resumirse en nosotros trescientos la voluntad del pueblo argentino.

La reforma de 1994 eliminó toda forma de elección indirecta para presidente y vicepresidente de la República y para senadores nacionales, disponiendo su elección directa por voto popular.

Esa reforma se fundó, entre otras razones, en la necesidad de evitar que la voluntad de los ciudadanos sea distorsionada o desoída, mediante acuerdos cupulares, muchas veces inspirados en intereses personales o sectoriales, antes que en el interés del pueblo.

No podemos ni debemos retroceder de ese avance popular.

No estamos frente a una acefalia producida en el fin de un mandato.

Quedan dos años de gobierno, un plazo demasiado largo como para que nos arroguemos la decisión que les corresponde a varios millones de argentinos sustituyéndolos en su potestad.

La designación que el justicialismo propone de presidente por un breve interinato, y la simultánea convocatoria a una elección en marzo de 2002, no sólo que no contraviene norma constitucional alguna, sino que se ajusta fielmente a la Constitución vigente de 1994.

En torno de la Ley de Lemas, dejo sentada mi opinión contraria a dicho sistema por haberse demostrado como un instrumento que contribuye a la fragmentación política.

A salvo ello, la admito como un remedio excepcional, para atender una situación grave, cual muleta transitoria de una democracia en emergencia, que debe volver a caminar.

Por tales fundamentos, apoyo el proyecto presentado por mi partido.

12

**Solicitada por el señor diputado
Roberto Ignacio Lix Klett**

Señor presidente: Me cabe hablar, probablemente, en las horas más difíciles que le tocan vivir a la República en su historia política contemporánea.

Y no puedo comenzar mi exposición, sin antes hacer una breve referencia a los episodios que cul-

minaron precipitando la renuncia del presidente de la República.

Sería muy ingenuo de nuestra parte —y la ingenuidad, permitásemle recordarlo, es un pecado mortal que se paga muy caro en política— creer que las expresiones de descontento que espontáneamente se desataran entre la ciudadanía después que el saliente presidente anunciara la implantación del estado de sitio —en eso que ya se ha dado en bautizar el “cacerolazo”— estaban exclusivamente dirigidas contra su persona, y la de su ministro de economía. Basta repasar lo que estos ciudadanos exteriorizaran con sus dichos, y con sus hechos, para advertir que el repudio estaba, también, genéricamente dirigido contra toda la dirigencia política. Basta seguirlos con la mirada, para comprender que, en el sentir popular, todavía no se han retirado a la paz de sus hogares todos los que se tendrían que ir sin regresar nunca más.

El descreimiento de la gente, que ya se había manifestado en las elecciones del pasado 14 de octubre, canalizado a través del voto bronca, se ha acentuado en los recientes episodios.

Los políticos debemos obrar con la máxima madurez y responsabilidad, y agudizar los oídos a ese clamor ciudadano, que nos está pidiendo a gritos una profunda autocrítica, y una nueva forma de hacer política, un cambio de actitud, caracterizado por el abandono de los internismos partidarios, que casi siempre, son la cara visible que asume la defensa de intereses sectoriales contrapuestos al bien común.

En primer lugar, una profunda autocrítica. Creo que antes de decidir nada sobre los destinos de la República, los políticos debemos sentarnos a hacer un sereno examen de conciencia sobre nuestra cuota de responsabilidad en los males que hoy la aquejan.

En el documento que se tituló “La hora de la responsabilidad”, ya se enumeraba en apretada síntesis las causas que erosionaban la vida política, económica y social que perturbaban la paz y convivencia de la Nación. En el mismo se hacía expresa referencia al receso económico, el aumento del desempleo, la ausencia de inversiones que ayudan al crecimiento del país, la insolvencia fiscal que se acentuaba día a día y la incertidumbre financiera que nos conducía inexorablemente a la crisis que padecemos, todas ellas entre muchas otras que no estimo necesario detallar por ser de todos ampliamente conocidas, nos exigen a todos los sectores sociales actuar con la responsabilidad indispensable apoyando lo que consideramos valioso y nos lleva a criticar los disvalores que nos conducían a un futuro, que sin duda, nos acercaría a deteriorar aún más las instituciones.

Esta reflexiva posición coherente con la expuesta en el proyecto de declaración solicitando a la Honorable Cámara de Diputados una urgente convocatoria a la unidad nacional de todos los argentinos,

presentado en el mes de julio último, no fue objeto de consideración alguna por la supuesta alianza—tan aludida como inexistente— ni por los los partidos políticos que la componían, deponiendo absurdos y egoístas intereses partidarios y adoptando en cambio de ello actitudes retóricas, en muchos casos fundadas en argumentos anacrónicos, que no permitieron encontrar el deseado camino que hoy se ha perdido irremediadamente.

Veamos, a título de ejemplo solamente, lo que ocurre en materia económica en la actual encrucijada histórica. Son problemas harto espinosos, pues ponen en jaque la estabilidad de nuestro sistema monetario, y la viabilidad misma de nuestra economía.

Pues bien, si el problema para el mantenimiento de la convertibilidad—que es, repito, el sistema que este Congreso ha venido predicando a través de sus leyes a toda la ciudadanía para que, en base a esas reglas claras de juego, invierta sus ahorros y contraiga sus deudas—son el déficit fiscal y la deuda pública, debemos hacer mea culpa humildemente y confesar que, en mayor o menor medida, toda la dirigencia política, por acción u omisión, es responsable de la existencia de esos males. ¿O es que acaso este Congreso no ha validado en el pasado, presupuestos en los cuales las cuentas fiscales no estaban equilibradas? ¿O es que acaso no ha autorizado la emisión de deuda, para cubrir ese déficit? ¿O es que acaso la sola existencia de un déficit de la envergadura del que ha venido arrastrando la República, no habla a las claras de un despilfarro de los dineros del pueblo?

En segundo lugar, la ciudadanía nos está exigiendo un estricto respeto a la Constitución y a la ley, a las que por si no fuera razón suficiente lo expuesto precedentemente he jurado por mi Dios y por nuestra amada patria, observarlas y hacerlas respetar.

Situados en este terreno, al diputado en uso de la palabra, abogado de profesión, lo asalta una tentación difícil de superar, la tentación de hablar el lenguaje propio de su oficio, y entrar en una serie de disquisiciones de corte netamente jurídico, acerca de las facultades del Congreso en la materia bajo examen.

Pero no he de ceder a esta sutil tentación. No he de ceder no solamente porque, como abogado, también soy consciente de que bibliotecas las hay para el gusto de todos los paladares, y siempre podría oponérseme la opinión divergente de otros autores de prestigio, sino fundamentalmente por una razón más modularmente vinculada al momento histórico que hoy nos está tocando vivir, a saber: no es tiempo de enfrascarse en estériles debates académicos, o, peor todavía, ideológicos.

De lo contrario estaríamos imitando la imprudencia de aquellos intelectuales del siglo XV que, en el preciso momento en que caía lo que quedaba del otrora glorioso Imperio Romano de Oriente con sede en Constantinopla, en lugar de encarar la defensa

de su patria, malgastaban sus ya menguadas energías discutiendo sobre el sexo de los ángeles.

No es, señor presidente, momento de imitar imprudencias del pasado, sino, por el contrario de obrar con prudencia política de cara al futuro.

Y la prudencia política, manda hoy abreviar en las aguas claras del texto de nuestra Constitución, en la letra sencilla de la ley, tal como la entendería el común de las gentes, y no en las alambicadas elaboraciones que puedan surgir de acalorados debates doctrinarios.

Señor presidente, el artículo 94 de la Constitución Nacional, es suficientemente claro cuando dispone que “el presidente y el vicepresidente de la Nación serán elegidos directamente por el pueblo en doble vuelta, según lo establece esta Constitución”. Y el artículo 96 es todavía más contundente cuando agrega que “La segunda vuelta electoral, si correspondiere, se realizará entre las dos fórmulas de candidatos más votadas dentro de los treinta días de celebrada la anterior”.

En un sistema de lemas no se vota por fórmulas, que por definición pueden ser compartidas por varios partidos, con o sin alianza electoral de por medio, sino por lemas, que por esencia son la denominación de un solo partido político o alianza electoral. Son estas fórmulas las que, por lo demás, han sido llamadas por nuestra Constitución a comparecer en la segunda vuelta. Y en un sistema de lemas, al permitir la acumulación de votos de todos los sublemas de un mismo partido en el sublema más votado dentro del lema, el presidente y vice no son, en consecuencia, elegidos directamente por el pueblo, como exige la Constitución, sino indirectamente, a través de esta acumulación de votos que muchas veces puede distorsionar la voluntad popular.

Esto es particularmente grave en un sistema político como el nuestro donde los partidos mayoritarios tienen un gran espectro ideológico, hasta el punto de responder al modelo que Sartori denominara *piglia tutti*, porque el voto por un candidato de centro izquierda, puede ir a parar a manos de otro candidato de extrema derecha, y viceversa.

Además, la prudencia política impone hoy, más que nunca, acatar el texto de la vigente Ley de Acefalia, y no modificarlo al calor de conveniencias políticas personales del momento.

La ciudadanía nos está pidiendo a gritos que nos dediquemos a gobernar; nos está reclamando menos discursos, menos gastos en campañas electorales, casi siempre solventadas con dineros públicos, y más acciones concretas de gobierno.

En tercer lugar, la ciudadanía nos está exigiendo un cambio de actitud, caracterizado por la absoluta prioridad que estamos todos obligados a procurar para solucionar los problemas y mejorar la calidad de vida de esta castigada población eliminando dentro de nuestra humana condición la posibilidad de la existencia de inexplicables privilegios en manos de minorías enquistadas en el poder.

Señor presidente, yo debo ser profundamente sincero con toda la sociedad en mis expresiones y decirle mi verdad, aún cuando las consecuencias caigan mañana sobre mi cabeza: es una notoria exageración pretender acudir al principio de legitimidad democrática para fundar la convocatoria a elecciones.

Porque todos sabemos, señor presidente, y lo saben mejor que nadie los justicialistas, que en el actual escenario, con ambas Cámaras dominadas por ese partido, solamente un justicialista tendría asegurada la gobernabilidad.

Por ello, esta convocatoria a elecciones no es más que una trampa preparada de antemano, para que el electorado se vea forzado a votar a un justicialista, resolviendo al mismo tiempo carencia actual de liderazgo dentro de sí mismo. ¿Qué persona sensata votaría a un candidato de otro partido, sabiendo que tendría aún menos posibilidades que el anterior presidente de terminar su mandato?

En la madrugada de hoy leo en los matutinos que el presidente provisional ingeniero Federico Ramón Puerta ha manifestado "que si los radicales y frepasistas traban la votación en la Asamblea Legislativa, que vengan y arreglen ellos el tremendo caos que dejaron".

Esta velada amenaza que me llenó de temor por las consecuencias que podrían sobrevenir de tal actitud me inclina a modificar mi posición anterior y acompañar con mi voto a la mayoría sin dejar de

puntualizar mis discrepancias en lo que respecta a la aplicación de la llamada Ley de Lemas y convocatoria a elecciones para elegir un nuevo presidente y vice de la Nación, porque consideré que dichos temas no eran el objeto de la convocatoria a esta Asamblea, y deben ser del tratamiento que establece la Constitución para la sanción de las leyes nacionales.

¿Por qué se han de subordinar los supremos intereses de la Nación, a las conveniencias de la interna de un partido político? ¿Por qué todos los honestos ciudadanos han de ser protagonistas de este espectáculo, donde no se advierte el menor gesto de grandeza?

Y a los políticos nos cabe la grave responsabilidad de hacernos cargo de esos claros mensajes, no podemos continuar empujando irresponsablemente hacia el abismo, el ya desvencijado tren en el que nuestra patria viaja por los carriles de la historia.

Señor presidente, señores diputados, de cara a la historia, yo no estoy dispuesto a comprometer mi responsabilidad en "jugadas políticas", que lo único que han de lograr será mutilar un poco más la ya disminuida gobernabilidad de la República.

Tengo un juramento, que estoy dispuesto a honrar hasta sus últimas consecuencias, porque no quiero que, el día de mañana, Dios y la patria, vengan a pedirme cuenta de mis actos.

Nada más. Muchas gracias.